



H. AYUNTAMIENTO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS



Serafín Gutiérrez Morales
Presidente Municipal de Xonacatlán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



SERAFÍN GUTIÉRREZ MORALES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN
2019-2021

INDICE

	PÁGINA
1. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	6
1.1 Objetivo general	12
1.2 Marco Legal	13
1.3 Participación democrática de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	21
1.4. Mecanismos permanentes para la participación social	24
2. PLANEACIÓN ESTRATEGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	25
2.1 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	25
2.2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	27
3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	35
3.1. Contexto Nacional y Estatal	35
3.2 Principales características de la región municipal	36
3.3. Diagnóstico del territorio municipal	37
3.3.1 Delimitación y estructura Territorial del Municipal	37
3.3.2 Medio Físico	42
3.3.3 Dinámica Demográfica	43
4. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	45
4.1 PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	45
4.1.1 Tema: Población y su evolución sociodemográfica	49
4.1.2 Tema: Alimentación y nutrición para las familias	50
4.1.3 Tema: Salud y bienestar inclte	51
4.1.3.1 Subtema: equipamiento, mobiliario e infraestructura	52
4.1.4 Tema: Educación Incluyente y de calidad	52
4.1.4.1 Subtema Acceso igualitario a la educación	53
4.1.4.2 Subtema equipamiento, mobiliario e infraestructura	53
4.1.5 Tema: Vivienda Digna	54
4.1.6 Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación, y libre de violencia	54
4.1.6.1. Subtema: promoción de bienestar: niñez, adolescencia y adultos	55
4.1.6.2 Subtema: Población indígena	55
4.1.6.3 Subtema: Personas con Discapacidad	56
4.1.6.4 Subtema; Migrantes y cooperación internacional	56
4.1.7 Tema: Cultura física, deporte y recreación	
4.2 PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	63
4.2.1 Tema: desarrollo económico	63
4.2.1.1 Subtema: desarrollo regional	63
4.2.1.2 Subtema: actividades económicas por sector productivo: (Industria turismo, agricultura etc.)	65
4.2.1.3 Subtema: Empleo, característica y población Económica activa	67
4.2.1.4. Subtema: Exportaciones	69
4.2.1.5 Subtema: Financiamiento	69
4.2.2 Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	72
4.2.2.1. Subtema: Central de abasto, mercados y tianguis	73
4.2.2.2 Subtema: Rastros municipales	74

INDICE

4.2.2.3 Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	74
4.2.2.4. Subtema: Panteones	76
4.2.3 Tema: Innovación, investigación y desarrollo	76
4.3 PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	79
4.3.1 Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	81
4.3.1.1 Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	88
4.3.1.2 Subtema: Uso de suelo	91
4.3.1.3. Subtema: Movilidad y transporte para la población	96
4.3.1.4. Subtema: Patrimonio natural y cultural	97
4.3.2. Tema: Energía asequible y no contaminable	98
4.3.2. 1 Subtema: Electrificación y alumbrado público	99
4.3.3 Tema: Acción por el clima	102
4.3.3.1 Subtema: Calidad del aire	103
4.3.3.2. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	105
4.3.4 Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	107
4.3.4.1. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	108
4.3.4.2. Subtema: Recursos forestales	111
4.3.5. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	112
4.3.5.1 Subtema: Agua potable	113
4.3.5.2 Subtema: Sistemas de captación agua pluvial	113
4.3.5.3. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	113
4.3.6 Tema: Riesgo y protección civil	
4.4 PILAR 4 SEGURIDADES: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	115
4.4.1 Tema: Seguridad con visión humana	116
4.4.2 Tema: Derechos humanos	124
4.4.3. Tema: Mediación y conciliación	127
4.5 EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	128
4.5.1 Tema: Cultura de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres	128
4.5.2 Subtema: Empleo igualitario para mujeres	128
4.6 EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	130
4.6.1 Tema: Estructura de gobierno municipal	131
4.6.1.1 Subtema: Reglamentación	133
4.6.1.2 Manuales de organización y procedimientos	133
4.6.2 Transparencia y rendición cuentas	134
4.6.3 Sistema anticorrupción del estado México y municipios	137
4.6.4 Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	138
4.6.5 Finanzas públicas sanas	141
4.6.5.1 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	144
4.6.5.2 Deuda pública municipal	144
4.6.5.3 Estructura de Ingresos y Egresos	145
4.6.5.4 Inversión	148
4.6.6 Gestión para resultados y evaluación del desempeño	148
4.6.7 Eficiencia y Eficacia en el sector público	153
4.6.7.2 Sistema Municipal de Estadística y Geográfica	157
4.6.8 Coordinación Institucional	158
4.6.8.1 Fortalecimiento Municipal	159



4.7 Eje transversal 3 Tecnología y coordinación para el buen gobierno	164
4.7.1 Alianza para el desarrollo	164
4.7.1.1 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	65
4.7.2 Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	165
5. Criterios generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas	167
5.1 Esquema para la integración del proceso de la evaluación del plan de desarrollo municipal	168
5.2 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal	170
Anexos	174

1., Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021

El municipio de Xonacatlán y sus características geopolíticas, de un contexto en el cual se distingue, por ser parte de un liderazgo regional económico y social, esto obliga a nuestro municipio actuar en herramientas de crecimiento acorde con su importancia y relevancia de la planeación local y de manera cotidiana con los planes de gobierno federal y estatal, se permita tener un desarrollo ordenado que logre impactar de manera eficaz y eficiente con resultados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los Xonacatlenses.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México se compacta con los resultados y esfuerzos plural e incluyente participo con responsabilidad en las decisiones y su formulación para un mejoramiento para nuestras familias. Se presenta el plan de desarrollo municipal de Xonacatlán 2019 – 2021 con participación democrática y con visión gubernamental con objetivos y líneas de acción para el beneficio de la ciudadanía.

Para cumplir con los desafíos en el municipio se identifica con la agenda 2030 para un desarrollo sostenible implementando políticas de acción, para lograr agruparnos en los programas en cuatro pilares de acción y tres ejes Transversales. para promover enfoques participativos desde los diferentes sectores locales para que tengan una voz en las soluciones y problemáticas que durante administraciones pasadas no han podido ser superadas.

El mayor desafío que enfrentamos es la desigualdad en el nivel educativo, seguridad, desarrollo urbano, y el impacto económico, que, con intervenciones específicas, estrategias acertadas, recursos adecuados y un compromiso de voluntad política; en comunidades que pueden alcanzar un progreso contundente. Reconocer la importancia y justicia para todos los Xonacatlenses protegeremos todas las capacidades del municipio acompañado de la sociedad y la igualdad de los derechos de las mujeres.

Para ampliar el reto de esta gestión en su pilar social, se impartirán diferentes programas de los tres órdenes de gobierno y que permita un desarrollo social para las familias del municipio

La creación y vocaciones regionales en el desafío del pilar económico. Para diversificar la economía se fortalecerá una conectividad en la productividad laboral para crear convenios en colaboración y difusión de vacantes en los sectores privados dando mayor efectividad y certeza a una inversión en la mejora regulatoria diseñando estrategias de acción y favorecer como autonomía desafíos locales que logren impacto para su desarrollo económico.

Frente a las extremas dinámicas de intervención para el crecimiento de la población, el plan se incorpora de un pilar territorial que nos hace conscientes la importancia de los límites territoriales en Lerma y Otzolotepec en conjunto con Xonacatlán para el manejo de una capacidad y autonomía que se enfrentan a desafíos locales con la importancia de manejar recursos naturales en forma sustentable.

La dimensión que se pretende alcanzare para el cambio climático con una visión y protección al medio ambiente, se garantizara como derecho un estatus de capacidades para desarrollar en el municipio un programa el cual se desenvolverá en un entorno de movilidad sustentable, cultura y educación ambiental , cuidado del patrimonio cultural, infraestructura de movilidad sustentable,



protección al medio ambiente, todo dentro de un entorno ecológico y de desarrollo sustentable y resiliente, su propósito es cumplir los objetivos y líneas de acción garantizando gobernabilidad, legalidad eficiencia y su alineación con los ODS y sus 169 metas sugeridas por la ONU.

En el cumplimiento de una eficiente gobernabilidad y legalidad, así como la efectividad Gubernamental en materia de rendición de cuentas, igualdad y equidad de género. Aplicado de manera transparente, responsable y de forma racional de los recursos financieros.

Para implementar el eje transversal de igualdad de género, esta administración será el principal motor y compromiso de un buen gobierno con la defensa de derechos para mujeres, tomando políticas para la igualdad y equidad. Para fomentar un gobierno capaz y responsable, se focalizarán de manera transparente los recursos públicos, para beneficio de los ciudadanos y demandas sociales de las tres jerarquías gubernamentales. Hoy en día nos enfrentamos con el ultimo eje de suma importancia como lo muestra la conectividad y tecnología y la formulación para hacer un buen gobierno en materia de digitalizar y dar un a implementación de certeza jurídica, logrando objetivos de eficiencia en actividades públicas municipales.

Cada pilar y eje genera, demandas en el diagnóstico de cada sociedad del municipio donde se logra generar una mayor gestión para dar los resultados que la ciudadanía merece.

Reiterando que la implantación de este plan de desarrollo municipal, genera una eficaz y eficiente forma de gobernar de manera conjunta con gobierno del Estado de México, generando una economía transcendente, más justa para el bien común de todos los Xonacatlenses implementando un mejor desarrollo de nuestro país.

Serafín Gutiérrez Morales

**Presidente Municipal Constitucional de Xonacatlán
2019-2021**

AGENDA 2030

La cumbre de desarrollo sostenible de las naciones unidas celebrada del 25 al 27 de septiembre del 2015, como sede la ciudad de Nueva York en Estados Unidos de América, se aprobó una transformación al planeta llamada AGENDA 2030, para incrementar el desarrollo sostenible y su integración es de 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El gobierno federal, ha mostrado un amplio compromiso con la agenda 2030, se implementó el consejo nacional de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, teniendo como eje rector acciones para el diseño y ejecución de mejora para su cumplimiento y desarrollo nacional.

El gobierno del Estado de México ha mostrado un amplio compromiso con el desarrollo de la Agenda 2030, se propiciará la participación y el liderazgo de este gobierno municipal para identificar necesidades específicas de todos los Xonacatlenses, y así promover enfoques participativos de los sectores locales. Se han demostrado que, con intervenciones específicas, estrategias y acuerdos de voluntades políticas las comunidades pueden alcanzar progreso social económico ambiental de una importancia con los 17 ODS y sus 169 metas distribuidas, el gobierno municipal de esta gestión implementara en materia y logros que adopten y radiquen problemáticas contundentes, con políticas planes y programas de seguimiento encaminados con el desarrollo sustentable y sostenible municipal.

El gobierno municipal implementara mecanismos para generar resultados y necesidades donde se focalicen los rezagos, para una mejora de implementación significativa, con estrategias de desarrollo, logrando gobernanza con líneas, bases diagnósticos generando iniciativas para que no pongan en riesgo el medio ambiente, priorizando grupos con mayor vulnerabilidad, dando una educación ambiental a través de la de un proyecto ecológico en todo el municipio

Los objetivos implementados para el desarrollo sostenible, implementados en la agenda 2030 son los siguientes:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Con base en lo anterior, en noviembre del 2017, se implementó el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Trabajando conjuntamente con acciones a nivel local y municipal, se integró en el municipio de Xonacatlán en el mes de febrero el consejo municipal de la agenda 2030 aprobado por cabildo, para un mejor desarrollo y responder a las necesidades del municipio.

En ese contexto la Agenda 2030, es un Plan a corto, mediano y largo plazo, para implementar políticas económicas, ambientales, sociales, para logra la paz de todos los Xonacatlences, conjuntamente fortalecer un estado de derecho, con impartición de justicia en materia de derechos humanos fortaleciendo un municipio más institucional.

En la siguiente dirección URL <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/> se encuentran los objetivos y metas de la Agenda 2030, para vincular y profundación directa e indirecta a las metas e indicadores de los ODS.

1.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xonacatlán, es la recopilación de una participación democrática donde la sociedad fue la coautora de contribuir a los compromisos políticos necesarios para el desarrollo del municipio, que se asume por Objetivo General el promover los propósitos y planes de acción que impulsen al municipio de Xonacatlán a un crecimiento volátil multidisciplinario en contexto económico, social, educativo, cultural, salud, ecoturismo, seguridad pública e infraestructura.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 Xonacatlán, cuenta con objetivos específicos:

1. Garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios de educación de calidad, gestionando la creación, construcción y ampliación de una universidad, centro de bachillerato tecnológico (agropecuario), preparatoria, primarias, jardín de niños y secundaria; centros de atención y enseñanza para personas con capacidades especiales.
2. Facilitar el desarrollo cultural y deportivo mediante la habilitación de teatros, Rehabilitación de casa de cultura y la construcción de unidades deportivas y recreativas, que permitan el sano progreso cultural y de esparcimiento de la comunidad xonacatlence.
3. Promover las actividades ecoturísticas con el fin de rescatar áreas recreativas y la construcción de nuevos centros recreativos ecoturísticos.
4. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante el impulso agropecuario, así como comercializar el peluche y árboles navideños e impulsar el comercio y artesanía en todo el municipio.
5. Modernizar y desarrollar infraestructuras ciclistas que permitan un bienestar de urbanidad, movilidad, así como promover una conciencia ecológica; siendo la portabilidad de iluminación y limpieza de calles, así como rehabilitación y rescate de áreas verdes y recreativas.
6. Fortalecer y generar la profilaxis en el ámbito de salud mediante la ampliación y construcción de centros de salud incluyendo de servicios de rehabilitación e instrumentos necesarios en función de los Xonacatlences.

7. Promover y apoyar la construcción de infraestructuras que permitan mayor eficacia, en el óptimo desarrollo de la sociedad; realizando para ello construcciones como ampliación del existente panteón de la cabecera municipal, pozo, casa del adulto mayor, así como una delegación municipal.

8. Proteger y velar por la seguridad pública de la comunidad Xonacatlence gestionando la construcción de una agencia de ministerio público; construcción de módulos de seguridad pública, implementación de C4 y capacitación de cuerpos policiacos, municipalización de la policía, tránsito y vialidad.

I.2 MARCO LEGAL

El Municipio tendrá la potestad de realizar un plan de desarrollo con el fin de garantizar su integralidad y sustentabilidad; Por lo anterior el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021 se fundamenta con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, reglamento de la Ley de Planeación y Municipios, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Cuyo contenido se realiza a continuación:

A) NORMATIVO FEDERAL:

- a) **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, La Carta Magna establece los lineamientos generales para la planeación, fundamentalmente en los artículos:

Artículo 26 A que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos municipales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Establece la organización y competencias de las dependencias del Ejecutivo Federal.

Art. 22. Establece que, para favorecer el desarrollo integral de las entidades federativas, el titular del Ejecutivo Federal, podrá celebrar convenios de coordinación con los Estados e incluso con los municipios.

c) Ley de Planeación: Esta ley de orden federal establece en diferentes artículos todo lo concerniente a la planeación para el desarrollo, en la que se destaca:

Art. 1º. En sus numerales:.....

.....II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere la propia Ley.

Art. 2º. Establece los principios en los cuales se basa la planeación, entre los cuales menciona:...

...V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

B) NORMATIVO ESTATAL:

A) CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

ART. 77 Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

ART. 122 Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

ART. 129 Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

ART. 139 El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

B) LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ART. 31 XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

ART. 69 Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

....b). De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.

ART. 70 Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

ART. 72 Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

ART. 74 Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales;
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados;
- III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.

ART. 83 La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores;
- V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal;



ART. 84 El presidente municipal, al inicio de su periodo constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

ART. 114 Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

ART. 115 La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

ART. 116 El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

ART. 117 El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

ART. 118 El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

ART. 119 El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. **ART. 120** En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

ART. 121 Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

ART. 122 El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

C) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

ART 3. El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

ART. 14 El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;

- 
- VIII. Los convenios de participación;
IX. Los informes de evaluación;
X. Los dictámenes de reconducción y actualización.

ART. 18 Aprobado y publicado el Plan de Desarrollo adquiere carácter obligatorio para las Dependencias y Organismos Auxiliares y Fideicomisos de carácter estatal y para los Ayuntamientos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas que de él se deriven, una vez aprobados, son también obligatorios.

ART. 19 Competencias de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

ART. 20 Competencias de las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo.

ART. 22 Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el plan de desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno.

ART. 24 Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que

así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

ART. 25 En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

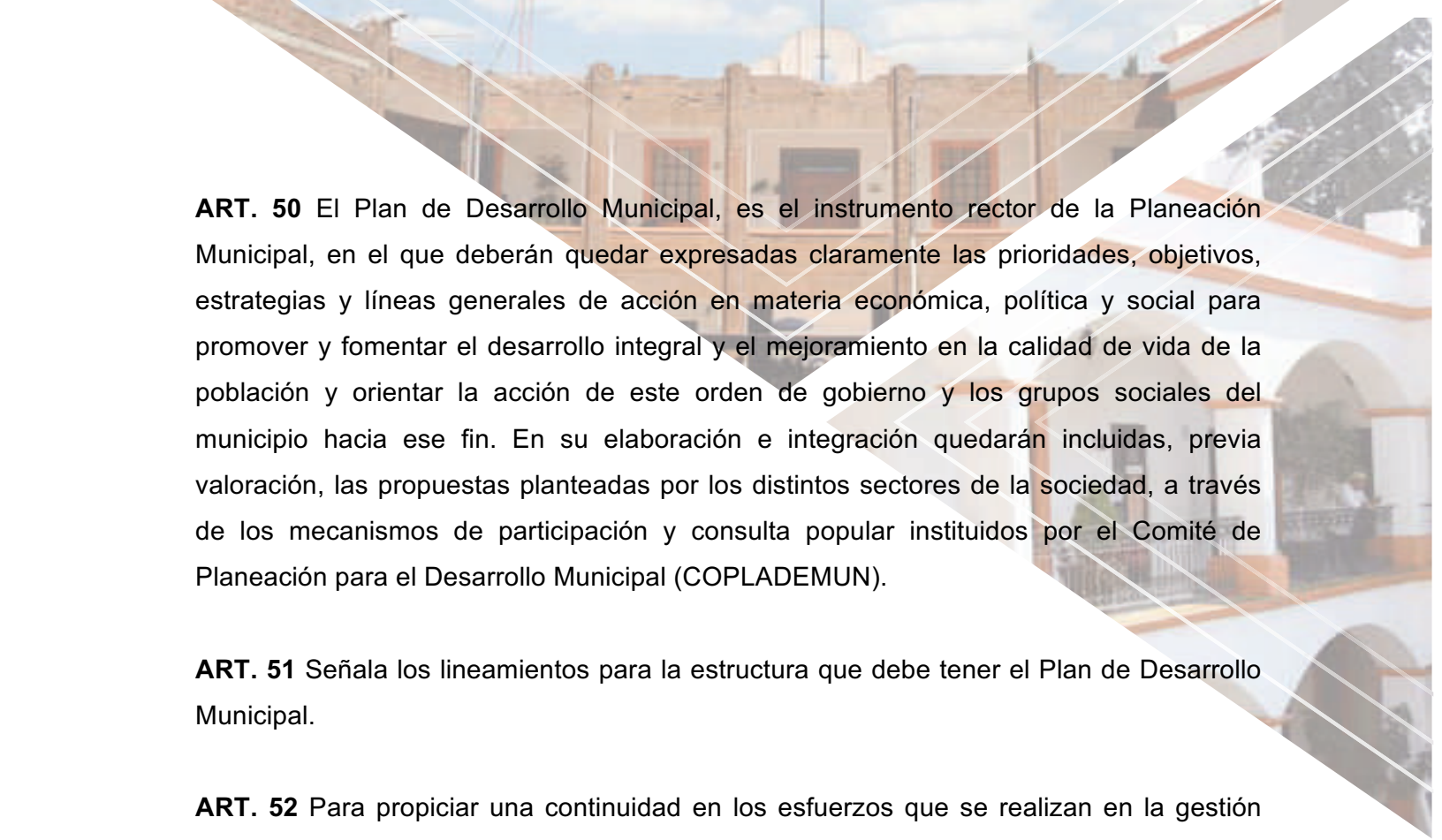
ART. 26 Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ART. 27 Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un periodo constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último.

ART. 28 Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

ART. 18 Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el registro estatal de Planes y Programas y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).



ART. 50 El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

ART. 51 Señala los lineamientos para la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal.

ART. 52 Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

ART. 53 El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Las dependencias administrativas mantienen una comunicación directa y constante generando una interacción Gobierno-sociedad, que da continuidad a los procesos de comunicación, seguimiento a peticiones o propuestas de solución de problemas; y brindan información a la ciudadanía acerca de actividades, servicios, acciones u obras públicas.

La comunicación directa del área de Atención Ciudadana, de la Secretaría Particular de la Presidencia y de las propuestas de campaña, también han sido un medio de recepción de peticiones, propuestas y aportaciones que la ciudadanía ha manifestado.

La participación ciudadana contribuye de manera significativa para la elaboración del plan; mismas que a su vez han permitido una comunicación estrecha y constante mediante:

- Recolección de propuestas y necesidades antes y después del proceso electoral. Como resultado de un ejercicio democrático a través del cual la ciudadanía de Xonacatlán, nos brindó su confianza con su voto, se ha tomado en cuenta las peticiones y observaciones de la comunidad expresadas durante la campaña político electoral, mismas que ahora son parte de este plan.
- Atención a demandas ciudadanas registradas mediante la coordinación de Atención Ciudadana. Como ejercicio de gobierno permanente, la oficina de Atención Ciudadana recibe y canaliza las diferentes demandas de obras y servicios de la ciudadanía para su debida atención.
- Peticiones realizadas a el Presidente Municipal. En ejercicio de una política de atención directa a la ciudadanía por parte del Presidente Municipal, se han integrado las diversas peticiones que la población le solicita en las diferentes comunidades a las que asiste la titular del ejecutivo municipal.
- Foros de Consulta Ciudadana Se invitó a representantes de los sectores sociales, organizaciones, asociaciones civiles y ciudadanía a participar en estos foros a efecto de permitir a los ciudadanos expresar propuestas para el mejoramiento en la función pública y la eficiente y eficaz atención de los servicios, programas y acciones municipales.

Atender a retos que representan una participación ciudadana será siempre la mejor manera para organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o en la mayoría de los integrantes.

Mesa de Análisis	Tema	Propuestas
PROBLEMAS PÚBLICOS	CODIGO DE ETICA ADMINISTRATIVA	36
	RENDICIÓN DE CUENTAS	38
	EFICACIA Y EFICIENCIA EN TRAMITES	28
	TOTAL	102

SALUD	DEMANDA EN MEDICAMENTOS	32
	INCREMENTO DE AMBULANCIAS	23
	CENTROS DE REHABILITACIÓN	41
	CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD	37
	TOTAL	133

EDUCACIÓN	BECAS PARA ALUMNOS EN NIVEL SUPERIOR	24
	INFRAESTRUCTURA MEDIO SUPERIOR	15
	EVENTOS CULTURALES	36
	TOTAL	75

SEGURIDAD PUBLICA	CAMARAS DE VIGILANCIA	20
	INFRAESTRUCTURA DE MODULOS CON CAPITAL HUMANO	36
	INCREMENTO POLICIACO	34
	TOTAL	90

DESARROLLO ECONÓMICO	FERIAS DE EMPLEO	116
	REGULARIZACION DE NEGOCIOS	63
	IMPULSO AGROPECUARIO	42
	REUBICAR EL TIANGUIS	18
	TOTAL	239

DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	RECOLECCIÓN DE BASURA	84
	RESCATE Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	20
	REFORESTACIÓN	16
	TOTAL	120

DESARROLLO SOCIAL	FOCALIZAR PROGRAMAS DE NIVEL ESTATAL Y FEDERAL	36
	INFRAESTRUCTURA EN MATERNAL	7
	TOTAL	43

DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, AGUA POTABLE	CAMPAÑA DE BACHEO	46
	REMDELACION DE PLAZA JUAREZ	16
	PUENTES PEATONALES	38
	DEMANDA AGUA POTABLE	163
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	157
	TOTAL	420

La participación ciudadana será siempre la mejor manera de organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

1.4 MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana será siempre la mejor manera de organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

Cuando sea una propuesta referente a acciones, proyectos, programas o políticas de gobierno, la información se remite, quien a su vez elaborará una ficha técnica y será enviada a la Unidad Administrativa Competente para iniciar el análisis de factibilidad.

En muchos programas educativos, la participación se hace consistir en lograr una movilización de los ciudadanos para asegurar su colaboración. En esta forma de participación, las decisiones esenciales sobre las acciones por desarrollar y las reglas de juego están previamente establecidas por un individuo o un grupo que hace las veces de organizador central.

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN, VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

El ejercicio de gobierno que hemos iniciado en el municipio de Xonacatlán, está sustentado en:

Misión:

Ejercer un gobierno con sentido social, humanitario e incluyente, que administre de manera honesta, eficaz y eficiente los recursos públicos, en estricto apego a la legalidad y que procure la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos con base en ofertar servicios públicos de la más alta calidad.

Visión:

Lograr un municipio seguro, con una amplia participación ciudadana, impulsor del desarrollo económico y social, así como del mejoramiento urbano siempre en respeto y armonía con el medio ambiente como factores que permitan a la sociedad tener una mejor calidad de vida.

2.1 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

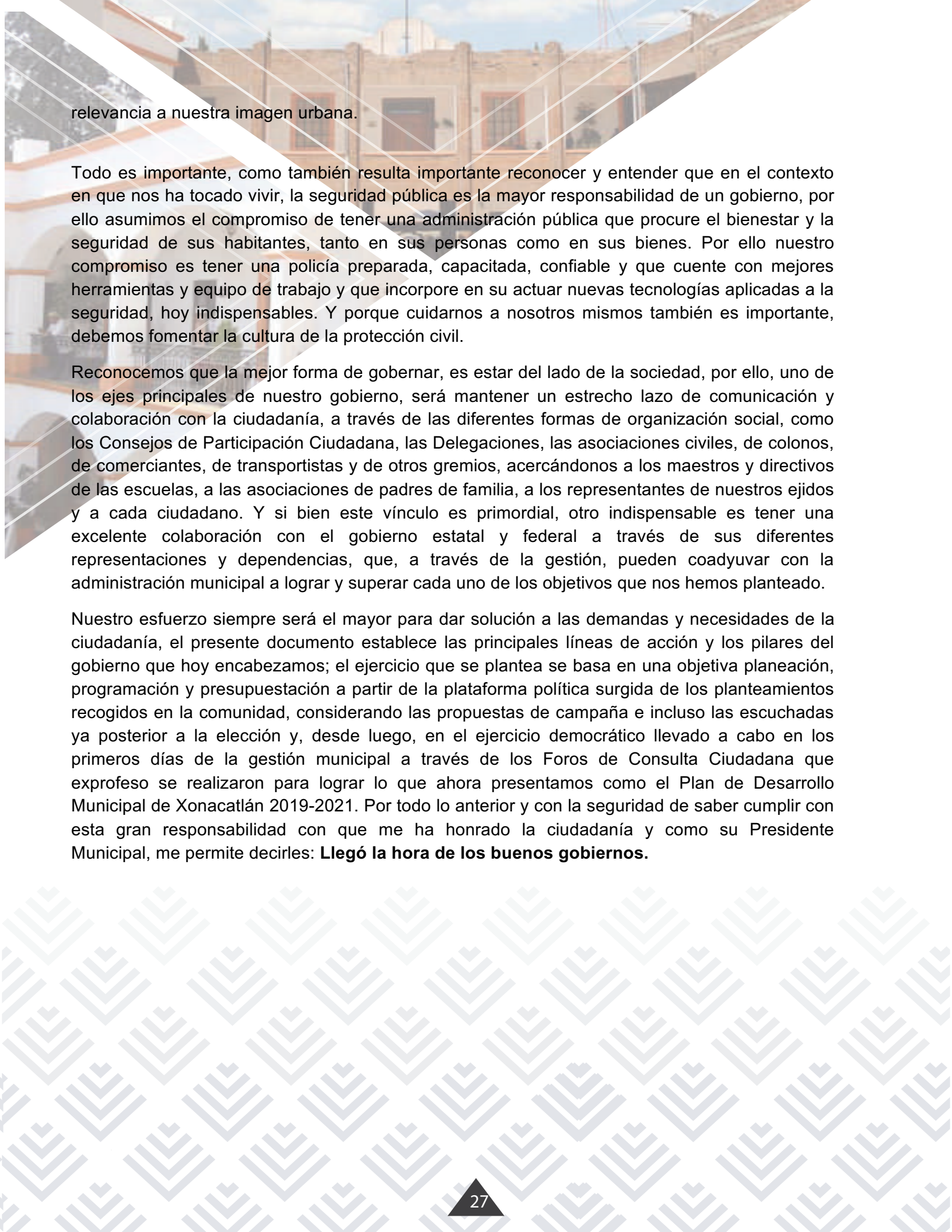
En el inicio de este gobierno se analizaron retos, para edificar Xonacatlán, implementado trabajo eficaz y eficiente, para una sociedad responsable de todos los Xonacatlenses. Al inicio de la gestión de gobierno reiteramos paradigmas con un beneficio de construir formas y compromisos y sentirnos orgullosos de ser parte de este gran municipio e impulsar el desarrollo y transformación.

Su servidor, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes del ayuntamiento a desempeñar un cargo focalizamos un grado de compromiso a desempeñar funciones con honor y responsabilidad de una exigencia y demanda de la sociedad de adjudicar un compromiso para la sociedad.

Ahora obtenemos compromisos de hacer gestiones satisfactorias para alcanzar un desarrollo óptimo.

En cumplimiento al marco normativo federal y estatal en materia de planeación, se considera los integrantes del ayuntamiento y población xonacatlense. Este documento rector que indica la dirección a las acciones de gobierno municipal en un periodo durante los tres años de gestión administrativa. Este documento nos permite responder demandas con gran impacto y resultados en el proyecto compartido de la sociedad y gobierno.

Xonacatlán es y debe tener un gobierno progresista, que fomente el desarrollo económico y el empleo, que apoye al comercio, eje de la economía local y regional, que brinde atención al sector agropecuario, que oferte a la comunidad servicios públicos de calidad de manera oportuna y eficaz, responsable del manejo de sus residuos, eficiente en el suministro de agua y garante del buen funcionamiento del drenaje y de su alumbrado. Debemos cuidar que el desarrollo urbano sea sustentable, siempre en armonía con el medio ambiente y darle una mayor



relevancia a nuestra imagen urbana.

Todo es importante, como también resulta importante reconocer y entender que en el contexto en que nos ha tocado vivir, la seguridad pública es la mayor responsabilidad de un gobierno, por ello asumimos el compromiso de tener una administración pública que procure el bienestar y la seguridad de sus habitantes, tanto en sus personas como en sus bienes. Por ello nuestro compromiso es tener una policía preparada, capacitada, confiable y que cuente con mejores herramientas y equipo de trabajo y que incorpore en su actuar nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad, hoy indispensables. Y porque cuidarnos a nosotros mismos también es importante, debemos fomentar la cultura de la protección civil.

Reconocemos que la mejor forma de gobernar, es estar del lado de la sociedad, por ello, uno de los ejes principales de nuestro gobierno, será mantener un estrecho lazo de comunicación y colaboración con la ciudadanía, a través de las diferentes formas de organización social, como los Consejos de Participación Ciudadana, las Delegaciones, las asociaciones civiles, de colonos, de comerciantes, de transportistas y de otros gremios, acercándonos a los maestros y directivos de las escuelas, a las asociaciones de padres de familia, a los representantes de nuestros ejidos y a cada ciudadano. Y si bien este vínculo es primordial, otro indispensable es tener una excelente colaboración con el gobierno estatal y federal a través de sus diferentes representaciones y dependencias, que, a través de la gestión, pueden coadyuvar con la administración municipal a lograr y superar cada uno de los objetivos que nos hemos planteado.

Nuestro esfuerzo siempre será el mayor para dar solución a las demandas y necesidades de la ciudadanía, el presente documento establece las principales líneas de acción y los pilares del gobierno que hoy encabezamos; el ejercicio que se plantea se basa en una objetiva planeación, programación y presupuestación a partir de la plataforma política surgida de los planteamientos recogidos en la comunidad, considerando las propuestas de campaña e incluso las escuchadas ya posterior a la elección y, desde luego, en el ejercicio democrático llevado a cabo en los primeros días de la gestión municipal a través de los Foros de Consulta Ciudadana que exprofeso se realizaron para lograr lo que ahora presentamos como el Plan de Desarrollo Municipal de Xonacatlán 2019-2021. Por todo lo anterior y con la seguridad de saber cumplir con esta gran responsabilidad con que me ha honrado la ciudadanía y como su Presidente Municipal, me permite decirles: **Llegó la hora de los buenos gobiernos.**

2.2 Metodología para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021

Hablar de presupuesto, programas y proyectos es materia de análisis anteriores muestran los Programas presupuestarios que el Ejecutivo del Estado de México y los 125 ayuntamientos han constituido mediante el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologa la Clasificación Funcional del Gasto, alineando las estructuras programáticas estatal y municipal.

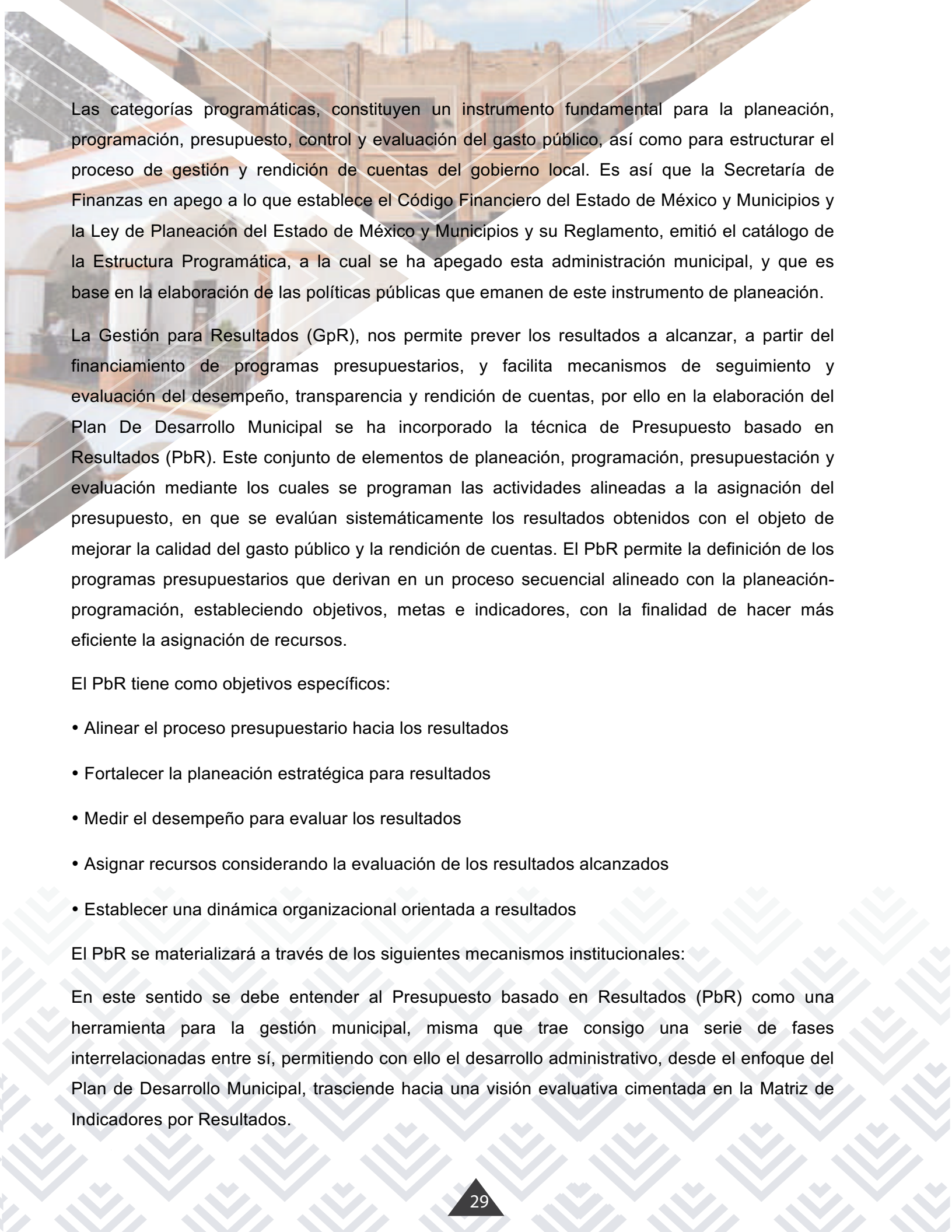
Destaca que de acuerdo con la vinculación presentada de cada Programa presupuestario a los Pilares temáticos o Ejes transversales y como parte sustantiva del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 cada Ayuntamiento sin excepción deberá presentar las Matrices de indicadores para Resultados (MIR) por Programa presupuestario particularizada al Municipio, incluyendo todos los documentos soporte que implican el desarrollo de las fases de la Metodología del Marco Lógico (MML) de acuerdo con lo que se establece en la Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Con la finalidad de desarrollar, la integración de presupuestos basado en resultados, y establecer mecanismos y técnicas que causen impacto en las políticas públicas, para definir acciones que logren, la asignación de recursos de manera responsable, en los programas y proyectos financieros a beneficio de los Xonacatlences, logrando un plan operativo básico a corto plazo con funciones transparentes de las actividades de la administración pública.

2.2 VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; al respecto, su organización se lleva a cabo a través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración pública municipal.

La estructura programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, permite definir las acciones que afectan los entes públicos, alcanzando los objetivos y metas de estrategia y líneas que logren impacto de una acción, definidas en el presente documento rector, y apoya en el desarrollo de los programas y la asignación y ejecución del presupuesto. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del gobierno municipal para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección del quehacer gubernamental.



Las categorías programáticas, constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno local. Es así que la Secretaría de Finanzas en apego a lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, emitió el catálogo de la Estructura Programática, a la cual se ha apegado esta administración municipal, y que es base en la elaboración de las políticas públicas que emanen de este instrumento de planeación.

La Gestión para Resultados (GpR), nos permite prever los resultados a alcanzar, a partir del financiamiento de programas presupuestarios, y facilita mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas, por ello en la elaboración del Plan De Desarrollo Municipal se ha incorporado la técnica de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Este conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, en que se evalúan sistemáticamente los resultados obtenidos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. El PbR permite la definición de los programas presupuestarios que derivan en un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, con la finalidad de hacer más eficiente la asignación de recursos.

El PbR tiene como objetivos específicos:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados
- Medir el desempeño para evaluar los resultados
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados

El PbR se materializará a través de los siguientes mecanismos institucionales:

En este sentido se debe entender al Presupuesto basado en Resultados (PbR) como una herramienta para la gestión municipal, misma que trae consigo una serie de fases interrelacionadas entre sí, permitiendo con ello el desarrollo administrativo, desde el enfoque del Plan de Desarrollo Municipal, trasciende hacia una visión evaluativa cimentada en la Matriz de Indicadores por Resultados.

Metodologías para la elaboración de los diagnósticos de los pilares y ejes transversales.

La innovación se ha convertido en el crecimiento acelerado en los cuatro pilares Implementados, reflejando desarrollo establecido. El siguiente esquema representa la forma en la que cada Ayuntamiento podrá presentar la vinculación de su Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Servicio Públicos	Gestión integral de residuos sólidos	Se cuenta con personal adecuado para atender las necesidades de los pobladores de la Cabecera Municipal y comunidades.	Se puede mejorar la prestación de servicios atendiendo las necesidades de la Ciudadanía.	Los trabajadores no cuentan con el equipo suficiente para desarrollar sus actividades.	Por falta de personal y de equipo se desatiende las necesidades de la población.
Agua Potable	Manejo eficiente y sustentable del agua	Capacidad de gestión	Dependencias varias que ofrecen apoyo en maquinaria pesada, proyectos e inversión	No contar con recurso asignado	La limitante en infraestructura y falta de personal pone en riesgo el éxito de la gestión
Seguridad Pública	Seguridad Pública	Existe un plan de trabajo definido que incluye la participación de la ciudadanía	Actualizar los esquemas de servicio e imagen de la policía municipal para lograr que los ciudadanos confíen en la institución, brindando un servicio confiable, profesional y honesto	Jornadas de trabajo extenuantes para el personal operativo	Falta de recursos materiales y humanos suficientes para brindar seguridad a todo el Municipio
Desarrollo Económico	Modernización industrial	La actividad económica se centra en el comercio	Regular y reordenar las actividades comerciales del municipio	Desconocimiento del marco normativo que regula la actividad comercial	La cultura comercial esta muy viciada, y es difícil aplicar la normatividad en la actividad comercial.
Promoción Social	Desarrollo comunitario	Se cuenta con el apoyo y seguimiento a los programas sociales por parte del gobierno municipal.	Secretaría de bienestar nos apoya a la dirección de promoción social con capacitaciones para realizar un mejor trabajo	Que el gobierno estatal y federal cumplan con ser equitativos y justos en la entrega del apoyo en programas sociales	Que no haya alguna contingencia o desastre natural que impida la entrega de programas sociales.

Prospectiva para cada uno de los Pilares y Ejes transversales

De acuerdo con el desarrollo y su integración en programas y presupuestación, genera indicadores transparentes, de avances o desviaciones de las metas fijadas y asignadas para su implementación presupuestaria en cada programa y proyecto.

Construcción de los objetivos para los Pilares y Ejes Transversales

Los objetivos deben estar estrechados y vinculados al plan desarrollo estatal y al plan nacional.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Eje 2: Bienestar Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación. Combatir la pobreza. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Trabajar de forma coordinada con el gobierno federal y estatal para atender las necesidades de salud, educativas, culturales, deportivas y de asistencia social, mediante la gestión de programas de combate a la pobreza, marginación, desigualdad, fortalecimiento del núcleo social, mejoramiento de la calidad de vida y atención a los grupos en situación de vulnerabilidad	·Gestionar de forma permanente ante instancias de salud a nivel federal y estatal la construcción y el equipamiento de las instituciones de salud municipales. ·Coordinar con las autoridades auxiliares eventos artísticos y culturales en sus comunidades. ·Impulsar intercambios culturales y artísticos a nivel estatal y nacional. ·Gestionar de forma permanente ante instancias educativas a nivel federal y estatal la construcción y el equipamiento de las instituciones educativas ·Promover la participación y atención ciudadana impulsando una nueva política sectorial que permita reducir la pobreza multidimensional y atenderá integralmente a los grupos vulnerables. ·Gestionar en Instituciones Públicas y Privadas, apoyo para el patrocinio de programas y eventos deportivos.	Promover y coordinar con el gobierno estatal la ampliación de la capacidad de centros de salud y hospitales en función de la demanda insatisfecha de primer y segundo nivel y su perfil epidemiológico. ·Apoyar a las instituciones educativas para mantener espacios educativos y deportivos, dignos y equipados. ·Facilitar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral. ·Fomentar las tradiciones culturales de nuestro municipio. ·Desarrollar la vocación artística y cultural del Municipio.	Se integrarán las MIR por Pilar y Eje Transversal en el apartado final

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Eje 3: Desarrollo económico Eje transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible	Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Promover una economía que genere condiciones de competitividad. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Generar las condiciones para el desarrollo económico sostenido del municipio que permita incrementar la competitividad, productividad, empleo y fortalecimiento de los sectores económicos.	•Realizar diagnóstico y evaluación sobre la situación en que se encuentra el uso de suelo en el municipio, para establecer mecanismos mediante los cuales se contribuirá a reforzar las carencias y vigilancia de este. •Gestionar eficazmente el acceso a programas de apoyo para impulsar las diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio. •Establecer convenios de colaboración con empresas, instituciones educativas, gubernamentales y de capacitación para el trabajo, con la intención de efectuar un proceso de vinculación de calidad entre solicitante y empleador.	•Mejorar el marco regulatorio para facilitar el establecimiento de nuevos negocios. •Realizar ferias o jornadas de empleo para vincular a buscadores con empresas. •Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable y drenaje y alcantarillado. •Efectuar actividades de mantenimiento y reparación de luminarias y gestionar la ampliación de la red eléctrica. •Efectuar eficazmente las actividades de recolección de los Residuos Sólidos Urbanos.	Se integrarán las MIR por Pilar y Eje Transversal en el apartado final

Objetivos del PND vigen	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Eje 1: Justicia y Estado de derecho Eje transversal 1: Inclusión e igualdad sustantiva	Consolidarse como un Gobierno Municipalista. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	Garantizar la integridad de las personas y su patrimonio en un ambiente de orden y paz, salvaguardando el respeto y promoción de los derechos Humanos y otorgando especial énfasis en la atención de grupos vulnerables, todo esto sustentado en un marco normativo municipal que otorgue certidumbre y legalidad a los actos de la administración pública	•Gestionar ante instancias federales y estatales el equipamiento y unidades de transporte propias para la seguridad pública y protección civil y la capacitación de los elementos de seguridad. •Implementar los procedimientos de mediación-conciliación para dar solución a la problemática que se dirimen entre los ciudadanos. •Establecer esquemas de asesoría y orientación jurídica a las personas sobre sus derechos humanos. •Establecer mecanismos de supervisión de la cárcel municipal a final de velar el respeto por los derechos humanos. •Crear y establecer mecanismos que promuevan y aseguren la participación de la comunidad en las acciones, para la prevención de desastres.	•Promover que en su totalidad los elementos de seguridad apliquen el examen de confianza. •Incrementar presencia policial en todas las localidades, colonias y fraccionamientos del municipio. •Implementar programas y actividades como la promoción de la cultura de la paz, la mediación y conciliación de conflictos y la justicia restaurativa. •Implementar programas preventivos en materia de tránsito, sensibilizando a los habitantes mediante la entrega de trípticos para el uso correcto de las vía pública. •Por medio del área de Prevención del Delito implementar acciones de combate a las adicciones en escuelas y negocios con venta de vinos. •Recibir, canalizar y dar seguimiento a las quejas por presuntas violaciones a sus derechos humanos.	Se integrarán las MIR por Pilar y Eje Transversal en el apartado final

Matrices de indicadores para resultados para los pilares y ejes transversales.

1080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE		Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.				
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores				
		Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes	Servicios catastrales solicitados por la población	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
Actividades	Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablement e en la prestación de servicios catastrales
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados		Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de				

Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Fin	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes	3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades	1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRMrequisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento o y alineación del PBRM
03040201 Modernización Industrial		Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las exportaciones donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.				
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas	(Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior) - 1)*100	Anual/estratégico	Registros Administrativos	N/A

Propósito	Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus fianzas para hacer crecer su negocio	Tasa de variación en la operación de proyectos empresariales	Programas implementados para apoyar a Micro y pequeños empresarios en el año actual/programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior -1)*100	Anual/estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la Micro y pequeña empresa
Componentes	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	Apoyos otorgados / apoyos gestionados *100	Semestral/gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa,
Actividades	Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a micro y pequeños empresarios	Estímulos otorgados/estímulos programados *100	Trimestral/gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos

3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

3.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2019

Como se puede observar en el punto que antecede, Xonacatlán es uno de los municipios con una gran relevancia, particularmente en el denominado Valle de Toluca, región conurbada con diversos municipios mexiquenses. Ello se debe en gran medida a las características que tiene el municipio que sobresalen en la región y determinan el entorno regional-municipal. Se cuenta con una situación geográfica estratégica, relativamente cercano a la capital federal y con acceso inmediato a vías de alta velocidad como la carretera federal Naucalpan Toluca, así como con medios de transporte y las líneas de servicio urbano de pasajeros y taxis, que permiten a la población de otras comunidades tener un acceso a ese medio de transporte, y que permite a los usuarios estar en la capital del estado en menos de treinta minutos.

Otros servicios que Xonacatlán ofrece en el sector salud son el Hospital Municipal Xonacatlán Vicente Guerrero Bicentenario y que brindan servicio a un gran número de la población.

La Zona Metropolitana Valle de Toluca se integra por los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Lerma, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Ocoyoacac,

Calimaya, Xonacatlán, San Antonio la Isla, Rayón, Mexicaltzingo y Chapultepec. Esta zona ha presentado una transformación en sus actividades económica.

Xonacatlán se ha convertido en un polo de atracción económica y demográfica, la proyección demográfica para 2020 señala una población de 52 mil 813 habitantes, en relación a IGECEM, dirección de estadística elaborado con información de las proyecciones de la población del Estado de México, 2010-2030.

3.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

Xonacatlán pertenece a la región IX Lerma, localizada al centro del Estado de México y está integrada por 11 municipios: Atizapán, Capulhuac, Jiquipilco, Lerma, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tianguistenco, Xalatlaco y Xonacatlán.

Desde luego destacan otros aspectos que históricamente han hecho de Xonacatlán un municipio de relevancia; su hegemonía económica y comercial manifiesta a través de una actividad dinámica en toda la zona centro e incrementada con el surgimiento de nuevas plazas comerciales en diferentes puntos del territorio municipal. Un aspecto importante y que sin duda refleja la magnitud de las actividades económicas de la región, es el hecho de que en la cabecera municipal y en sus alrededores se hayan establecido un gran número de instituciones económicas, y que predisponen un nuevo crecimiento y apuntalamiento industrial, agregado al ya existente, que además permite una mayor oferta de espacios laborales.

Sin embargo, se reconoce que la educación pública en el Municipio muestra una debilidad importante, pues no cuenta con instituciones de educación superior y sólo tiene 6 de media superior. Esto refleja una disparidad educativa en relación con los planteles de educación básica, por ello, es urgente la creación de universidades públicas que atiendan a la demanda profesional de los habitantes del municipio.

Como complemento de la intensa vida comercial, industrial y de servicios que marca el día a día del municipio, se cuenta con importantes espacios recreativos y para la práctica del deporte, mismos que permiten la existencia de importantes ligas competitivas amateurs e incluso en algunos casos hasta profesionales en equipos locales y de otros municipios, en fútbol, basquetbol, béisbol y otros deportes. Todos estos aspectos, entre otros sin duda importantes, son los que al paso de los años han propiciado el engrandecimiento de Xonacatlán, y que han marcado la vida de sus habitantes e incluso, la de los municipios vecinos, basta considerar que en el día a día de Xonacatlán su población se duplica con todos aquellos que llegan de otros lugares a realizar sus actividades cotidianas.

3.3 Diagnóstico del territorio municipal

Identidad municipal.

Toponimia.

Xonacatlán es un nombre náhuatl, que se compone de xonacatl: "cebolla"; tlan: "entre", que significa "Entre las Cebollas".



Logotipo institucional.

Como parte de la estrategia de la Administración Municipal 2019-2021, se ha creado un signo gráfico novedoso, que incorpora en su diseño los colores más relevantes de nuestra historia, mismos que nos llenan de orgullo y proyectan **“UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS”**.



Los municipios se identifican por la existencia de diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento y desarrollo, el cual es más complejo conforme mayor heterogeneidad se tiene en sus actividades socio-económicas y culturales que moldean su espacio territorial.

Xonacatlán colinda; Al norte con el municipio de Otzolotepec; al este con el municipio de Naucalpan de Juárez; al sur con el municipio de Lerma, al oeste con el municipio de Otzolotepec.

3.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL.

El Municipio de Xonacatlán cuenta con una superficie, de extensión territorial es de 33.25 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.15% de la superficie del Estado de México. Bajo estos parámetros, su integración territorial cuenta con 53 localidades

El crecimiento urbano desordenado del municipio de Xonacatlán se define por varios factores internos y externos, como son: actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, falta de aplicación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo urbano sustentable del municipio, ocupación desordenada de polígonos de régimen privado, ejidal y comunal; y en gran medida lo referente al reconocimiento de los límites territoriales y administrativos reales, donde intervienen los municipios de Xonacatlán, Otzolotepec, Lerma y Jilotzingo.

La superficie actual superficie municipal es de 33.25 kilómetros cuadrados y una población para 2018 de 51,509 habitantes y existen en el territorio unas poligonales que no se incluyen dentro del territorio municipal, que colindan con los límites territoriales de Lerma y de Otzolotepec, las cuales al integrarse sumarian una superficie aproximada de 63.84 kilómetros cuadrados, que a su vez albergan una población de más de 72,000 habitantes, lo cual se refleja en mayor demanda de servicios públicos básicos e infraestructura primaria y por lógica implicaría que el municipio necesitara mayor presupuesto, además de la gran certidumbre de identidad de un municipio que crece y se configura, en su territorio con distintos usos y destinos de suelo.

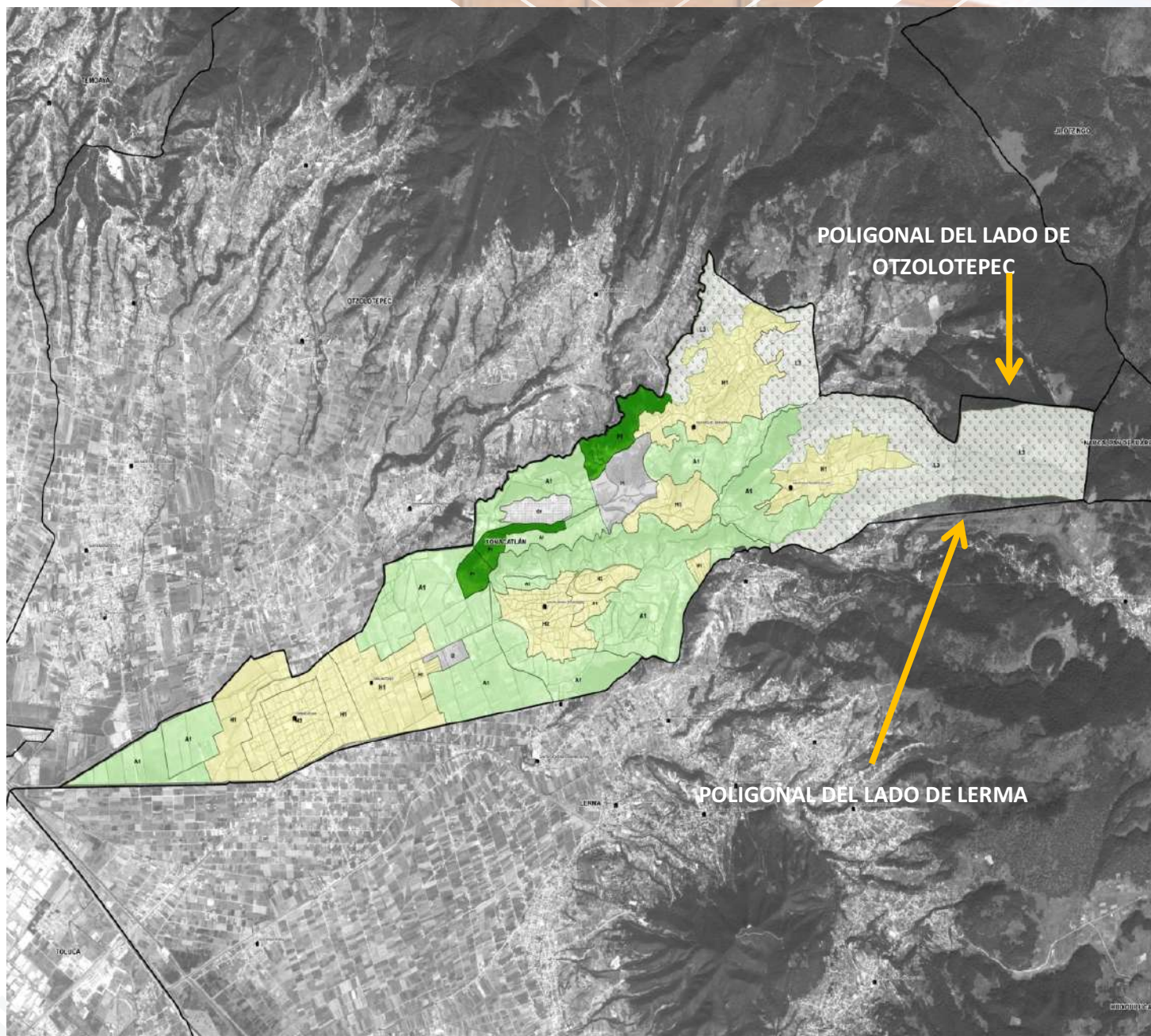
Este gobierno buscará acuerdos amigables con los municipios de Lerma y Otzolotepec, para que dichas poligonales se incluyan dentro del territorio, sin llegar a ningún tipo de conflicto.

Superficie territorial

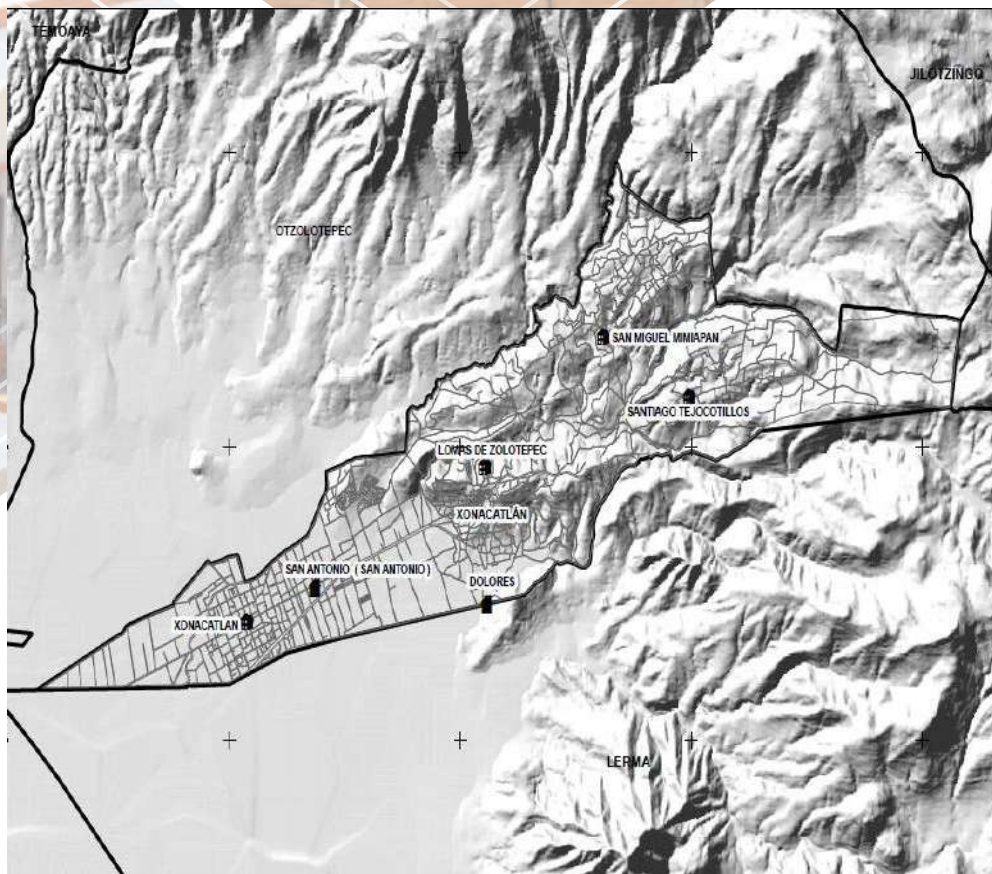
La extensión del municipio es **33.25 km²** que representa el **0.15%** del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 93 del estado, después de Chimalhuacán y antes de Ecatzingo.

Xonacatlán

Fuente: Mapa Digital de México versión Web Marco geo estadístico 2015



MAPA ACTUAL DE SECCIONES Y GRAFICA DE LOCALIDAD POBLACIONAL DE COESPO,



Base Cartográfica Digital en escala de 1:5000.
GEM / IGECEM, Toluca de Lerdo, México 2014.

Anexo: Localidades del Municipio

En la Cabecera Municipal, Xonacatlán de Vicencio.

1. Colonia Centro
2. Colonia Celso Vicencio
3. Colonia El Jardín
4. Colonia Adolfo López Mateos
5. Colonia Emiliano Zapata
6. Ejido de la "Y"
7. Paraje el Espino Xonacatlán
8. Paraje La Jardona
9. Paraje La Manga
10. Paraje San Juan del Pato
11. Paraje La Mansia



En la Delegación de Santa María Zolotepec

1. Colonia Francisco I. Madero (Ejido de Zolotepec)
2. Colonia 5 de Mayo
3. Barrio Los Laureles
4. Barrio Lomas de Zolotepec
5. Barrio La Soledad
6. Barrio de La Primavera
7. Barrio Piedra Larga
8. Barrio La Herradura
9. Barrio La Garita
10. Barrio El Progreso
11. Barrio La Joya
12. Barrio San Juan
13. Barrio Santiago
14. Barrio La Loma
15. Barrio El Llanito
16. Ranchería de Dolores
17. Cerro Las Palmas
18. Paraje Ojo de Agua
19. Paraje El Pilar
20. Paraje El Río
21. Paraje La Cañada
22. Paraje La Corona
23. Paraje El Rincón de los Burros
24. Paraje Viborillas

En la Delegación de San Miguel Mimiapan

1. Barrio de San Miguel
2. Barrio de Guadalupe
3. Barrio Los Morillos
4. Barrio La Cumbre
5. Barrio de Gonda
6. Barrio Los Mesones
7. Barrio El Potrero
8. Barrio San Pedro
9. Barrio Santa Cruz
10. Barrio Tenería
11. Barrio Dos Caminos
12. Barrio La Loma



13. Paraje Dogora

14. Paraje El Conejo

15. Paraje Las Minas

16. Paraje Los Gavilanes

17. Paraje La Zorra

18. Paraje Piedra Ancha

En la Delegación de San Antonio

1. Conjunto Urbano Villas del Bosque

2. Conjunto Urbano Villas del Bosque II

3. Lomas de San Antonio

En la Delegación de Santiago Tejocotillos

1. Barrio El Centro

2. Barrio El Rancho

3. Barrio La Cuesta

4. Barrio Loma Bonita

5. Barrio La Herradura

6. Barrio La Loma

7. Barrio Las Flores

8. Barrio La Colonia

9. Paraje El Candelero

10. Paraje El Molino

11. Paraje La Colonia

12. Paraje Pipileros

13. Paraje Paraíso

14. Paraje Ocote Chino

3.3.2 MEDIO FÍSICO

El medio físico es un conjunto de caracteres o condiciones generales del espacio físico en el que se desarrollan distintos fenómenos que dan cabida a los hechos y presencia de las condiciones ambientales que presenta el municipio. Xonacatlán cuenta con un clima de subhúmedo a semi-seco, la temperatura media anual es de 12.5°C, máxima media de 30 °C.



Los meses más cálidos son: marzo, abril, mayo y parte de junio. Los más fríos son: noviembre, diciembre, enero y febrero. Se han dejado sentir en los últimos años temperaturas menores a los 0 C. La precipitación pluvial es de 700 a 800 mm, distribuidas durante los meses de junio a octubre, las lluvias con mayor intensidad se observan en el mes de agosto. Debido a los cambios climáticos y a la falta de humedad relativa, las heladas se han presentado de manera sorpresiva en los meses de mayo y junio. Las más fuertes se dejan sentir durante los meses de noviembre a febrero. Los vientos por lo regular toman una dirección de sura norte.

Relieve

En Provincia: Eje Neovolcánico (100%). Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistemas de topoformas: Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (37.74%), Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (31.83%) y Lomerío de tobas (30.43%)

Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (61.37%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (38.63%). Rango de temperatura 8-14°C y rango de precipitación 800-1 300 mm.

Hidrografía

En la Región hidrológica: Lerma – Santiago (99.16%) y Pánuco (0.84%). Cuenca: R. Lerma – Toluca (99.16%) y R. Moctezuma (0.84%). Subcuenca: R. Almoloya – Otzolotepec (99.16%) y L. Texcoco y Zumpango (0.84%). Corrientes de agua Perennes: El Conejo, Mayorazgo, San Lorenzo y Valdez. Intermitentes: Dos Ríos, Salto del Agua y Zolotepec. Cuerpos de agua: No disponible.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (58.42%) y zona urbana (12.61%). Vegetación: Bosque (22.45%) y Pastizal (6.52%).

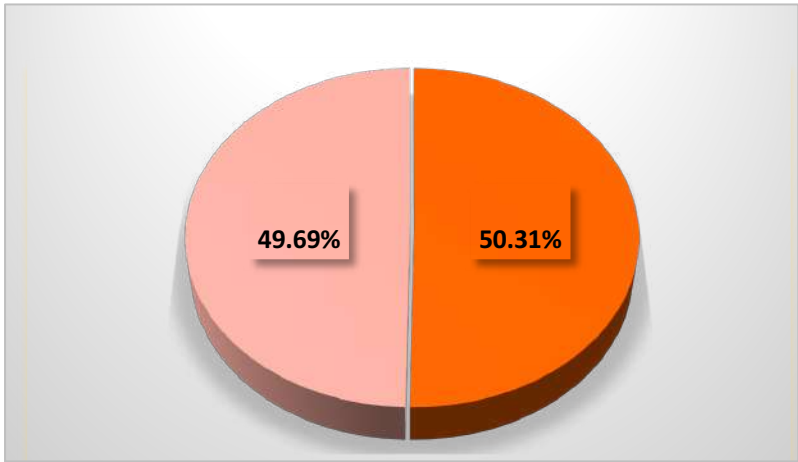
3.3.3 Dinámica Demográfica

La Distribución Poblacional De acuerdo al Diagnóstico Socioeconómico realizado por COESPO al año 2015, en el municipio existen 21 localidades rurales, en las cuales residen 6 mil 742

habitantes, que representan 4.81% del total de la población del municipio, los restantes 142 mil 808 habitantes habitan en 6 localidades urbanas, esto representa el 95.19 por ciento.

Aspectos Sociodemográficos Xonacatlán		Cuadro 3	
Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Población	2015		(Persona)
Población total		51 646	
Hombres		25 984	
Mujeres		25 662	

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.En Xonacatlán somos ya 51 mil 646 habitantes, representamos el 0.31% del total de la población del Estado de México; con una tasa de crecimiento media anual de 60.66% del 2015 al 2020, sin embargo, es de puntualizar que en los últimos cinco años el crecimiento fue de 0.3%. El crecimiento que refleja la agrupación de la población por edad es producto de los nacimientos y la llegada de población joven, registro que revierte la tendencia de distribución que se tenía en 1990.



En la anterior grafica se muestra el total de la población del municipio de Xonacatlán correspondiente con un porcentaje de hombres de 50.31% y un porcentaje en mujeres 49.69% Distribución Poblacional. De acuerdo al Diagnóstico Socioeconómico realizado por COESPO al año 2015, en el municipio existen 53 localidades rurales, en las cuales residen 6 mil 742 habitantes, del total de la población del municipio, los restantes 142 mil 808 habitantes habitan en 6 localidades urbanas, esto representa el 95.19.

4. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

4.1 PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

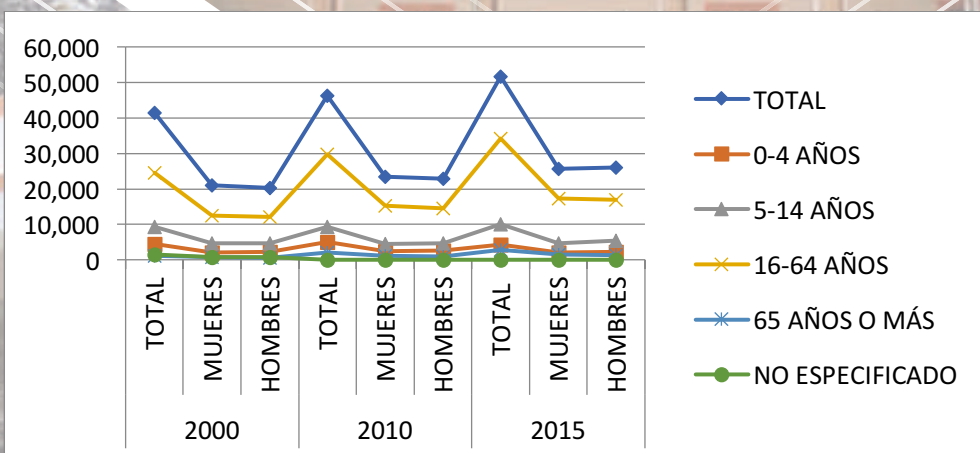
Un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente considera importante para construir un mejor gobierno, el escuchar las ideas y proyectos de la población, con esto mejorar el servicio en las necesidades sociales, culturales y educativas. En este apartado se exponen los temas principales en Desarrollo social donde se puede ver como se encuentra el municipio actualmente en materia de Educación, vivienda digna, pobreza, bienestar social, etc.

4.1.1 TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Xonacatlán es uno de los municipios del valle de Toluca, compuesto por pueblos que se ubican en montes y valles. En las últimas décadas ha tenido una de crecimiento de su población del 1.1 por ciento según el censo del 2015 cuenta con una población total de 51,646, 25,662 son mujeres y 25,984 son hombres.

	2000			2010			2015		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL	41,402	21,016	20,386	46,331	23,460	22,871	51,646	25,662	25,984
0-4 AÑOS	4,449	2,185	2,264	5,096	2,525	2,571	4,417	2,154	2,263
5-14 AÑOS	9,265	4,642	4,623	9,339	4,565	4,774	10,168	4,758	5,410
16-64 AÑOS	24,605	12,560	12,045	29,741	15,224	14,517	34,222	17,261	16,961
65 AÑOS O MÁS	1,165	869	696	2,067	1,102	965	2,798	1,468	1,330
NO ESPECIFICADO	1,518	760	758	88	44	44	41	21	20

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Concepto	Año	Cantidad
Población	2015	
Población total		51 646
Hombres		25 984
Mujeres		25 662
Población por grupos quinquenales de edad	2015	
Menores de 1 año		784
1 - 4 años		3 633
De 1 año		785
De 2 años		894
De 3 años		988
De 4 años		966
5 - 9 años		5 120
10 - 14 años		5 048
15 - 19 años		4 687
20 - 24 años		4 976
25 - 29 años		3 941
30 - 34 años		4 030
35 - 39 años		3 667
40 - 44 años		3 615
45 - 49 años		3 289
50 - 54 años		2 627
55 - 59 años		1 877
60 - 64 años		1 513
65 - 69 años		952
70 - 74 años		815
75 - 79 años		447
80 - 84 años		276
85 y más años		308
No especificado		41
Población total urbana y no urbana, según		

tamaño de la localidad ^{E/}	2015	51 646
Urbana		23 052
15 000-49 999		23 052
No urbana		28 594
Mixta		17 395
2 500-14 999		17 395
Rural		11 199
Menos de 2 499		11 199
Población proyectada al 1° de julio	2017	54 433
Población de 15 años y más, según condición de alfabetismo	2015	37 020
Alfabeta		35 213
Analfabeta		1 501
No especificado		306
Rezago social	2015	
Índice		-0.80
Grado		Bajo
Marginación	2015	
Índice		-1.17
Grado		Muy bajo
Hechos Vitales	2017	
Nacimientos registrados		1 171
Nacimientos oportunos [/]		883
Defunciones generales		214
(Continúa)		
Defunciones menores de un año		10
Matrimonios		273
Divorcios		45
Empleo[/]		
Población de 15 años y más, según condición de actividad económica	2017	41 344
Población económicamente activa		24 315
Ocupados		23 623
Desocupados		692
Población económicamente inactiva		17 029
Población ocupada, según condición de actividad	2017	
Económica		24 019
Agricultura, ganadería, caza y pesca		1 292
Industrial		9 648
Servicios		12 982
No especificado		97
Población asegurada en el IMSS^{E/}	2017	8 731

Salud

2017

Infraestructura

Unidades médicas	6
ISEM	5
DIFEM	1
Camas censables	18
ISEM	18

Recursos humanos

Personal médico/	72
ISEM	71
DIFEM	1
Enfermeras	134
ISEM	134

Educación2016-2017
(Fin de
cursos)**Total**

Escuelas	92
Maestros	769
Alumnos	18 166
Modalidad escolarizada	
Preescolar	
Escuelas	31
Maestros	96
Alumnos	2 459
Primaria	
Escuelas	26
Maestros	229
Alumnos	6 939
Secundaria	
Escuelas	12
Maestros	192
Alumnos	3 973
Media superior	
Escuelas	8
Maestros	155
Alumnos	2 143
Modalidad no escolarizada	
Escuelas	15

(Continúa)

Maestros	97
Alumnos	2 652

Cultura

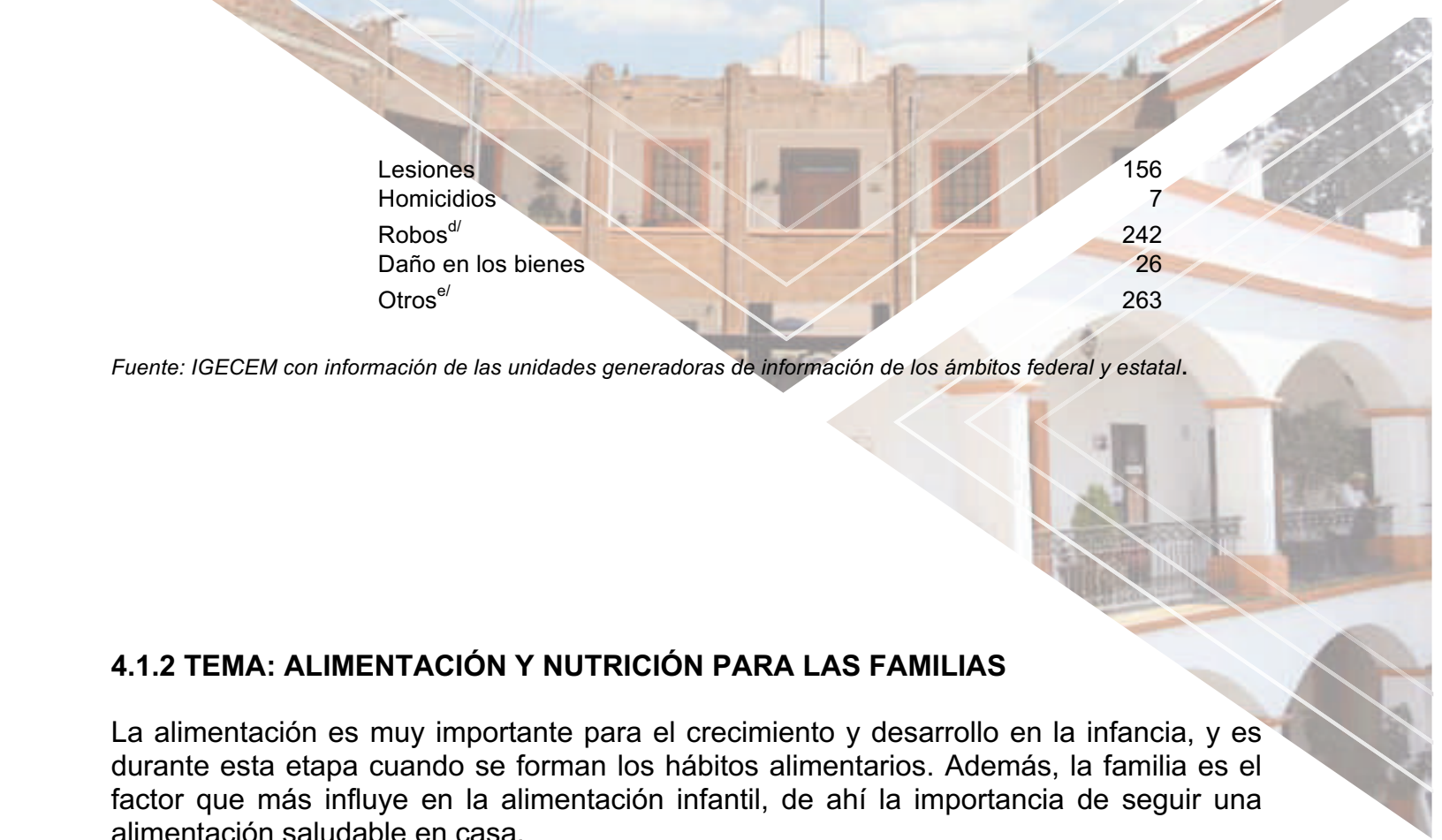
2017

Bibliotecas públicas	5
Usuarios	95 572
Personal ocupado	5

Procuración de Justicia

2017

Agencias del Ministerio Público	1
Averiguaciones iniciadas	
Delitos denunciados	694



Lesiones	156
Homicidios	7
Robos ^{d/}	242
Daño en los bienes	26
Otros ^{e/}	263

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

4.1.2 TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

La alimentación es muy importante para el crecimiento y desarrollo en la infancia, y es durante esta etapa cuando se forman los hábitos alimentarios. Además, la familia es el factor que más influye en la alimentación infantil, de ahí la importancia de seguir una alimentación saludable en casa.

La alimentación es una de las carencias más importantes de Xonacatlán, ya que las niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de dieta y alimentación.

Otro factor de una mala alimentación es la pobreza por eso es importante colocar en la agenda de la política pública estrategias que tengan como resultado un buen cumplimiento del derecho de la alimentación de la población Xonacatlense, especialmente los que su situación alimentaria es moderada y severa.

Xonacatlán

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	23 418	56.57
Población en situación de pobreza moderada	19 502	47.11
Población en situación de pobreza extrema	3 916	9.46
Población vulnerable por carencias sociales	11 875	28.69
Población vulnerable por ingresos	1 799	4.34
Población no pobre y no vulnerable	4 305	10.40
Privación social		
Población con al menos una carencia social	35 293	85.26
Población con al menos tres carencias sociales	11 961	28.89
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	7 860	18.99
Acceso a los servicios de salud	10 932	26.41
Acceso a la seguridad social	31 377	75.80
Calidad y espacios de la vivienda	4 783	11.55
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5 402	13.05
Acceso a la alimentación	15 918	38.45
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7 651	18.48
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	25 217	60.91

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

4.1.3 TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud es una necesidad básica para el desarrollo humano por lo tanto es considerada un factor importante dentro de la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

Para tener una mejor calidad de vida de las familias, es muy importante promover e incorporar el acceso al público en general a los servicios básicos de salud y bienestar social, a fin de generar una reducción de las tasas de mortalidad en la población de Xonacatlán.

Médicos por cada mil habitantes

El personal médico por municipio según tipo de atención es de un total de 72; donde 37 son Generales, 7 Ginecobstetras, 6 Pediatras y 5 Cirujanos, también se cuenta con un total de 134 enfermeras. El índice de médicos por cada mil habitantes es de 1.4 en médicos y 2.8 en enfermeras.

Cobertura de población con o sin seguridad social

DERECHOHABIANCIA 2015			
UNIDADES MEDICAS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL	51 646	25 662	25 984
DERECHOHABIENTE	43 192	21 885	21 307
IMSS	9 823	4 656	5 176
ISSSTE	2 231	1 170	1 059
ISSSTE ESTATAL	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	47	21	26
Seguro popular o para una Nueva Generación	38 616	19 364	19 245
Institución Privada	523	259	263
Otra Institución	1 612	719	896
No derechohabiente	8 293	3 692	4 601
No especificado	161	85	76

Fuente: IGECEM. Encuesta Intercensal, 2015.

4.1.3.1 SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

En la siguiente tabla se observa el total de unidades médicas que existen en el municipio, así como el índice de 0.5 de camas censables por cada mil habitantes.

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
UNIDADES MEDICAS	6	5	1	0	0	0	0
CAMAS	18	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2017.

4.1.4 TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos. El contar con una educación de calidad ayuda al bienestar de las familias, ya que es el motor de un crecimiento y desarrollo, tanto social como económico, que desde la primera infancia comienza la continua formación de habilidades, destrezas y aprendizajes, que le servirán para toda la vida.

En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otras.

Matrícula escolar

En el año 2017 estuvieron asistiendo en el municipio 13 mil 371 alumnos de preescolar, primaria y secundaria que asisten a alguna escuela, en nivel media superior asistieron 2 mil 143. En total del 2017 asistieron 17 mil 426 y en 2016 asistieron 17 mil 227, por lo que hubo un incremento de 199 alumnos en la matrícula escolar.

ALUMNOS POR MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO 2007 - 2017 DE XONACATLÁN

MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	14 993	14 935	15 311	15 584	15 560	15 599	15 972	17 227	18 116	16 312	18 166
MODALIDAD ESCOLARIZADA	13 525	13 959	14 246	14 451	14 413	14 743	14 901	15 454	15 830	14 715	15 514
PREESCOLAR	2 288	2 316	2 350	2 385	2 326	2 377	2 356	2 425	2 418	1 997	2 459
PRIMARIA	6 517	6 725	6 935	7 230	7 402	7 609	7 600	7 672	7 691	6 866	6 939
SECUNDARIA	3 233	3 279	3 221	3 133	3 110	3 210	3 381	3 590	3 753	3 715	3 973
MEDIA SUPERIOR	1 487	1 639	1 740	1 703	1 575	1 547	1 564	1 767	1 968	2 137	2 143
SUPERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	1 468	976	1 065	1 133	1 147	856	1 071	1 773	2 286	1 597	2 652

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

El promedio de escolaridad de la población con datos del CONEVAL, dice que el grado de escolaridad de quince años o más en el municipio en el año 2010 es de 8.4.

En cuanto al porcentaje de la población que asiste a la escuela, en el año de 2016 existe un total de asistencia de 16 mil 312 alumnos, que corresponde al 31.58 por ciento del total de la población, para el año 2017 hubo un incremento del 3.59 por ciento esto se refiere a que se tuvo una asistencia de 18 mil 166 alumnos en la matrícula total, que porcentualmente es el 35.17 por ciento de la población total del municipio.

4.1.4.1 SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

AÑO	TOTAL			ALFABETA			ANALFABETA			NO ESPECIFICADO		
	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	M	H
2000	26 170	13 429	12 741	23 651	11 732	11 919	2 508	1 693	815	11	4	7
2010	31 808	16 326	15 482	29 670	14 928	14 742	2 021	1 326	695	117	72	45

2015	37 020	18 729	18 291	35 213	17 556	17 657	1 501	977	524	306	196	110

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

4.1.4.2 SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	REQUERIMIENTOS			
				PLANTELES	AULAS	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT
Jardín de Niños	31	85	Municipal	3 aulas/escuela	80 alumnos/aula	El déficit es de .36 aulas/escuela	
Centro de Desarrollo Infantil	1	1	Municipal	3 aulas/escuela	70 alumnos/aula	La falta de aulas	
Escuela primaria	26	265	Municipal	15 aulas/escuela	90 alumnos/aula		
Telesecundaria	3	28	Regional	12 aulas/escuela	110 alumnos/aula		
Secundaria general	12	192	Regional				
Preparatoria General	4	48	Regional	12 aulas/escuela	90 alumnos/aula		
Centro de Bachillerato Tecnológico	4	48	Regional				
Instituto Tecnológico	0	0	Regional				
Universidad Tecnológica	0	0	Regional				

Fuente: Información de <http://www.sniesep.gob.mx/SNIESC/>

4.1.5 TEMA: VIVIENDA DIGNA

La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar social. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

Disponibilidad de Servicios públicos	2000		2010		2015	
	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
TOTAL	7 748	39 973	9 935	46 232	11 396	51 609
Agua Entubada						
Disponen	7 274	37 597	9 548	44 459	11 175	50 607
No Disponen	401	2,001	354	1 618	185	839

No Especificado	73	375	33	155	36	163
Drenaje						
Disponen	5 737	29 956	9 071	42 502	11 011	49 865
No disponen	1 993	9 926	829	3 548	325	1 472
No Especificado	18	91	35	182	60	272
Energía Eléctrica						
Disponen	7 610	39 336	9 865	45 968	11 319	51 260
No Disponen	119	535	46	147	48	217
No Especificado	19	102	24	117	29	132

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

4.1.6 TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

En el municipio de Xonacatlán existen grupos vulnerables que por factores como la discriminación, intolerancia o exclusión social no poseen las mismas oportunidades que todos los demás. En estos grupos podemos encontrar a los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes, es por eso que el municipio está obligado a prestar una especial atención. En la Agenda 2030 resalta la importancia de la protección de los derechos de los más vulnerables que los representa en objetivos y metas.

Es por eso que el municipio en ánimos de atender este factor creación del **Instituto Municipal contra la violencia de mujeres, adolescentes, niñas y niños**, en el se harán actividades encaminadas a la erradicación de la violencia mediante la utilización de una estructura institucional tanto de recursos humanos y económicos, para desarrollar la política y supervisar la gestión pública que se hace a través de actores y decisores públicos que coordinarán y monitorearán el desempeño de cada área que componen dicho instituto

4.1.6.1 SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

	2000			2010			2015		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL	41,402	21,016	20,386	46,331	23,460	22,871	51,646	25,662	25,984
0-4 AÑOS	4,449	2,185	2,264	5,096	2,525	2,571	4,417	2,154	2,263
5-14 AÑOS	9,265	4,642	4,623	9,339	4,565	4,774	10,168	4,758	5,410
16-64 AÑOS	24,605	12,560	12,045	29,741	15,224	14,517	34,222	17,261	16,961
65 AÑOS O MÁS	1,165	869	696	2,067	1,102	965	2,798	1,468	1,330
NO ESPECIFICADO	1,518	760	758	88	44	44	41	21	20

4.1.6.2 SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

El municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus localidades indígenas. La población Xonacatlense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas. Debido a la problemática existente en el municipio de Xonacatlán en cuanto la identidad cultural de las raíces indígenas y en este caso sobre la pérdida de esta identidad es decir de la lengua materna otomí.

Como plan estratégico para evitar la pérdida de este conocimiento y legado se promueve la enseñanza de la lengua materna otomí en la población, esto incluye, niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Lengua indígena	2000			2015		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
TOTAL	1 239	696	543	926	523	403
Mazahua	46	19	27	8	5	3
Otomí	1 139	646	492	811	464	347
Náhuatl	38	21	17	42	20	22
Mixteco	1	0	1	0	0	0
Zapoteco	2	2	0	6	3	3
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	14	8	6	59	31	28

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta intercensal, 2015.

4.1.6.3 SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas escaleras de acceso a comercios, transporte público etc. pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad. Por lo tanto, la atención de este grupo en el municipio es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del municipio para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL^{a/}	41 402	20 386	21 016	46 331	22 871	23 460
Con limitación en la actividad	427	244	183	1 476	783	693
Caminar o moverse	177	102	75	844	440	404
Ver	91	55	36	393	190	203
Escuchar	76	43	33	204	114	90
Hablar o comunicarse	24	8	16	138	82	56
Atender el cuidado Personal	0	0	0	63	36	27
Poner atención o aprender	0	0	0	66	36	30
Mental	91	51	40	124	72	52
Otra	2	1	1	0	0	0
No especificado	3	1	2	0	0	0
Sin limitación en la actividad	39 429	19 363	20 061	44 609	21 973	22 636
No especificado	1 551	779	772	246	115	131

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

4.1.6.4 SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante los años Xonacatlán ha tenido una variación de crecimiento en la población migrante, aunque actualmente no se cuenta con una estadística formal del total de las personas que se han instalado en el municipio y han venido a radicar en el mismo.

4.1.7 TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Cada día más personas están involucradas en las áreas de la Cultura Física en nuestro municipio (Educación Física, Deporte, Recreación y Ciencias Aplicadas), más ciudadanos desean mantener en parámetros adecuados su salud. Esto está generando de manera importante que un número de personas se encuentren interesadas en estar desempeñándose de manera profesional en las áreas de educación física, ejercicio físico planificado y entrenamiento deportivo; actualmente un gran número estas personas lo están realizando sin contar con la formación, capacitación y certificación necesaria.

Son importantes las prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, el deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya a la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

Es por eso que para el municipio promover la cultura física en todos sus ámbitos para el desarrollo de una sociedad sana con vigor y carácter firme de llevar a cabo actividades deportivas.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN CIUDADANA	DÉFICIT (a)	SUPERÁVIT (b)
MÓDULO DEPORTIVO	VARIOS	VARIAS LOCALIDADES	LOCAL Y REGIONAL	CARENCIA DE MÓDULOS DEPORTIVOS	
CENTRO DEPORTIVO	PLAZA ESTADO DE MÉXICO	2da PRIVADA 12 DE DICIEMBRE, PARAJE LAS JOYAS S/N	REGIONAL	MURO PERIMETRAL	
	UNIDAD DEPORTIVA LA MANGA	16 DE SEPTIEMBRE S/N	LOCAL	NO HAY NADA	
	NEZAHUALCÓYOTL	PROLONGACIÓN GUSTAVO A. VICENCIO S/N	LOCAL	MANTENIMIENTO Y MURO PERIMETRAL	
	TEMAZANI	TULIPANES S/N STA. MA. ZOLOTEPEC	REGIONAL	MURO PERIMETRAL	
	BARRANCA DE RAMOS	CHAPALA ESQ. VERACRUZ STA. MA. ZOLOTEPEC	LOCAL		
SALÓN DEPORTIVO	N/E	N/E			

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Deporte. H Ayuntamiento de Xonacatlán





Asociaciones y clubes deportivos.

El fútbol es el deporte con más demanda en el municipio de Xonacatlán, ya que cuenta con varios torneos en cada una de las delegaciones y el torneo que resalta es el de la cabecera municipal.

En el caso de las asociaciones y clubes deportivos de tipo público no cuentan con un registro formal y son las siguientes:

1. Liga deportiva social y cultura de Xonacatlán.

a) Liga de basquetbol Xonacatlán

b) Liga deportiva Fútbol Rápido La Piedad

c) Liga de Fútbol Rápido Campo León

2. Liga de Fútbol Santa María Zolotepec

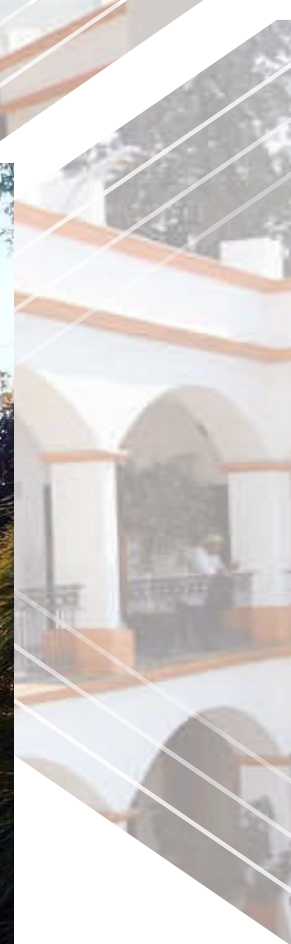
3. Liga Deportiva Fútbol Mimiapan

Talentos Deportivos

Se tiene en el municipio a la Gimnasta Cindy Brisa Cortés Loperena la cual ha representado al municipio en diferentes torneos nacionales, estatales y regionales obteniendo excelentes lugares, es por eso que el H. Ayuntamiento de la administración 2019-2021, está trabajando de la mano con dependencias estatales y federales para que el municipio se distinga y destaque en el ámbito deportivo, ya que existen varios jóvenes con dedicación en distintas disciplinas.

Presencia de área verde urbana

Actualmente el municipio cuenta con 7 parques y jardines; donde uno se encuentra en la cabecera municipal, dos en la Delegación de Santa María Zolotepec, uno en Tejocotillos, uno en Mimiapan, uno en la Delegación de San Antonio y el ultimo en la Colonia Emiliano Zapata, todos registrados en el municipio.



Parque “La Vega” Santiago Tejocotillos, Xonacatlán México

Cobertura de áreas recreativas infantiles

TOPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (a)	SUPERÁVIT (b)
Plaza Cívica	Plaza Juárez	Cabecera Municipal	Municipal		
Plaza Cívica	Mimiapan	Mimiapan	Local		
Jardín Vecinal	VARIOS	VARIAS LOCALIDADES	Municipal	La escases de jardines vecinales	
Juegos Infantiles	Sin Nombre	Cabecera Municipal	Municipal	La falta de más juegos infantiles de acuerdo a la	
	Sin Nombre	San Antonio	Municipal		
	Sin Nombre	Zolotepec	Local		

	Plaza Estado de México	Mimiapan	Local	población infantil del municipio
Áreas de Feria y Exposiciones	Sin Nombre	Cabecera Municipal	Municipal	Solo se cuenta con un área de exposiciones y ferias
Sala de Cine	N/E	N/E	Municipal	Déficit de salas de cine

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Deporte. H. Ayuntamiento de Xonacatlán





Vinculación de las metas con la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA XONACATLENCE POR MEDIO DE UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO		1.1
	1.2	1.4
	10.1	5.1
		8.5

Líneas de Acción

- Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar impulsando su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
- Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.
- Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
- Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.
- Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.



Vinculación de las metas con la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias Xonacatlenses.	1.4	1.2 11.1

Líneas de Acción

- Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
- Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal y Estatal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
- Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.



Vinculación de las metas con la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.2	4.5 4.7

Líneas de Acción

- Gestionar acciones de mejora de los servicios de educación superior.
- Trabajar en coordinación con las instituciones estatales y federales, para obtener la documentación necesaria y que se hagan los trámites en tiempo y forma.
- Se evaluarán las necesidades de la población, para promover instituciones de educación superior.

4.2 PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Municipio de Xonacatlán es el desarrollo de organizaciones económicamente competitivas, con el fin de desencadenar un progreso municipal y acrecentar los niveles de vida de cada uno de los Xonacatlenses.

4.2.1 TEMA DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es aquella capacidad de un país o región con el fin de obtener riquezas en sus aspectos cuantitativos como la salud, distribución del ingreso, educación, entre otras.

En el año 2011 el IGECEM calculo 950.55 millones de pesos en Producto Interno Bruto Municipal, siendo que en el año 2017 fue de 1,285.55 millones de pesos obteniendo así un incremento de 35.26%

XONACATLÁN					
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 2007-2017 (Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2011	950.55	27.74	77.60	809.48	35.74
2012	1 037.22	35.53	89.82	873.29	38.58
2013	1 065.14	33.30	88.63	904.21	39.01
2014	1 126.21	29.77	93.76	961.19	41.49
2015	1 177.85	29.10	100.54	1 002.42	45.79
2016	1 228.52	30.61	100.52	1 047.04	50.35
2017	1 285.55	30.42	108.17	1 091.14	55.82

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Referente a lo anterior se establece que el Municipio de Xonacatlán muestra una evolución favorable, ya que crece con mayor rapidez efecto que es positivo para la población del municipio.

4.2.1.1 SUBTEMA DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional se puede describir como una constante transformación de una región, teniendo como objetivo la promoción, administración e incremento y el bienestar

de la población; al estar inmerso en el cambio estructural proporcionara un proceso evolutivo de la sociedad y de cada individuo que viva en ella.

La intención de un desarrollo regional en el Municipio de Xonacatlán es la disminución de problemáticas asociadas a las desventajas que se tienen en relación a regiones paralelas; promoviendo desarrollo sustentable a un nivel económico.

DESARROLLO REGIONAL							
POBLACIÓN TOTAL	Ingreso Percápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social			
54,433	0.02	Muy baja	23,418	Educativo 7,860	Salud 10,932	Servicios básicos 5,402	Espacios vivienda 4,783

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

Fuente: IGCEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa

 	Vinculación de las metas con la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	8.2 8.3	2.3 2.4

Líneas de Acción

- Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Colaborar en el desarrollo y ejecución de los Programas Operativos Anuales proporcionando información suficiente y de calidad.
- Supervisar la ejecución de la obra pública desde su planeación hasta su entrega recepción, verificando la correcta aplicación de los recursos que sean asignados en cada caso de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.

4.2.1.2 SUBTEMA ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO, INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.

Las unidades económicas de cualquier sector comercial son de vital importancia para el desarrollo y fortalecimiento de un Municipio, siempre y cuando éstas tengan la formalidad y las herramientas necesarias para ejercer su actividad, es por ello que el municipio de Xonacatlán implementará un programa denominado **PROMICE** el cual será creado para capacitar a las unidades económicas en materia de administración, contabilidad y mercadotecnia con la finalidad de formalizarlas y así poder acceder a programas de apoyo económico estatales y federales, con dicho programa se buscará impulsar y consolidar todos los sectores económicos que presenten ingresos económicos potenciales

Porcentaje de población
económicamente activa:

52,10%

Siendo 23,920 personas.



Porcentaje de la población
activa que está ocupada:
94.73%



22,659 personas.

Las actividades económicas a su vez se dividen en tres: primarias, secundarias y terciarias

ACTIVIDADES ECONOMICAS PRIMARIAS:

Aquellas que se generan obteniéndolos directamente de la naturaleza es decir ganadería, agricultura, pesca, entre otras.

Del año 2011 al año 2017 la actividad agrícola dentro del Municipio de Xonacatlán tuvo un crecimiento importante en la producción al pasar de 3 360.00 toneladas a 13 680.20 toneladas teniendo como tal un crecimiento en la producción de 307.14% generando así mayor desarrollo económico, contribuyendo fuertemente a la economía del municipio.

XONACATLÁN SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA a/ 2007-2015

Año	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2011	1 988.50	713.50	3 360.00
2012	1 877.50	1 700.50	6 741.70
2013	1 815.00	1 651.00	8 867.10
2014	1 914.00	1 769.00	9 693.74
2015	2 022.00	2 017.00	9 692.74
2016	2 075.95	2 070.95	12 569.08
2017	1 802.39	1 793.30	13 680.20

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018

Ahora bien en la producción pecuniaria, Xonacatlán durante el paso de los años ha ido aumentando siendo que del año 2016 al 2017 se tuvo un incremento del 5.4%. Así mismo las estadísticas arrojan que la mayor producción fue de la carne de bovino dejando muy por debajo al caprino.

XONACATLÁN VALOR DE PRODUCCIÓN PECUARIA

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2011	8 533.66	2 372.78	3 307.13	1 999.38	28.37	825.99
2012	9 972.58	2 737.49	4 418.67	1 908.34	28.18	879.90
2013	9 718.03	2 517.01	4 477.75	1 830.59	27.19	865.49
2014	13 246.40	6 123.00	4 064.10	1 973.10	20.00	1 066.20
2015	15 098.10	8 201.70	3 785.20	1 914.60	8.50	1 188.10
2016	15 886.70	7 612.49	4 933.88	2 062.21	7.54	1 270.58
2017	16 702.07	7 912.18	5 473.03	2 017.44	5.46	1 293.96

Fuente:
IGECE
M.
Dirección
de Estadística

ca con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018

ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Las actividades económicas secundarias tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados; en el Municipio de Xonacatlán de acuerdo a las estimaciones del IGECEM del año 2011 al año 2017 se tuvo un incremento del 33.46% en las actividades económicas secundarias.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

Las actividades económicas terciarias son aquellas de diferentes tipos de servicios como lo es el transporte, el comercio, las comunicaciones, entre otras. De acuerdo a las estimaciones del IGECEM del año 2011 al año 2017 se tuvo un incremento del 17.86% en las actividades económicas terciarias.

4.2.1.3. SUBTEMA EMPLEO CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según estadísticas de IGECEM, la población ocupada por sector de actividad económica se dividía por Sectores; el Sector Primario que hasta el año 2017 se contaba con 1292 personas es decir 5.2%, respecto al Sector Secundario hasta el año 2017 se contaba con 9 648 es decir el 39%, y por último el Sector Terciario que hasta el 2017 contaba 12982 es decir el 52.5%

XONACATLÁN							
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No específica	
2011	20 448	19 188	930	7 229	1 1015	14	1 260
2012	20 934	19 694	886	7 667	11 117	24	1 240
2013	21 600	20 480	819	8 152	11 500	8	1 121
2014	21 423	20 261	967	7 917	11 332	46	1 162
2015	24 625	23 267	1 425	9 092	12 673	77	1 358
2016	24 185	23 017	1 292	9 161	12 491	73	1 168
2017	24 711	24 019	1 292	9 648	12 982	97	692

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

En el mundo globalizado y en cada país, así como en sus regiones de este la población activa se enfoca en una palabra que es el empleo siendo esta la actividad que hace

énfasis a un trabajo, como a una ocupación o un oficio. Sin embargo, el uso más asertivo de empleo es el que indica toda aquella actividad donde una persona es contratada para realizar ciertas tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica.

Dentro del Municipio de Xonacatlán la Población Económicamente Activa (PEA) según las estimaciones del IGECEM en el 2017 es de 24,711 personas lo que apunta a un 45.39% de la población Xonacatlense.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) según las estimaciones del IGECEM en el 2011 es de 1,260 que equivale a 6.1% y en el 2017 es de 692 lo cual apunta a que el 2.8 % de la población.

INDICADORES DE EMPLEO XONACATLÁN				
Indicadores	2011		2017	
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Población económicamente activa	20,448	100%	24,711	100%
Porcentaje de población ocupada total	19,188	93.8%	24,019	97.1%
Porcentaje de población desocupada	1260	6.1%	692	2.8%

4.2.1.4. SUBTEMA EXPORTACIONES

Como se sabe la exportación consiste en vender, atender a un mercado entregando y generando productos o bien servicios a poblaciones que se encuentran fuera de límites del mercado nacional. El hecho de exportar no es complicado, sin embargo, hay que promover de manera cuidadosa por el posible exportador. Para ello es indispensable realizar **todo** un estudio profundo en el municipio de Xonacatlán sobre los factores que predisponen actividades como los posibles mercados, la oferta y la demanda que quisieran ofrecer, así como verificar los impuestos, referentes jurídicos, las exigencias aduanales y de aranceles para la posible exportación de productos generados en el municipio.

Derivado de lo anterior el municipio de Xonacatlán al no contar con los requisitos y o bien la certificación que legisla un programa de exportación no es posible que esta actividad se realice de manera óptima.

4.2.1.5 FINANCIAMIENTO

Si bien sabemos en un mundo globalizado la economía es la encargada de generar estabilidad, desarrollo, cambio y bienestar dentro de una sociedad; ahora bien de manera particular hablando del Municipio de Xonacatlán es importante resaltar que las finanzas públicas son parte primordial para crear economía la cual movilizará y acrecentará actividades en función a los pobladores.

Es de suma importancia resaltar que derivado de las pocas alternativas que tiene el municipio se enfrenta a puntos de mejora referentes a la recaudación de ingresos, por lo cual continuamente se ve inmerso en un financiamiento en diversos servicios como comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social, infraestructura urbana, además de la dependencia de las participaciones federales.

Es por ello que el municipio de Xonacatlán implementará un programa denominado **PROMICE** el cual será creado para capacitar a las unidades económicas en materia de administración, contabilidad y mercadotecnia con la finalidad de formalizarlas y así poder acceder a programas de apoyo económico estatales y federales, con dicho programa se buscará impulsar y consolidar todos los sectores económicos que presenten ingresos económicos potenciales.

	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2 HAMBRE CERO	Vinculación de las metas con la Agenda 2030	
				Contribución directa	Contribución indirecta
Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.				2.3 2.5	8.4 10.1
Líneas de Acción • Incrementar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas. • Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos. • Colaborar en el desarrollo y ejecución de los Programas Operativos Anuales proporcionando información suficiente y de calidad. • Realizar acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios. • Capacitar a las unidades económicas en materia de administración, contabilidad y mercadotecnia con la finalidad de formalizarlas y así poder acceder a programas de apoyo económico estatales y federales.					

VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA
AGENDA 2030

Contribución directa Contribución indirecta



8.3
8.4
8.5
8.a
9.2

9.1
9.4
4.4
8.1
8.2

OBJETIVO	ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer y el sector económico del municipio de Xonacatlán	Promover la cadena productiva y a su vez incentivar el desarrollo del municipio	• Realización de la feria nacional del peluche • Realización de feria de útiles escolares • Realización de feria de desarrollo económico (artesanal, agropecuario, económico)
	Aumento de ingresos para las personas económicamente activas	• Generar convenio con empresas para la difusión de vacantes • Realizar difusión de vacantes • Seguimiento de colocación de candidatos a empleo formal • Gestionar apoyos a personas emprendedoras • Fomentar el empleo con la creación de un mercado en el municipio.
	Creación de acciones que regulen el funcionamiento de las unidades económicas, para fortalecer la competitividad y el ordenamiento comercial.	• Actualización de censo de unidades económicas • Promover las notificaciones para el pago de refrendos de unidades económicas • Generar operativos comerciales • Proporcionar autorización de licencias de funcionamiento • Crear campañas de regularización de unidades económicas • Fomentar reuniones con comerciantes

4.2.2. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

La existencia de infraestructura que beneficie a las comunidades de Xonacatlán y fortalezca la actividad económica de las mismas es fundamental para el aprovechamiento de las vocaciones productivas y de los potenciales de crecimiento de todas las localidades del municipio.

La infraestructura, principalmente la de servicios públicos, es susceptible de ampliar el margen de productividad y la industrialización del municipio. En algunos casos, el gobierno municipal incide directamente en la construcción de obras de servicio público que permiten atender las necesidades de la población, tales como pavimentación, infraestructura de educación, seguridad, salud, así como centros de cultura, deporte y esparcimiento.

En temas como energía renovable y no renovable, transporte masivo de personas, turísticos y de entretenimiento, es indispensable la participación tanto de la iniciativa privada como pública.

En el municipio de Xonacatlán se cuenta con una red importante y funcional de comunicaciones y de transporte carretero, así como una adecuada disponibilidad de energía eléctrica y agua potable. A pesar de eso, se están analizando oportunidades para consolidar mayores inversiones mediante recursos donde las disposiciones regulatorias lo permitan, como por ejemplo en acompañamiento con recursos privados en redes secundarias de carreteras que faciliten la interconectividad de las comunidades vecinas, así como en el desarrollo de transporte en zonas rurales, redes de drenaje.

El municipio tiene una ubicación geográfica con una excelente ventaja, ya que lo ubican como centro logístico para el comercio regional. Se encuentra conectado con municipios aledaños que visitan el municipio constantemente.

Además, gracias a la red carretera federal, el municipio, está conectado con la zona Metropolitana del Valle de Toluca y del Valle de México, que implica tener una cercanía de centros de salud, escuelas y una gran diversidad de comercio.

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar las capacidades del municipio y para su desarrollo. A través de ella se moviliza la población, bienes, productos y servicios a las diversas regiones del país, para el beneficio de los habitantes de las diferentes delegaciones del mismo.

La infraestructura carretera se ha visto fortalecida con acciones de incremento y mantenimiento de las condiciones de tránsito, lo que favorece el desarrollo de las actividades productivas derivadas de su vocación industrial, comercial, turística, cultural y de servicios.

La Infraestructura Vial Primaria

El Gobierno del Municipio de Xonacatlán se ha realizado un importante esfuerzo para incrementar permanentemente el patrimonio carretero, así como trabajos de conservación para atender la infraestructura carretera y mejorar las condiciones de traslado.

Derivado de la magnitud de la red que conforma la Infraestructura Vial Primaria, se han llevado a cabo diversos esfuerzos encaminados a maximizar los recursos destinados a la conservación vial, resolver los conflictos viales derivados de los congestionamientos por desorden del servicio público de transporte, proporcionar una mayor capacidad vial y brindar soluciones integrales a los entronques altamente congestionados. Para eso la actual administración trabajara para realizar la ampliación en la Av. De Canal, Acueducto a Villa Cuauhtémoc.

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017 (kilómetros)

AÑO	TOTAL	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal	Estatad	Estatad
2007	28.69	21.79	6.90	0.00
2008	30.65	23.75	6.90	0.00
2009	27.69	18.67	9.02	0.00
2010	22.02	13.57	8.46	0.00
2011	22.13	13.56	8.57	0.00
2012	22.16	13.58	8.57	0.00
2013	22.12	13.54	8.57	0.00
2014	22.53	13.96	8.57	0.00
2015	22.85	14.25	8.60	0.00
2016	22.85	14.25	8.60	0.00
2017	22.85	14.25	8.60	0.00

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2018.

4.2.2.1 SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

El comercio es entendido como una de las actividades económicas más importantes de un municipio, es aquel que le permite no sólo conseguir productos que no se producen localmente (así como también vender los que sí se producen en el ámbito propio), sino que además es la actividad económica que le permite al ser humano entrar en contacto con otras sociedades, conociendo elementos de su cultura y de sus tradiciones que luego pueden ser asimiladas de diferentes maneras. Para el municipio el comercio es al mismo tiempo una actividad dinámica que evita el cierre geográfico y político de las comunidades y que requiere, para funcionar correctamente, el contacto e intercambio permanente entre diversas comunidades y pueblos.

La importancia del comercio para el municipio es muy profunda ya que no tiene que ver solamente con lo económico sino también con lo social y lo cultural. Así, tal como se dijo, es a partir del comercio que una sociedad puede entrar en contacto con otra, donde el municipio es base de sustento de regiones y pueblos que buscan espacios o comunidades que puedan proveerle aquello que le falte.

Actualmente Xonacatlán cuenta con fuentes de comercio que se conforman por 2 tianguis ubicados en la cabecera municipal y otro en la Delegación de Zolotepec, 4 centros comerciales como son Tiendas 3B, Súper Neto, Súper Kompras y Bodega Aurrera.

MERCADO, TIANGUIS, TIENDA ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACION ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
Tianguis Plaza Juárez	Cabecera municipal	Estructura móvil	Municipal	SI	SI	Transito
Tianguis Zolotepec	Calle 5 de Mayo	Estructura móvil	Local	SI	SI	No
Tienda 3B	Calle Santos Degollado	Establecimiento	Municipal	SI	SI	No
Súper Neto	Calle Independencia		Municipal	SI	SI	No
Súper Kompras	Calle Francisco Sarabia		Municipal	SI	SI	No
Bodega Aurrera	Calle Venustiano Carranza		Municipal	SI	SI	No



4.2.2.2 SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento. Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como a la matanza.

El municipio aún no cuenta con un rastro municipal, ya que es muy poca la demanda para la creación de este servicio público.

4.2.2.3 SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

La infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los paisajes naturales que determinan un conjunto de factores para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Actualmente el municipio cuenta con 7 parques y jardines; los cuales se encuentra en la cabecera municipal, dos en la Delegación de Santa María Zolotepec, uno en Tejocotillos, uno en Mimiapan, uno en la Delegación de San Antonio y el ultimo en la Colonia Emiliano Zapata, todos registrados en el municipio. Además también existen centros deportivos y cívicos, donde se pueden hacer distintas actividades recreativas. El Gobierno rescata y dará mantenimiento a las distintas áreas, con el fin de mejorar el bienestar social y fortalecer la convivencia de las familias Xonacatlenses.

TOPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (a)	SUPERÁVIT (b)
Plaza Cívica	Plaza Juárez	Cabecera Municipal	Municipal	Falta de más plazas cívicas	
Jardín Vecinal	VARIOS	VARIAS LOCALIDADES	Municipal	La escases de jardines vecinales	
Juegos Infantiles	Sin Nombre	Cabecera Municipal	Municipal	La falta de más juegos infantiles de acuerdo a la población infantil del municipio	
	Sin Nombre	San Antonio	Municipal		
	Sin Nombre	Zolotepec	Local		
	Plaza Estado de México	Mimiapan	Local		
Áreas de Feria y Exposiciones	Sin Nombre	Cabecera Municipal	Municipal	Solo se cuenta con un área de exposiciones y ferias	
Sala de Cine	N/E	N/E	Municipal	Déficit de salas de cine	
CENTRO DEPORTIVO	Plaza estado de México	2da privada 12 de diciembre, paraje las joyas s/n	regional	Muro perimetral	
	Unidad deportiva la manga	16 de septiembre s/n	local		
	Nezahualcóyotl	prolongación Gustavo a. Vicencio s/n	local		
	Temazani	Tulipanes s/n sta. ma. Zolotepec	regional		
	Barranca de ramos	Chapala esq. Veracruz Sta. Ma. Zolotepec	local		

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Deporte. H. Ayuntamiento de Xonacatlán

4.2.2.4 SUBTEMA: PANTEONES

Es el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos.

Actualmente el municipio cuenta con 4 panteones, el de la cabecera municipal es el principal, ya que cubre la demanda de todo el municipio, los 3 restantes son locales, propias de las delegaciones. En todos los panteones se prestan los servicios de exhumación, inhumación, permiso de construcción y refrendo de fosas. Debido a que en cada uno de los panteones se presenta problemas de saturación, se realiza la inhumación.

4.2.3 TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El Municipio de Xonacatlán trata de ser una de las comunidades que más generan oportunidades de crecimiento económico para sus habitantes. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo se encuentra en niveles muy por debajo al promedio estatal.

Por lo que la presente administración, planea implementar y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar a Xonacatlán como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel estatal. Esto fortalecerá los esfuerzos de los principales actores económicos del ambiente de innovación a través del desarrollo de instrumentos de política en el desarrollo científico y tecnológico con la industria y la sociedad. Se dará particular atención a aquellos sectores estratégicos prioritarios con la capacidad de generar empleo especializado y valor agregado para la entidad. Esto se hará a través de la integración de cadenas productivas locales y regionales.



Vinculación de las metas con la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura, para la comunicación con otros municipio

9.1
9.2

9.a

Líneas de Acción

- Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la Obra Pública a cargo del Municipio de Xonacatlán de forma oportuna, con calidad y al menor costo, para mejorar la infraestructura del Municipio
- Vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales, para la aplicación de los presupuestos y ejecución directa.
- Colaborar en el desarrollo y ejecución de los Programas Operativos Anuales proporcionando información suficiente y de calidad.
- Supervisar la ejecución de la obra pública desde su planeación hasta su entrega recepción, verificando la correcta aplicación de los recursos que sean asignados en cada caso de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.

			Vinculación de las metas con la Agenda 2030	
			Contribución directa	Contribución indirecta
Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.			2.3 2.4	2.a 2.b 7.a
Líneas de Acción • Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario. • Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios. • Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios. • Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas. • Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.				

4.3 PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Actualmente, el 50% de la población vive en ciudades, y está previsto que esta cifra aumentará al 70% en 2050. Por ello, existe la necesidad apremiante de construir nuevas herramientas y planteamientos que den poder a los gobiernos locales y a los ciudadanos, así como que incrementen su capacidad para afrontar nuevos desafíos protegiendo mejor a todas las personas, y a los activos económicos y naturales de nuestros pueblos y ciudades.

El concepto de resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación.

Por tanto, una ciudad resiliente es aquella que evalúa, planea y actúa para preparar y responder a todo tipo de obstáculos, ya sean repentinos o lentos de origen, esperados o inesperados. De esta forma, las ciudades están mejor preparadas para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, para asegurar avances en el desarrollo, para fomentar un entorno en el cual se pueda invertir, y promover el cambio positivo.

A medida que los riesgos y la población urbana van aumentando, el concepto de resiliencia ha ganado más prominencia en las agendas internacionales de desarrollo. Este hecho es extremadamente relevante debido a que, teniendo en cuenta que los grupos más vulnerables y más pobres están más expuestos a las conmociones y pueden no tener los

recursos necesarios para recuperarse, las agendas de desarrollo que incorporen la resiliencia como concepto clave van a asegurar que no se deje a nadie atrás.

Además, cabe entender que la resiliencia está al centro del nexo entre la acción de desarrollo y la humanitaria ya que, en su esencia, tiene que buscar la mejora de la vida de las personas. Por tanto, promover la resiliencia debe significar reducir riesgos aumentando las capacidades y disminuyendo la fragilidad para implementar soluciones efectivas.

Para el Gobierno Municipal de Xonacatlán es prioridad el desarrollo de organizaciones económicamente competitivas, la cual debe promover la inversión como fuente de Estabilidad y generación de empleos.

Todo gobierno para poder emprender las acciones concernientes a generar valor Público en la sociedad requiere ineludiblemente de la proliferación del crecimiento Económico, el cual, cimentado con actividades económicas sustentables, aunado a Una población ocupada funge como punta de lanza para cumplir con ese Propósito. En la actualidad el desarrollo de la economía se encuentra plenamente Vinculada a la preservación del medio ambiente y al concepto de sostenibilidad, Mismo que refiere el derecho que tienen las futuras generaciones para disfrutar de Condiciones óptimas de vida.

Por lo anterior, mantenemos la premisa de acelerar el crecimiento económico como detonante del progreso municipal y como plataforma que permite elevar los niveles de Vida de la población.



3.1 TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



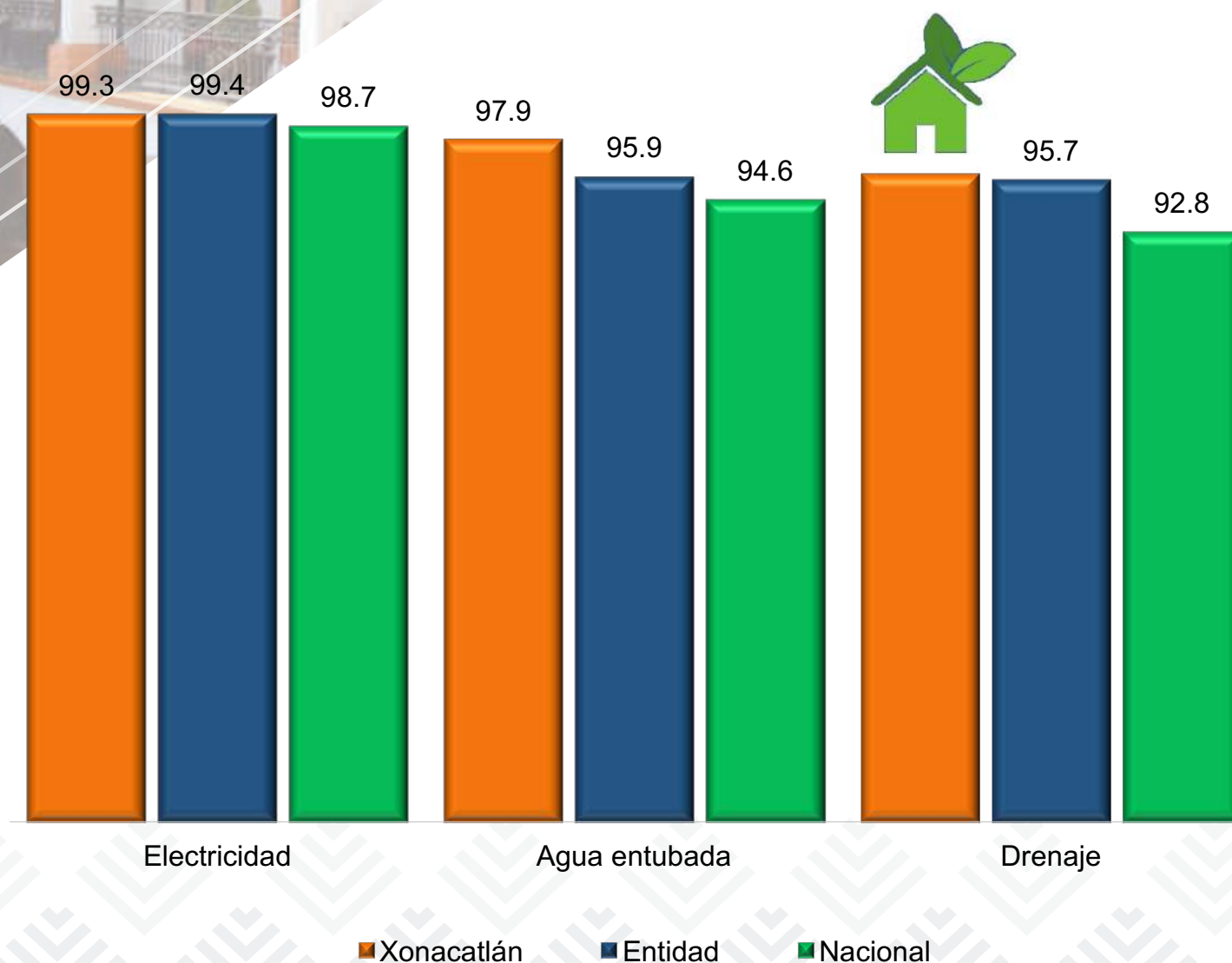
Asegurar el acceso de todas las personas a **viviendas y servicios básicos adecuados**, seguros y asequibles. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la **seguridad vial**. Aumentar la **urbanización inclusiva y sostenible** y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el **patrimonio cultural y natural** del mundo. Reducir de forma significativa el número de muertos y de personas afectadas por los **desastres**. Reducir el **impacto ambiental** negativo per cápita de las ciudades. Proporcionar acceso universal a **zonas verdes y espacios públicos** seguros, inclusivos y accesibles.

Los municipios sostenibles están en permanente construcción. No existe un solo modelo; cada una implementa sus propias soluciones. Eso sí, las medidas que se tomen debe apuntar al equilibrio entre desarrollo y bienestar.

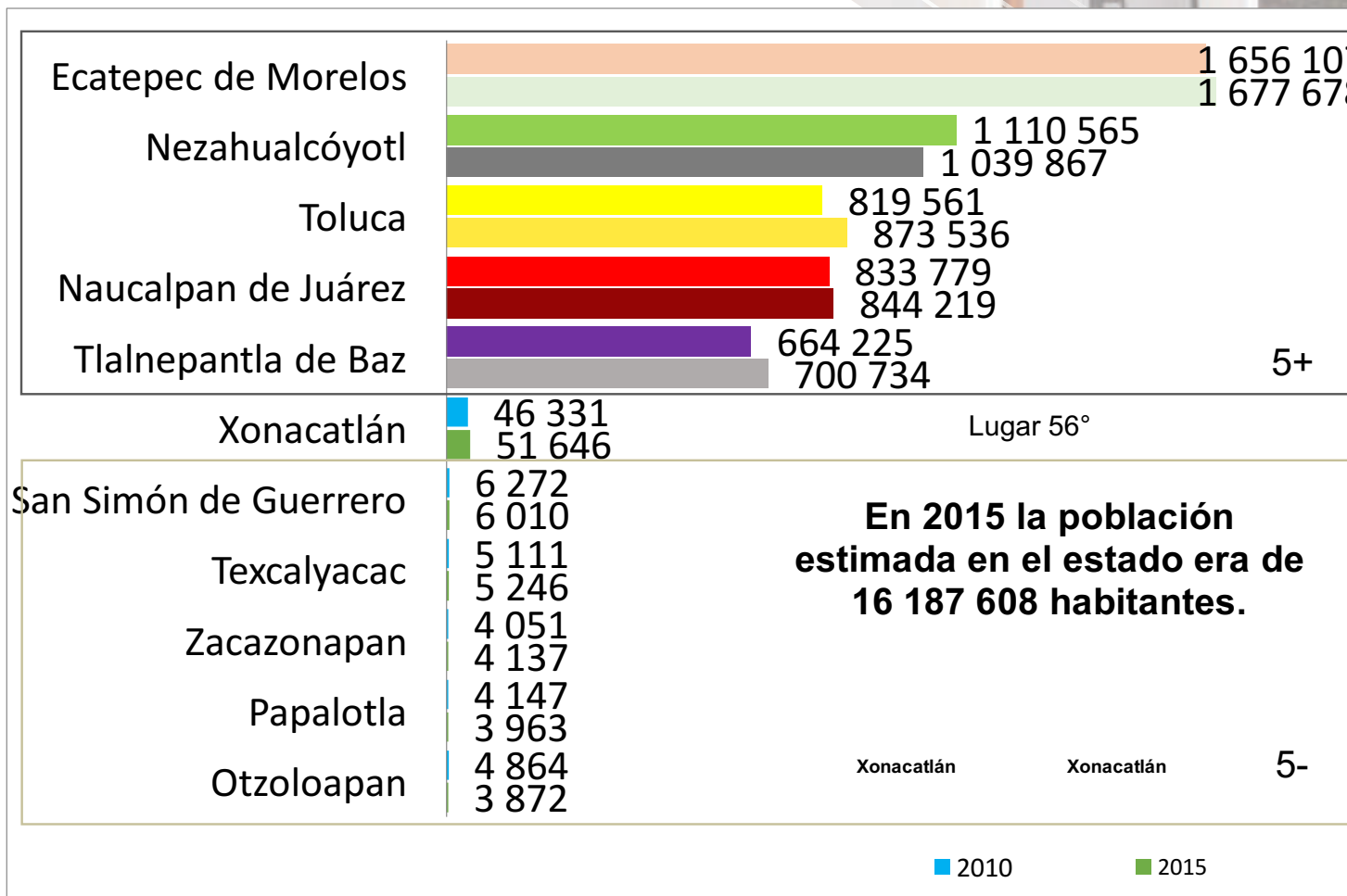


Para el municipio de Xonacatlán es primordial que la población tenga **acceso a recursos públicos básicos**. Un municipio sostenible garantiza a sus habitantes educación de calidad, centros de salud adecuados, transporte público accesible, recogida de basuras, seguridad y buena calidad del aire, entre otros aspectos. Es decir, aquello que es indispensable para su supervivencia.

La renovación del espacio público es fundamental. Esto implica adaptación de calles, plazas, parques y del espacio urbano en general. También supone la conservación del patrimonio cultural. En el municipio de Xonacatlán el 96% de las viviendas cuenta con drenaje, agua potable el 97.9% y energía eléctrica el 99.3%.

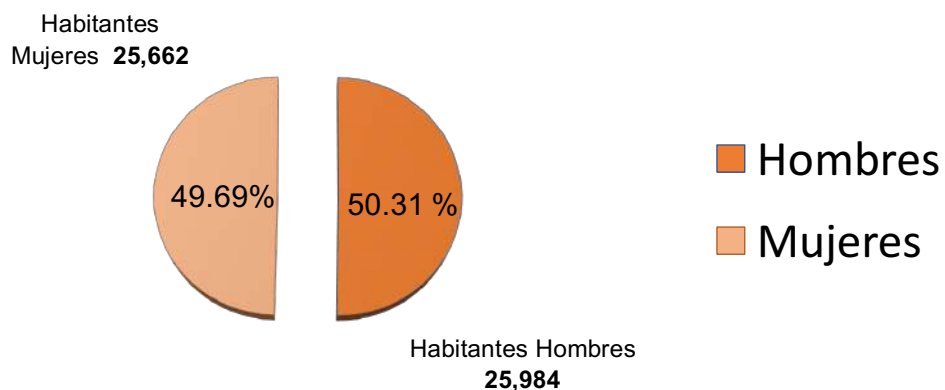


En el Estado de México los municipios como Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla, cuyas entidades presentan un crecimiento de población de 5+, el municipio de Xonacatlán presenta un avance en su crecimiento del 0.3%, ubicándonos en el lugar 56 de población del estado de México, cosa muy diferente pasa con los municipios como san Simón De Guerrero, Texcalyacac, Zacazonapan, Papalotla, Oztoloapan quienes representan un decremento de su población.



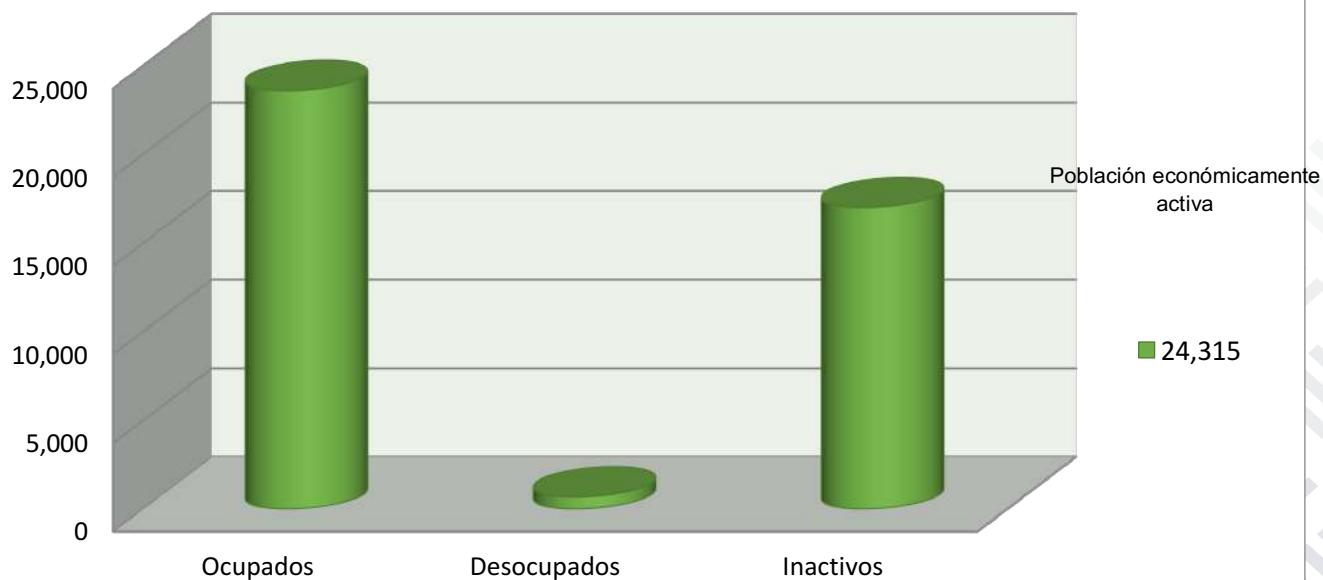
En el año de 2010, la población total en el municipio de Xonacatlán era de **46,331** habitantes y para el 2015 era ya de **51,646** de los cuales está integrada por: hombres 25 984 y mujeres 25 662.

Porcentaje de Habitantes del municipio por genero

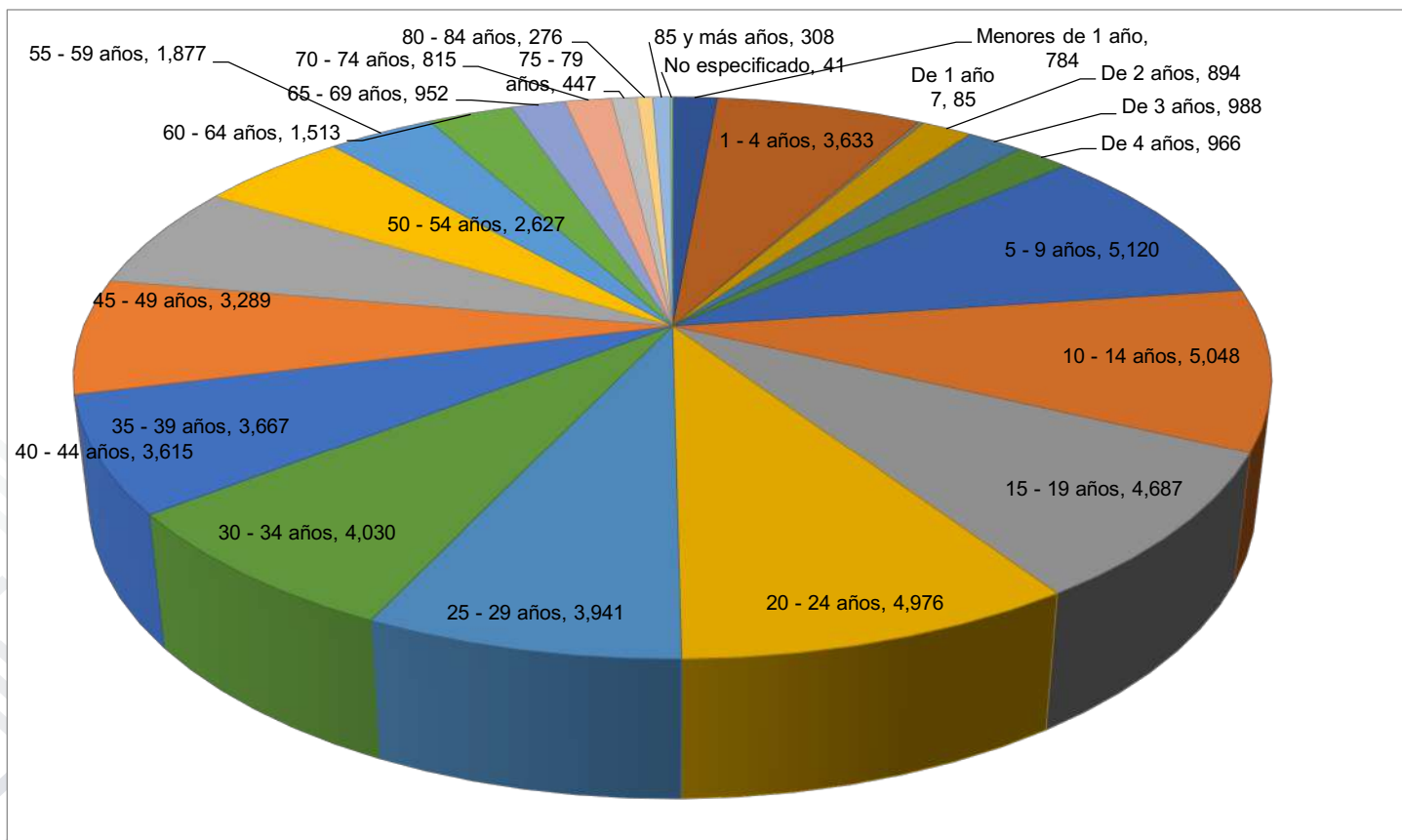


Según censo del 2017 de actividad económica, la población de 15 años y más, según condición de actividad económica es de 41 344 de la cual la población económicamente activa es de 24,315, de los cuales ocupados es de 23,623 y desocupados 692 siendo la población económicamente inactiva de 17,029.

41,344 Habitantes con actividad económica



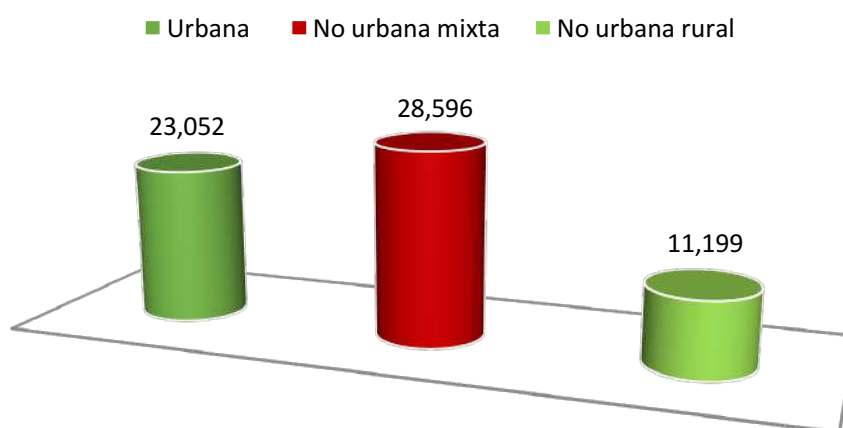
Edad	habitantes
Menores de 1 año	784
1 - 4 años	3,633
De 1 año 7	85
De 2 años	894
De 3 años	988
De 4 años	966
5 - 9 años	5,120
10 - 14 años	5,048
15 - 19 años	4,687
20 - 24 años	4,976
25 - 29 años	3,941
30 - 34 años	4,030
35 - 39 años	3,667
40 - 44 años	3,615
45 - 49 años	3,289
50 - 54 años	2,627
55 - 59 años	1,877
60 - 64 años	1,513
65 - 69 años	952
70 - 74 años	815
75 - 79 años	447
80 - 84 años	276
85 y más años	308
No especificado	41



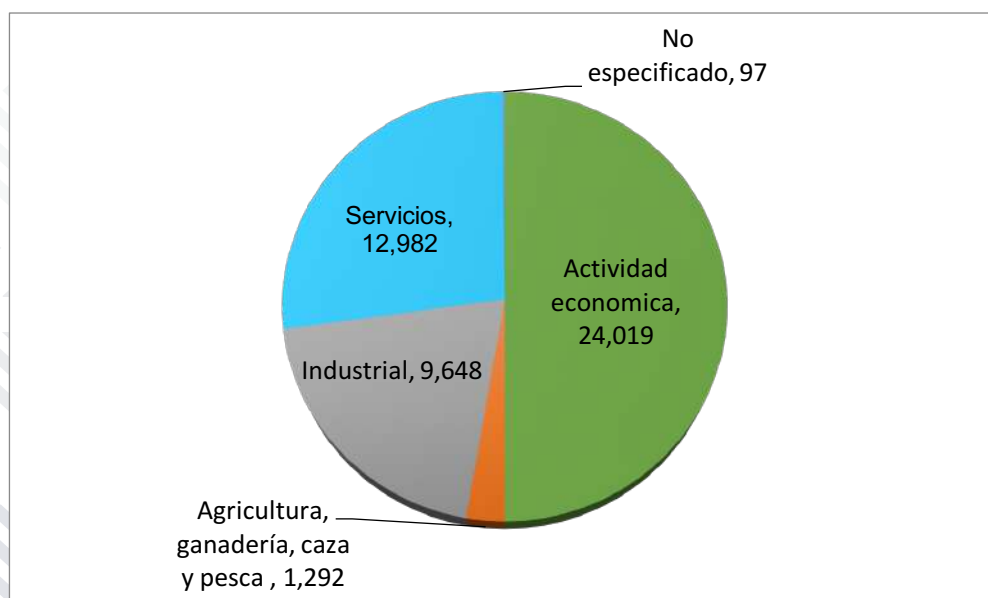
Población por grupos quinquenales de edad 2015

La población total urbana es de 23,052 y no urbana 28,594, mixta 17 395, rural 11 199. Según el censo de población del INEGI 2015

Población total urbana y no urbana, según tamaño de localidad.



Estadísticas del censo de población 2017 nos dice que, la población ocupada según su condición de actividad económica es de 24 019, Agricultura, ganadería, caza y pesca 1 292, Industrial 9 648, Servicios 12 982 y No especificado 97





Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta

3.1 ESTRATEGIA:	6.1	
	9.1	6b
	9.4	9a
	11.1	11b
	11.2	13b
	11.4	
	11.7	
	13.1	
	13.2	
- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, urbanización inclusiva y sostenible. - Reducir el impacto ambiental, Zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. Patrimonio cultural y natural Sistema de bicicleta pública Educación ambiental al municipio Cultura de separación de residuos sólidos		

Líneas de acción.

Elaboración de un programa municipal de protección al ambiente y ecología, en el cual el desarrollo urbano, la movilidad sustentable, servicios públicos, estén sujetas a un entorno ecológico y de desarrollo sustentable.

4.3.1.1 LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.

The map displays the State of Mexico (Estado de México) with its administrative boundaries. Major urban centers and metropolitan zones are highlighted in yellow, including Xonacatlán, Ecatepec de Morelos, Tlaxcala, and Tlaxiaco. The map also shows various roads, rivers, and other geographical features. The background of the slide features a photograph of a building with arches.



Integración territorial

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del cuaternario, en llanuras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Durisol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques. Cuenta según el censo del 2017 con un establecimiento para hospedaje y alojamiento, 12 posadas familiares, 12 habitaciones. Existen siete pozos de extracción de agua potable que abastecen a la cabecera municipal y al pueblo de Zolotepec; dos tomas para re bombeo en puente de León (Zolotepec) y barrio de San Antonio. Además de dos pozos para riego que se ubican en colonia 5 de Mayo (Zolotepec) y colonia Emiliano Zapata (Xonacatlán).

Los pueblos de Mimiapan y Tejocotillos se abastecen de mantos acuíferos, ríos y escurrideros conocidos como: Ojo de Agua de San Pedro, Escurrideros del Conejo y de los Temascales, Manantiales de las Minas, del Cerro del Molinillo, de Puenteceillas, del Gallinero, del Rincón de los Pirules y de los Saucos.

Los ríos existentes son: Río de Paso Ancho, Río Caparrosa, Río del Jardín, Río Mayorazgo, Río Santa Catarina, Río Zolotepec y Río Lerma, que cruza a un costado de los ejidos de Xonacatlán. El municipio de Xonacatlán forma parte de la Región Hidrológica No. 12, Lerma-Chápal-Santiago dentro de la cuenca Alta del Río Lerma y de las subcuencas que corresponden a las corrientes ríos Zolotepec y Mayorazgo, siendo éstas las corrientes superficiales más importantes dentro del municipio.

CUADRO DE LOCALIDADES BASADO EN EL BANDO MUNICIPAL DE XONACATLAN 2019

LOCALIDAD	DELEGACION	CATEGORIA
Colonia Centro	En la Cabecera Municipal	Colonia
Colonia Celso Vicencio	En la Cabecera Municipal	Colonia
Colonia El Jardín	En la Cabecera Municipal	Colonia
Colonia Adolfo López Mateos	En la Cabecera Municipal	Colonia
Colonia Emiliano Zapata	En la Cabecera Municipal	Colonia
Ejido de la "Y"	En la Cabecera Municipal	Paraje
Paraje el Espino Xonacatlán	En la Cabecera Municipal	Paraje
Paraje La Jardona	En la Cabecera Municipal	Paraje
Paraje La Manga	En la Cabecera Municipal	Paraje
Paraje San Juan del Pato	En la Cabecera Municipal	Paraje
Paraje La Mansia	En la Cabecera Municipal	Paraje
Colonia Francisco I. Madero	Santa María Zolotepec	Colonia
Colonia 5 de Mayo	Santa María Zolotepec	Colonia
Barrio Los Laureles	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio Lomas de Zolotepec	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio La Soledad	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio de La Primavera	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio Piedra Larga	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio La Herradura	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio La Garita	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio El Progreso	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio La Joya	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio San Juan	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio Santiago	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio La Loma	Santa María Zolotepec	Barrio
Barrio El Llanito	Santa María Zolotepec	Barrio
Ranchería de Dolores	Santa María Zolotepec	Sin categoria
Cerro Las Palmas	Santa María Zolotepec	Sin categoria
Paraje Ojo de Agua	Santa María Zolotepec	Paraje
Paraje El Pilar	Santa María Zolotepec	Paraje
Paraje El Río	Santa María Zolotepec	Paraje
Paraje La Cañada	Santa María Zolotepec	Paraje
Paraje La Corona	Santa María Zolotepec	Paraje
Paraje El Rincón de los Burros	Santa María Zolotepec	Paraje
Paraje Viborillas	Santa María Zolotepec	Paraje

Barrio de San Miguel	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio de Guadalupe	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio Los Morillos	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio La Cumbre	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio de Gonda	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio Los Mesones	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio El Potrero	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio San Pedro	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio Santa Cruz	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio Tenería	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio Dos Caminos	San Miguel Mimiapan	Barrio
Barrio La Loma	San Miguel Mimiapan	Barrio
Paraje Dogora	San Miguel Mimiapan	Paraje
Paraje El Conejo	San Miguel Mimiapan	Paraje
Paraje Las Minas	San Miguel Mimiapan	Paraje
Paraje Los Gavilanes	San Miguel Mimiapan	Paraje
Paraje La Zorra	San Miguel Mimiapan	Paraje
Paraje Piedra Ancha	San Miguel Mimiapan	Paraje
Conjunto Urbano Villas del Bosque	San Antonio	Sin categoria
Conjunto Urbano Villas del Bosque II	San Antonio	Sin categoria
Lomas de San Antonio	San Antonio	Sin categoria
Barrio El Centro	Santiago Tejocotillos	Barrio
Barrio El Rancho	Santiago Tejocotillos	Barrio
Barrio La Cuesta	Santiago Tejocotillos	Barrio
Barrio Loma Bonita	Santiago Tejocotillos	Barrio
Barrio La Herradura	Santiago Tejocotillos	Barrio
Barrio La Loma	Santiago Tejocotillos	Barrio
Barrio Las Flores	Santiago Tejocotillos	Barrio
Barrio La Colonia	Santiago Tejocotillos	Barrio
Paraje El Candelero	Santiago Tejocotillos	Paraje
Paraje El Molino	Santiago Tejocotillos	Paraje
Paraje La Colonia	Santiago Tejocotillos	Paraje
Paraje Pipileros	Santiago Tejocotillos	Paraje
Paraje Paraíso	Santiago Tejocotillos	Paraje
Paraje Ocote Chino	Santiago Tejocotillos	Paraje

4.3.1.2 SUBTEMA: USO DEL SUELO

La mayor parte del territorio de Xonacatlán, hace miles de años estuvo, cubierto por bosques de coníferas. La cabecera municipal fue parte de la cuenca del Río Lerma, por lo que los suelos son variados y clasificados de la siguiente manera: el Cambisol es un suelo que ocupa el 57% de superficie territorial, el Vertisol ocupa el 28% de extensión y el Andosol el 15%.

De la superficie total que abarcaba el municipio, el 57.18% es destinado a la agricultura; el 2.85% a las actividades pecuarias; el 19.65% a la actividad forestal; el 5.89% a la vivienda; el 3.90% son tierras erosionadas; el 0.22% a los cuerpos de agua y el 10.31% a otros usos

La extracción de arena, grava, piedra, tierra blanca, tepetate y tierra de monte para jardinería, son algunos recursos naturales con los que cuenta el municipio, principalmente en los pueblos de Mimiapan y Zolotepec.

La explotación de madera se realiza de manera inmoderada, ésta beneficia únicamente a unas cuantas personas

Fisiografía

Provincia

Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia

Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)

Sistema de Topoformas

Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (38.46%), Vaso de piso rocoso o cementado (31.4%) y Lomerío de tobas (30.14%)

Clima

Rango de temperatura

8 - 14°C

Rango de precipitación

800 – 1 500 mm

Clima

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (60.64%) subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (39.36%)

Geología

Periodo

Neógeno (63.81%) y Cuaternario (23.52%)

Roca

Ígnea extrusiva: andesita (52.15%) y volcanoclástico (11.66%) Suelo: lacustre (aluvial (9.77%)

Sitios de Interés

Banco de material: Mampostería

Edafología

Suelo dominante

Andosol (27.91%), Vertisol (24.18%), Durisol (24.17%) y Cambisol (11.07%)

Uso del Suelo y vegetación

Uso del suelo

Agricultura (58.57%) y zona urbana (12.67%)

Vegetación

Bosque (22.47%) y pastizal (6.29%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola

Para la agricultura manual estacional (60.59%) Para la agricultura mecanizada continua

(25.66%) Para la agricultura de tracción animal estacional (1.01%) Para la agricultura

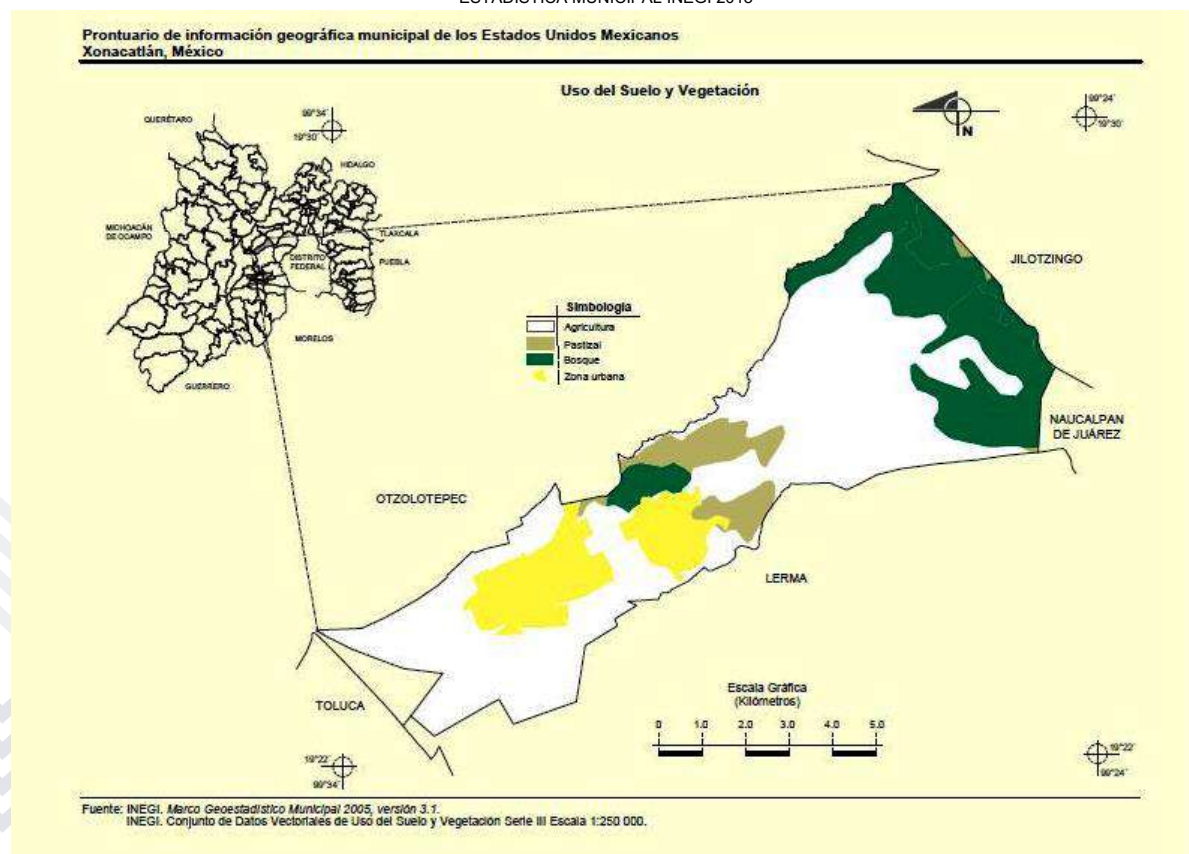
Mecanizada estacional (0.07%) No apta para la agricultura (12.67%) Pecuario

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (60.59%) Para el

Desarrollo de praderas cultivadas (25.73%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con Tracción animal (1.01%) No apta para uso pecuario (12.67%)

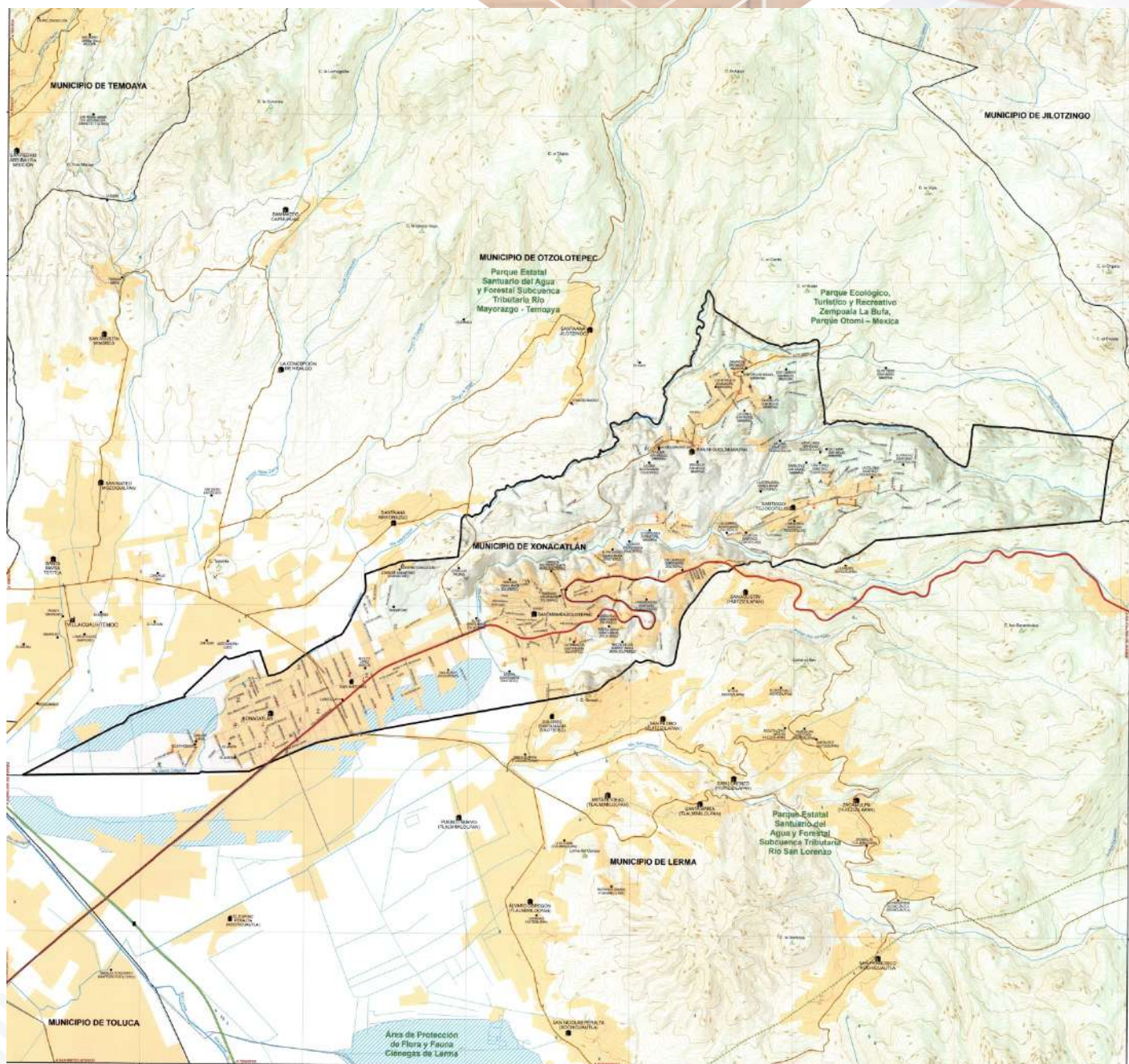
Agropecuario	año	cantidad	unidad de medida
Principales cultivos			
Superficie sembrada	2017	1 266.00	(Hectárea)
Avena forrajera		26.00	
Maíz grano		1 240.00	
Superficie cosechada	2017	1 266.00	(Hectárea)
Avena forrajera		26.00	
Maíz grano		1 240.00	
Producción anual obtenida	2017	6 807.00	(Tonelada)
Avena forrajera		390.00	
Maíz grano		6 417.00	
Principales cultivos perennes			
Superficie sembrada	2017	10.00	(Hectárea)
Manzana		4.00	
Maguey pulquero		6.00	
Producción anual obtenida	2017	74.75	(Tonelada)
Manzana		29.00	
Maguey pulquero		45.75	(Miles de litros)

Agricultura (58.57%) y zona urbana (12.67%)
ESTADÍSTICA MUNICIPAL INEGI 2018



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Pronuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Agricultura (58.57%) y zona urbana (12.67%)



Hidrografía

Región hidrológica

Lerma – Santiago (99.13%) y Pánuco (0.87%)

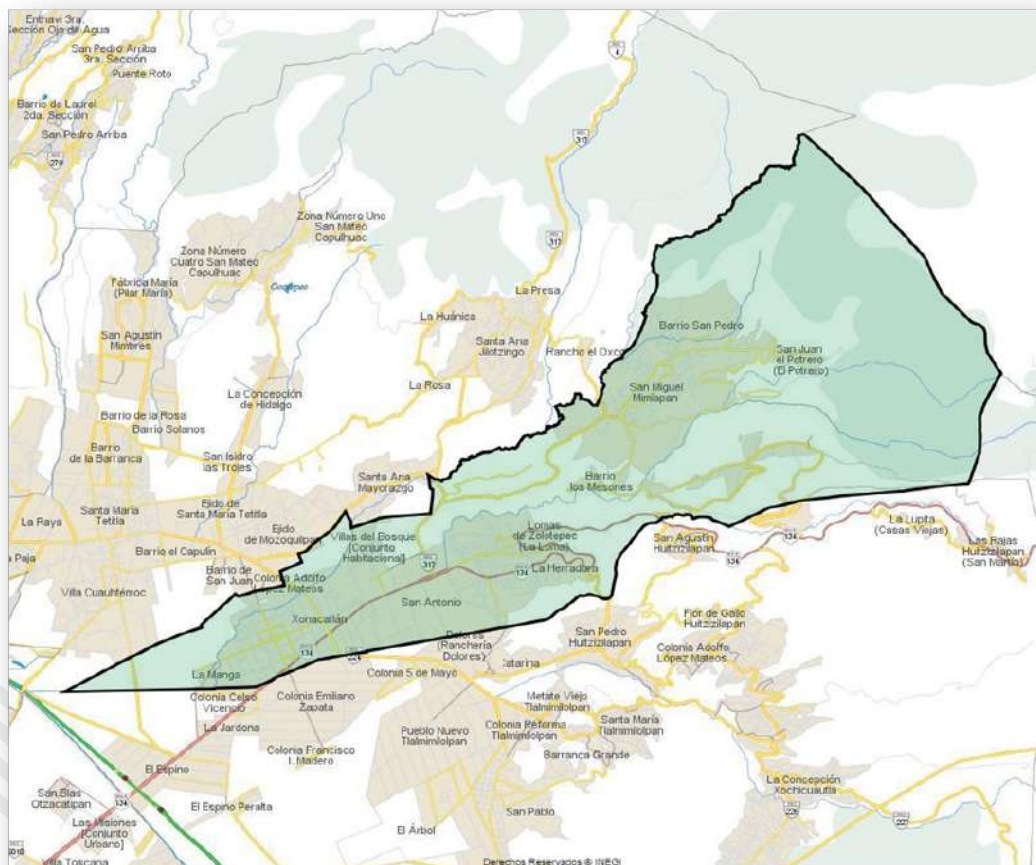
Cuenca R. Lerma – Toluca (99.13%) y R. Moctezuma (0.87%)

Descripción

Subcuenca R. Almoloya – Oztolotepec (99.12%), L. Texcoco y Zumpango (0.87%) y R. Oztolotepec (0.01%)

Corrientes de agua Perennes: El Conejo, Mayorazgo, San Lorenzo y Valdez Intermitentes: Dos Ríos, Salto del Agua y Zolotepec.

Cuerpos de agua No disponible



4.3.1.3 SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN



El municipio de Xonacatlán tiene una longitud de carreteras de 22.85 kilómetros, de los cuales troncal federal son 14.25 kilómetros, existe transporte foráneo, urbano y suburbano, varias empresas de transporte como los son: Flecha roja, Transportes de la Montaña, Transportes Noroeste, Transportes crucero, así como grupos de taxis que ofrecen servicios foráneos y locales, y un gran grupo de bici taxis los cuales bridan servicios en la localidad.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de medida
Comunicaciones y Transportes	2017		
Longitud de carreteras		22.85	(Kilómetro)
Troncal federal		14.25	
Pavimentada		14.25	
Alimentadoras estatales		8.60	
Pavimentada		8.60	
Vehículos registrados por tipo	2017	1 393	(Vehículo)
Sedán		1 392	
Combi/Vagoneta		1	
Padrón para transporte por modalidad de servicio	2017	1 739	(Padrón)
Taxis		1 678	
Transporte de pasajeros		1	
Transporte de grúa		5	
Colectivo de ruta		1	
Radio taxis		54	
Concesiones por modalidad de servicio	2017	720	(Concesión)
Taxis		693	
Radio taxis		27	



El territorio municipal lo circulan vialidades de carácter troncal que conectan a la capital del Estado de México y a otros municipios y entidades federativas, lo que hace posible una mayor derrama económica de los transeúntes.

La cantidad de unidades es suficiente en las rutas urbanas, sin embargo, el servicio que se presta a las localidades rurales es irregular, de altos costos y mala calidad, además de que No se cuenta con horario nocturno, lo que limita las actividades de la población.

Ante este reto se vuelve indispensable contar con más opciones para movilizarnos en los centros urbanos de forma segura, cómoda, rápida y con las menores externalidades negativas posibles. Es en este contexto, en el que en los últimos años se ha revalorado a la **bicicleta** como una forma de transporte cotidiano, pues ha demostrado ser la mejor opción en desplazamientos de hasta cinco kilómetros. En las horas en que se presenta la mayor congestión vehicular, la velocidad promedio de los automóviles llega a ser de 15 km/h, mientras que la **bicicleta** alcanza los 16.4 km/h. Cuando los ciudadanos descubren la eficiencia y practicidad de este vehículo, lo utilizan como un modo cotidiano para sus viajes cortos y de mediana distancia, evitando con ello el uso de modos motorizados que generan emisiones contaminantes, contribuyen al calentamiento global, utilizan la mayor parte del espacio público y producen lesiones y defunciones en hechos de tránsito.

La implementación de un sistema de bicicleta pública en Xonacatlán, tiene por objeto permitir que la población del municipio disfrute de una nueva forma de transporte público, para generar una sana convivencia entre todos los usuarios de la vía y disminuir la incidencia de hechos de tránsito. Con esta propuesta de este sistema de transporte el municipio se unirá al grupo de ciudades de vanguardia que promueve el **transporte sustentable**, seguro y **no contaminante**.

También es importante en el municipio el reacomodo de las diferentes bases de transporte público concesionado así como el re ordenamiento de los autobuses flecha roja, estrella noreste, cuatro caminos para evitar el congestionamiento en la calle principal de Xonacatlán siendo esta la calle Independencia, así como la difusión para manejarnos dentro de un entorno ecológico eso implica el tener al día las unidades de transporte en materia mecánica para que se reduzca un poco los gases contaminantes.

4.3.1.4 SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Incrementar las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los Xonacatlenses.

Existen siete pozos de extracción de agua potable que abastecen a la cabecera municipal y al pueblo de Zolotepec; dos tomas para rebombeo en puente de León (Zolotepec) y barrio de San Antonio. Además de dos pozos para riego que se ubican en colonia 5 de Mayo (Zolotepec) y colonia Emiliano Zapata (Xonacatlán).

Los pueblos de Mimiapan y Tejocotillos se abastecen de mantos acuíferos, ríos y escurrideros conocidos como: Ojo de Agua de San Pedro, Escurrideros del Conejo y de los Temascales, Manantiales de las Minas, del Cerro del Molinillo, de Puenteillas, del Gallinero, del Rincón de los Pirules y de los Saucos.

Los ríos existentes son: Río de Paso Ancho, Río Caparrosa, Río del Jardín, Río Mayorazgo, Río Santa Catarina, Río Zolotepec y Río Lerma, que cruza a un costado de los ejidos de Xonacatlán.

En San Miguel Mimiapan se lleva a cabo la venta de truchas de agua dulce esto con el fin de atraer a los visitantes a que conozcan un poco más de lo que el municipio de Xonacatlán ofrece, de igual forma en San Francisco Xonacatlán la venta de juguetes de madera, gabanes y chalecos de lana, esta es la variedad de atracciones turísticas del municipio, es primordial el cuidado de este patrimonio cultural y la difusión del mismo.



4.3.2 TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Garantizar el acceso universal a **servicios de energía** asequibles, fiables y modernos. Aumentar sustancialmente el porcentaje de la **energía renovable** en el conjunto de fuentes de energía. Duplicar la tasa mundial de mejora de la **eficiencia energética**. Aumentar la **cooperación internacional** para facilitar el acceso a la investigación y a las tecnologías energéticas **no contaminantes**, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos con el gobierno estatal, municipal así como la compañía de luz y fuerza para una transición energética en beneficio de la población Xonacatlense. Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.



4.3.2.1 SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Superintendencia de Zona Toluca tiene Jurisdicción dentro del Estado de México en los municipios de Toluca, Zinacantepec, Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma y Metepec

Xonacatlán volumen, valor, usuarios de las ventas de energía 2007-2017

Usuarios del servicio eléctrico 12,530 (Usuario)

Industrial 1 887

Residencial 10 629

Bombeo de aguas potables y negras 13

Volumen de las ventas 18 994.54 (Mega watt por hora)

Industrial 7 740.34

Residencial 8 387.04

Alumbrado público 1 078.53

Bombeo de aguas potables y negras 1 788.64

Valor de las ventas 38 213.45 (Miles de pesos)

Industrial 19,931.74

Residencial 10,360.96

Alumbrado público 4,051.45

Bombeo de aguas potables y negras 3,869.31

Xonacatlán volumen, valor, usuarios de las ventas de energía 2007-2017

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	13 855.60	18 175.85	7 360
2008	13 734.33	21 202.05	7 593
2009	13 399.35	17 569.72	7 863
2010	10 374.29	15 570.60	9 068
2011	10 734.41	14 268.44	8 956
2012	15 645.57	26 909.94	10 080
2013	15 558.55	27 405.69	10 424
2014	15 797.68	28 542.50	10 953
2015	16 553.85	271 363.53	11 078
2016	21 249.83	38 890.85	11 689
2017	18 994.54	38 213.45	12 530

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

En el municipio de Xonacatlán el sistema de alumbrado presenta deficiencias en las localidades más alejadas de, en la localidad de Santa María Zolotepec, según los reportes de la comunidad

las interrupciones de electricidad son frecuentes y prolongadas, a pesar de que la cobertura de electrificación es amplia, esto se debe a que se ha detectado que muchos usuarios sustraen la electricidad del cableado público y no realizan sus contrataciones con la compañía de luz, es primordial para el municipio realizar campañas de regularización que lleven a coadyuvar y apoyar a las compañías de luz.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

3.2.1 ESTRATEGIA: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares del municipio, impulsar el proyecto de Xonacatlán ecológico.	7.1	7.3
	7.2	7a 7b

Líneas de acción.

- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación que benefician al municipio.
- Promover el uso de energías limpia en edificios del ayuntamiento



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

3.2.2 ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población, de acuerdo al proyecto de Xonacatlán ecológico	7.3	11.1 11.b 12.8

Líneas de acción.

- Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.
- Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.
- Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades.

4.3.3 TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

No hay país en el mundo que no sea testigo directo de los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50% superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios duraderos en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

Las pérdidas anuales promedio causadas solo por terremotos, tsunamis, ciclones tropicales e inundaciones alcanzan los cientos de miles de millones de dólares y exigen inversiones de unos US\$ 6.000 millones anuales solo en gestión del riesgo de desastres. El objetivo a nivel de acción climática es movilizar US\$ 100.000 millones todos los años hasta 2020 para abordar las necesidades de los países en desarrollo y ayudar a mitigar los desastres relacionados con el clima.

El fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación de las regiones más vulnerables, como los países sin litoral y los Estados islas, debe ir de la mano con los esfuerzos destinados a despertar conciencia e integrar las medidas en las políticas y estrategias nacionales. Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, todavía es posible limitar el aumento de la temperatura media global a 2°C respecto de los niveles pre-industriales. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes.

Enfrentar el cambio climático es uno de los 17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible. Un enfoque integral es crucial para avanzar en los diversos objetivos.

El clima predominante en el municipio de Xonacatlán es el templado-subhúmedo, con ciertas variaciones debido a los cambios que se han presentado en estos últimos años.

La temperatura media anual oscila entre los 12.4°C y la temperatura máxima es de 30°C.

Los meses más cálidos son: marzo, abril, mayo y parte de junio. Los más fríos son: noviembre, diciembre, enero y febrero. Se han dejado sentir en los últimos años temperaturas menores a los 0°C.

La precipitación pluvial es de 700 a 800 mm, distribuidas durante los meses de junio a octubre, las lluvias con mayor intensidad se observan en el mes de agosto.

Debido a los cambios climáticos y a la falta de humedad relativa, las heladas se han presentado de manera sorpresiva en los meses de mayo y junio. Las más fuertes se dejan sentir durante los meses de noviembre a febrero.

4.3.3.1 SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. (OMS)

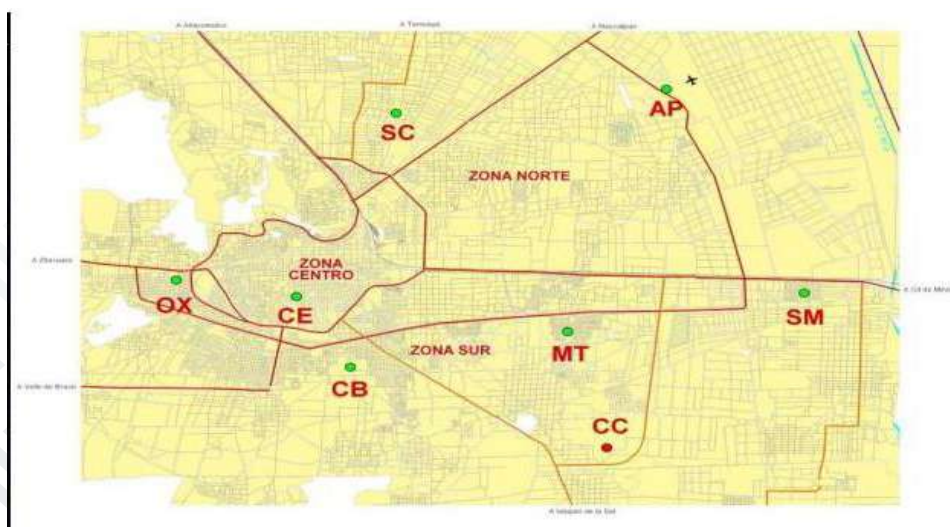
El nombre de contaminación atmosférica se aplica por lo general a las alteraciones que tienen efectos perjudiciales sobre la salud de los seres vivos y los elementos materiales

La contaminación del aire, se puede definir como la presencia en la atmósfera de uno o más elementos, en cantidad suficiente, con ciertas características y una permanencia determinada, que pueda causar efectos indeseables tanto en el ser humano, la vegetación, los animales, las construcciones y los monumentos. Estos elementos pueden ser polvo, olores, humos o vapor.

Según la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT, el reporte de febrero 2019 indica que la calidad del aire en la zona metropolitana del valle de Toluca, es adecuada para realizar actividades al aire libre, sin embargo es prioritario en el municipio de Xonacatlán un proyecto ecológico para prevenir futuras deficiencias en la calidad del aire.

La implementación y operación del proyecto de **Xonacatlán Ecológico**, cumple a cabalidad con la encomienda de protección al ambiente, ya que a través de sus categorías a implementar se pretenden disminuir los efectos contaminantes en todo el municipio, aunado al fomento de la movilidad sustentable.

Contaminantes en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca Máximo diario FEBRERO 2019



Interpretación de la calidad del aire			
Índice de la calidad del aire	Condición	No. Días	La calidad del aire es:
0 - 50	BUENA	0	Adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre
51 - 100	REGULAR	0	Se pueden llevar a cabo actividades al aire libre. Posibles molestias en niños, adultos mayores y personas con enfermedades
101 - 150	MALA	28	Causante de efectos adversos a la salud en la población, en particular los niños y los adultos mayores con enfermedades respiratorias como el asma o del corazón.
151 - 200	MUY MALA	0	Causante de mayores efectos adversos a la salud en la población en general, en particular los niños y los adultos mayores con enfermedades respiratorias como el asma o del corazón.
>200	EXTREMADAMENTE MALA	0	Causante de mayores efectos adversos a la salud de la población en general. Se pueden presentar complicaciones graves en los niños y los adultos mayores con enfermedades respiratorias como el asma o del corazón.
TOTAL/MES		28	

FECHA	PM ₁₀	PM _{2.5}	O ₃	NO ₂	CO	SO ₂	MAXIMO	CONTAMINANTE	EST.	ZONA
01/01/2019	128	110	59	27	17	7	128	PM10	SC	NORTE
02/01/2019	125	112	61	28	18	7	125	PM10	SC	NORTE
03/01/2019	125	112	102	21	14	7	125	PM10	SC	NORTE
04/01/2019	118	105	49	24	12	7	118	PM10	SC	NORTE
05/01/2019	126	108	90	34	16	7	126	PM10	SC	NORTE
06/01/2019	139	121	114	44	19	7	139	PM10	SC	NORTE
07/01/2019	134	114	112	38	20	8	134	PM10	SC	NORTE
08/01/2019	130	108	96	22	13	9	130	PM10	SC	NORTE
09/01/2019	115	96	41	15	13	7	115	PM10	SC	NORTE
10/01/2019	113	85	67	17	11	6	113	PM10	SC	NORTE
11/01/2019	115	93	84	26	15	7	115	PM10	SC	NORTE
12/01/2019	113	94	80	24	13	7	113	PM10	SC	NORTE
13/01/2019	112	109	49	23	15	5	112	PM10	SC	NORTE
14/01/2019	107	107	55	27	19	6	107	PM10, PM2.5	OX, SC	CENTRO, NORTE
15/01/2019	120	100	80	24	18	6	120	PM10	SC	NORTE
16/01/2019	121	102	94	27	15	7	121	PM10	SC	NORTE
17/01/2019	121	100	98	17	13	7	121	PM10	SC	NORTE
18/01/2019	128	94	37	26	16	8	128	PM10	SC	NORTE
19/01/2019	130	96	39	26	16	7	130	PM10	SC	NORTE
20/01/2019	124	88	33	22	20	6	124	PM10	SC	NORTE
21/01/2019	121	88	27	19	13	7	121	PM10	SC	NORTE
22/01/2019	116	78	35	21	19	6	116	PM10	SC	NORTE
23/01/2019	109	79	63	17	9	6	109	PM10	SC	NORTE
24/01/2019	110	88	78	16	9	6	110	PM10	SC	NORTE
25/01/2019	110	88	49	25	10	5	110	PM10	SC	NORTE
26/01/2019	113	99	49	29	13	5	113	PM10	SC	NORTE
27/01/2019	114	100	78	40	15	6	114	PM10	SC	NORTE
28/01/2019	127	104	73	31	13	6	127	PM10	SC	NORTE
MAXIMO	139	121	114	44	20	9	139			
PROMEDIO	120	99	68	25	15	7	120			

Fuente: Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la ZMVT

4.3.3.2 SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO, Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

La cobertura de recolección domiciliaria en el municipio es de 97 por ciento aprox.



Limpia.

Para el trabajo del barrido manual se cuenta con 10 trabajadores de barrido, los cuales se encargan de la limpieza de las avenidas, plazas y explanadas públicas de las delegaciones de San Antonio, Cabecera Municipal y Zolotepec, el promedio mensual de barrido es de **1,753.200 kilómetros** en estas tres delegaciones.

Recolección.

Para el servicio de recolección en todo el municipio se cuenta con 16 trabajadores y 8 unidades de recolección, recolectando 735,430 kilogramos al mes para un total 251 viajes al mes.

El servicio se brinda de lunes a sábado y el día domingo se presta el servicio en el tianguis de la Cabecera Municipal.

Disposición final.

Para la disposición final de residuos sólidos se cuenta con un relleno sanitario municipal, Ubicado en la zona minas de la Delegación de Mimiapan en colindancia con la Delegación de Zolotepec; el relleno sanitario opera conforme a la norma MON-083-SEMARNAT-2003.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

3.3.1 ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la Calidad del aire.

11.6

11.2
11.3
3.9

Líneas de acción.

- Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

3.3.2 ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

12.5

3.9
7.a
12.4
12.8

Líneas de acción.

- Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
- Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.
- Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.
- Campañas de Educación ambiental en todo el municipio
- Cursos de composta en convenio con la dirección de medio ambiente estatal

4.3.4 TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Uno de los principales retos que enfrenta el estado de México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza. El Gobierno Municipal de Xonacatlán preocupado por el medio ambiente está realizando **Programa Municipal de Protección al Ambiente Xonacatlán Ecológico**. Apegado al plan de desarrollo federal y estatal, así como a las metas de los objetivos de desarrollo sostenibles estipulados en la agenda 2030 de las naciones unidas en el cual se refleja y desprende la necesidad de que el municipio cuente con instrumento rector en la planeación Ecológica, que sea promotor y regulador en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, del ordenamiento ecológico en el desarrollo Urbano, promotor de la educación ambiental y participación ciudadana. Es por ello que este programa interpreta las demandas, sugerencias y criterios que en el ámbito ecológico han sido propuestos en un marco de concertación interinstitucional formulando las estrategias, estableciendo los objetivos, instrumentando acciones concretas en aquellas áreas donde los desequilibrios ecológicos requieren prioridad. Este programa se sustenta en premisas fundamentales; que son el conocimiento, análisis y evaluación de la problemática ambiental y su solución así como la gestión y concertación de todos los sectores de la sociedad. Este programa nace de la necesidad ambiental, social y da las premisas para dar soluciones a las demandas ciudadanas y ambientales dentro de territorio Municipal. Cada una de ellas contempla el análisis y evaluación de las variables ambientales; se establecen los Objetivos, estrategias y políticas a seguir mediante un plan de trabajos prioritarios que integran acciones concretas y se da apertura a la participación a los tres niveles de Gobierno.



4.3.4.1 SUBTEMA: PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En el municipio de Xonacatlán se encuentran según la **CEPANAF** en las Comunidades de Zolotepec, San Miguel Mimiapan y Tejocotillos 2 Áreas Nacionales Protegidas (ANP) una es el **Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa**, denominado **Parque Otomí – Mexica** del Estado de México la cual abarca municipio como: Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán con una extensión de 105,844.13 hectáreas las cuales 388.3 hectáreas corresponden a nuestro municipio.

La segunda área protegida es el Parque Estatal denominado “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya” Lerma, Xonacatlán, Oztolotepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela con una extensión de 25,220.33 hectáreas

En San Miguel Mimiapan se lleva a cabo la venta de truchas de agua dulce, es importante conservar, dar mantenimiento, así como proteger el ecosistema que hay en esta área esto con el fin de atraer a los visitantes a que conozcan un poco más de lo que el municipio de Xonacatlán,

1.3.4.2 SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.

De acuerdo con el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, los criterios empleados para la determinación de las políticas ambientales aplicables en el territorio estatal, incluyen: tipo de suelo (textura, profundidad), pendiente, precipitación anual, cobertura vegetal, procesos erosivos y usos del suelo actual y potencial, mismas que se aplican sobre unidades ecológicas definidas por el Gobierno del Estado de México y que se convierten en zonas de atención ambiental. En el último año se registraron 157 incendios que afectaron en 820.5 hectáreas de la región.

El problema de la tala clandestina es un asunto complicado y controversial en la delegación San Miguel Mimiapan y en la delegación de Santa María Zolotepec se ha detectado la tala clandestina, donde los presuntos segadores de árboles contraponen acciones y resultados de los operativos policiacos, es prioridad para este municipio contrarrestar este problema.

El programa de **Xonacatlán Ecológico** estará encaminado no solo al entorno y educación ambiental, sino también al cuidado de los recursos forestales y la protección de las Áreas Nacionales Protegidas



Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
15.1	6.6 11.4 12.2 13.3 15.2 15.3 15.4 15.5 15.9

3.4.1 ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Líneas de acción.

- Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México y el Municipio.
- Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del estado.



Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
15.5	2.3 2.4 15.1 15.2 15.3 15.b

3.4.2 ESTRATEGIA: Reducir la degradación de los hábitats naturales

Líneas de acción.

- Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.
- Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

3.4.3 ESTRATEGIA: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación	15.2	2.3 2.4 15.1 15.2 15.3 15.b

Líneas de acción.

- Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.
- Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.
- Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales.
- Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.
- Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.
- Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.
- Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.
- Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.
- Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas.
- Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.
- Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.

4.3.5 TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

En general, el municipio de Xonacatlán, presenta una alta fragilidad a los cambios de uso de suelo, debido a sus características geológicas, topográficas, edafológicas e Hidrometeorológicas, situación que le da un alto grado de vulnerabilidad sobre todo al desarrollo urbano.

HIDROLOGIA

El municipio de Xonacatlán forma parte de la Región Hidrológica No. 12, Lerma-Chápal-Santiago, dentro de la cuenca Alta del Río Lerma y de las Subcuencas que corresponden a las corrientes: ríos Zolotepec y Mayorazgo, siendo éstas las corrientes superficiales más importantes dentro del municipio.

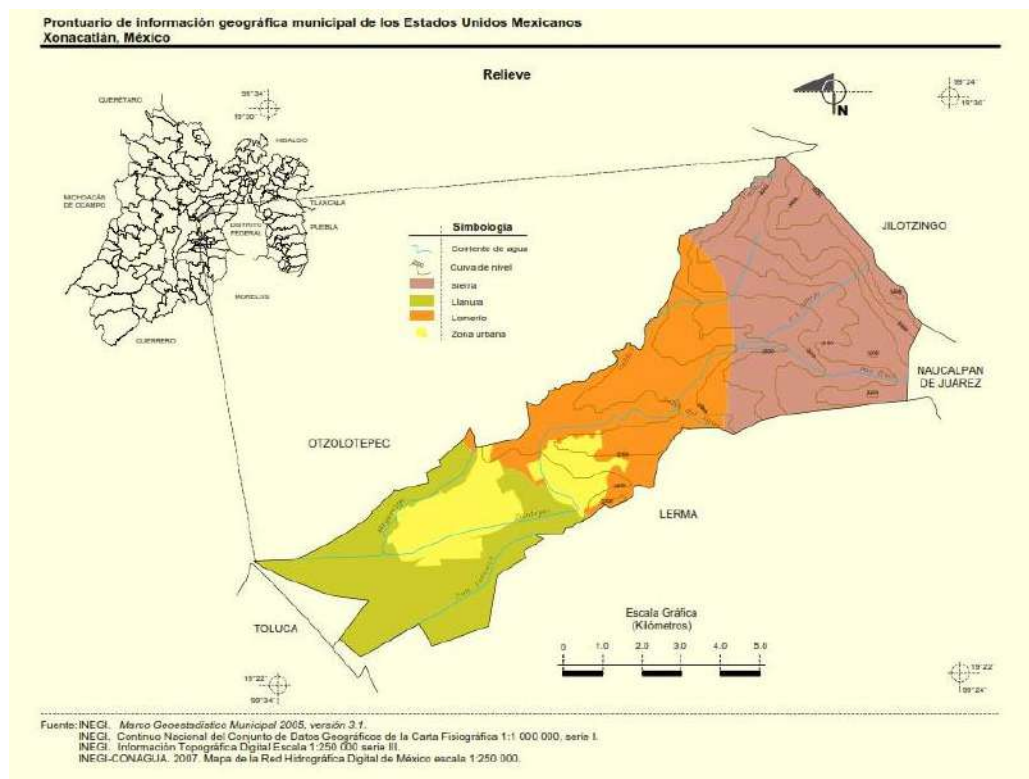
El río Zolotepec tiene sus orígenes en el flanco norte del Cerro el Malsano, por las inmediaciones de la población las Rajas.

Posteriormente, en un tramo de 3 kilómetros pasa por Peñas Cuatas y las Mesas hasta recibir por la margen derecha, 1 kilómetro al suroeste de la población de Tejocotillos, el arroyo Dos Ríos y es a partir de esta confluencia que se conoce como río Zolotepec.

Después continúa en dirección oeste en un tramo de 4 kilómetros y cambia a dirección sur en un tramo de 2.5 Km pasando por la población de Santa María Zolotepec para seguir en dirección oeste con el nombre de río Santa Catarina; y finalmente descarga sus aguas al río Lerma, después de pasar por la población de Xonacatlán.

El río Mayorazgo tiene su origen en la zona de manantiales 6 Km al norte de San Miguel Mimiapan, donde se conoce con el nombre de arroyo de Valdez. Desciende desde una altitud del orden de los 3500 m.s.n.m. con dirección sur-suroeste, cuyo caudal se incrementa con la aportación de varios manantiales en ambas márgenes.

Por ejemplo, 9 km aguas abajo de su origen recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo Bernal, el cual pasa por el poblado de Santa Ana Jilotzingo. A partir de esta confluencia se conoce como río Mayorazgo, para pasar 3 Km adelante de esta confluencia por la población del mismo nombre y a 1 Km aproximadamente recibe por la margen derecha un afluente denominado arroyo La Vega; y finalmente, antes de descargar sus aguas al río de Santa Catarina, pasa por la población de Xonacatlán. Este último (el río Santa Catarina) descarga sus aguas al río Lerma 3.5 Km al oeste de esta confluencia



4.3.5.1 SUBTEMA: AGUA POTABLE

A nivel urbano Xonacatlán cuenta con el servicio de agua potable, obtenido de 7 pozos, 3 manantiales, 9 cárcamos, 5 tanques de regulación y 2 tanques elevados.

Por otro lado, al pie de la sierra de Monte Alto nacen varios manantiales, tales como El Ojo de Agua de San Miguel Mimiapan, Ojo de Agua de San Pedro, Las Minas, Puenteillas, del gallinero, del Rincón, de los Pirules y Los Saucos.

Con relación al agua subterránea, el municipio forma parte de los acuíferos de la cuenca del alto Lerma, los cuales constituyen una de las principales fuentes de agua potable, tanto para la zona, como para la Ciudad de México, situación que ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos, lo cual ha mermado el volumen del gasto y la reducción de los niveles freáticos, provocando además el desequilibrio ecológico en la cuenca así como fenómenos de tipo geológico, entre los que se pueden mencionar hundimientos y agrietamientos del suelo.

.Concepto

Hidrografía
Región hidrológica
Lerma – Santiago (99.13%) y Pánuco (0.87%)
Cuenca
R. Lerma – Toluca (99.13%) y R. Moctezuma (0.87%)
Descripción
Subcuenca
R. Almoloya – Otzolotepec (99.12%), L. Texcoco y Zumpango (0.87%) y R. Otzolotepec (0.01%)
Corrientes de agua
Perennes: El Conejo, Mayorazgo, San Lorenzo y Valdez Intermitentes: Dos Rios, Salto del Agua y Zolotepec
Cuerpos de agua
No disponible

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

4.3.5.2 SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIONES DE AGUA PLUVIAL

Dentro del **Programa Municipal de Protección al Ambiente Xonacatlán Ecológico**, en el tema de educación ambiental es prioridad en este municipio en conjunto con la Secretaria de Medio Ambiente del Estado de México el implementar cursos y técnicas en captaciones pluviales en todo el municipio.



4.3.5.3. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



En el territorio municipal el gobierno estatal y municipal construyó una Planta tratadora de aguas negras, sin embargo, esta aún no está puesta en funcionamiento al 100%. No se tiene un registro de emisores, colectores, subcolectores y red de atarjeas. En la Cabecera Municipal los puntos de desalojo se localizan entre las calles de 16 de Septiembre y el Río Mayorazgo, con una descarga de 29.98 litros por persona al día. En Tejocotillos la capacidad de desalojo es de 4.5 litros por persona al día. En Zolotepec la capacidad de desalojando es de 18.49 litro por habitante al día. Mimiapan, tiene una capacidad de desalojo de 6.5 litros por persona al día. En resumen, el municipio tiene una capacidad de desalojo de 59.47 litros por habitante al día.

4.3.4 TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Las condiciones naturales de nuestro entorno y las dinámicas que resultan riesgosas para los humanos han influido en la manera de organización de la sociedad, sobre todo para enfrentar las diversas amenazas que se presentan cotidianamente.

Uno de los objetivos principales de la administración pública, es salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y su entorno, además de atender eficazmente las emergencias que se suscitan en el territorio, mismos que son totalmente heterogéneos, al incluir desde enjambres de abejas, rescate de personas, retiro de árboles, postes y cables hasta incendios, fugas de gas o derrames químicos.

Así mismo la población del municipio puede presentar indicios de indefensión y vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores de diversa índole, mismos que han sido localizados en colonias y delegaciones de todo el municipio. Este tipo de fenómenos son clasificados de la siguiente en Hidrometeorológicos, riesgos antropogénicos

La Coordinación de Protección Civil en el municipio de Xonacatlán está conformado por 8 operativos de los cuales son 2 jefes de turno y 6 paramédicos Las contingencias que más atienden son en pastizales, baldíos e inmuebles, se realizan supervisiones a ríos para prevenir inundaciones y/o desbordamientos, en caso de desbordamientos de ríos se trabaja antes de la temporada de lluvia para evitar los desbordes, realizando encostados en este caso se apoyan de la CONAFOR, CONAGUA, CAEM, COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, GRUPO TLÁLOC Y SEDENA.

En caso de incendio de pastizales se acude con el personal y materiales para combatir el incendio es un tipo de fenómeno socio-organizativo.

Operan en una estación de bomberos que solo funciona como oficina, no cuentan con carros de bomberos y solo tienen 2 ambulancias a su cargo.

La Coordinación de Protección Civil de este H. Ayuntamiento tiene la facultad de fomentar la información de la cultura de Protección Civil a la población del municipio. Así como, informar oportunamente sobre la existencia de una situación de riesgo o siniestro a efecto de tomar las medidas de protección preventivas pertinentes. Entre sus actividades está el elaborar un Atlas de riesgos, crear planes de contingencia, preparar y evaluar simulacros y realizar eventos de capacitación en los cuales se impartan conocimientos básicos de conductas de autocuidado.

Son también actividades referentes al tema de Protección Civil, las siguientes:

- Atención inmediata a incendios de pastizales.
- Observación y suspensión de carburación y llenado de cilindros de gas L.P. en lugares no establecidos.
- Traslados programados en la ambulancia.
- Revisar polvorines irregulares.
- Estar en constante radio comunicación con Seguridad Pública de este ayuntamiento.
- Implementar normatividad a establecimientos y comercios del municipio.
- Llevar a cabo monitoreos a las comunidades que se encuentran más distantes de la cabecera Municipal.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

3.4.4 ESTRATEGIA: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	6.4	
		6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a

Líneas de acción.

- Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.
- Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.
- Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.
- Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
- Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.
- Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.



Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta

3.4.4 ESTRATEGIA: Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	6.6	6.3 6.4 6.6 6.a 11.b 15.1

Líneas de acción.

- Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.
- Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.
- Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.
- Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidroclimáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

4.4 PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública a lo largo del tiempo se ha convertido en una gran responsabilidad para el Estado y los Municipios, pues en el ámbito de sus competencias son los encargados de garantizar la seguridad de cada uno de los habitantes.

Este derecho tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz social; es por lo todo lo anterior que la seguridad pública es de suma importancia englobando así los valores que procuren una sociedad más justa y estableciendo y respetando un conjunto de leyes que va a determinar lo que se debe y no se debe hacer dentro de la sociedad.

Al ser una obligación de los municipios el proteger a la ciudadanía, el municipio de Xonacatlán está comprometido para garantizar este derecho a cada uno de los habitantes de la localidad. Para que esto pueda ser posible se deberá realizar un trabajo en conjunto con la ciudadanía, la cual deberá contribuir denunciando los actos violatorios de derechos así como la observancia teniendo como finalidad de que exista una convivencia armónica, de paz y de orden.

Es de suma importancia que la sociedad tenga la certeza de que los actos ilegales serán castigados con todo el peso de la ley, obteniendo como resultado una mayor confianza y

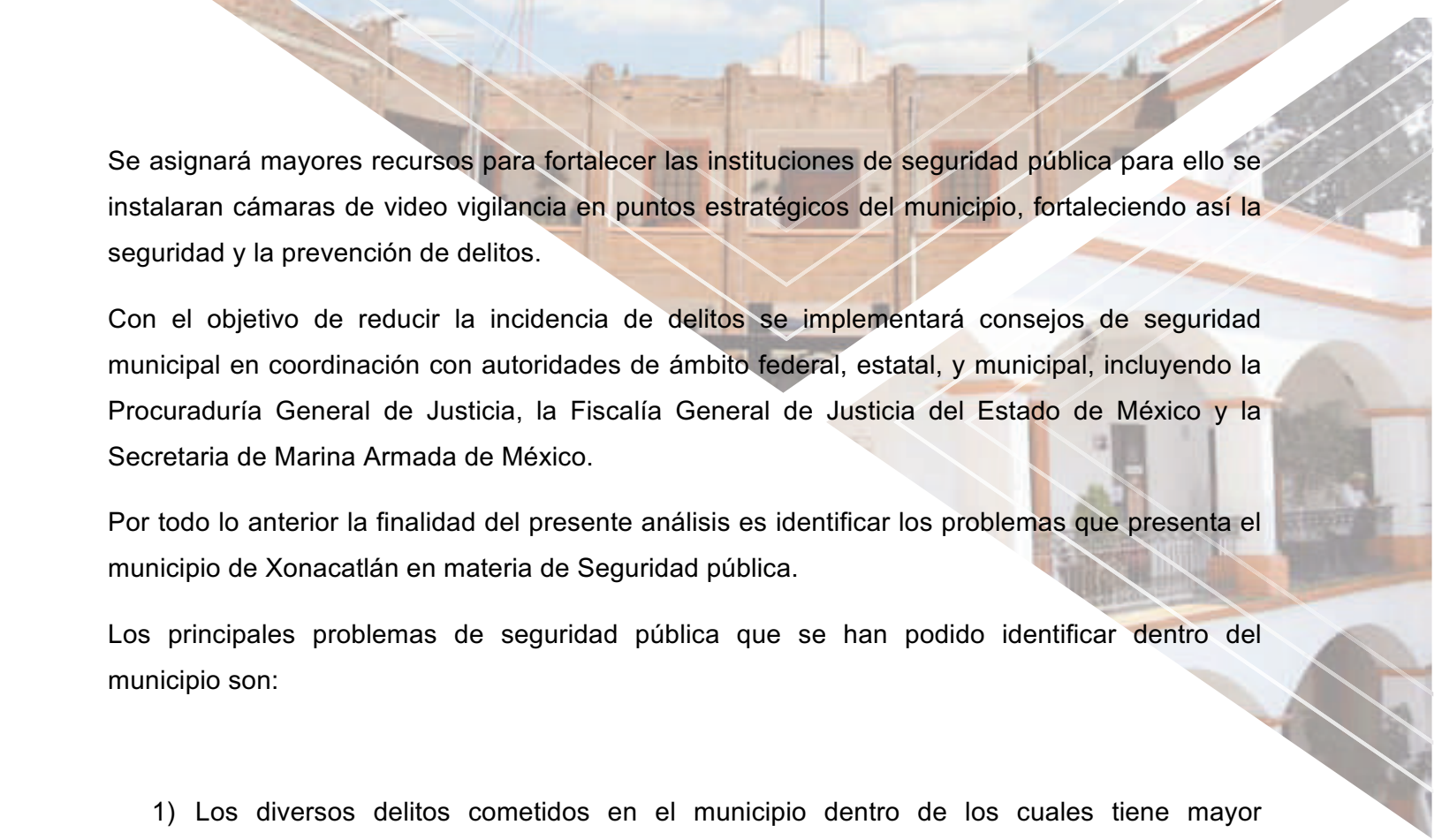
convicción de que las autoridades están para proteger y garantizar los derechos de cada hombre, mujer, adolescente, niño o niña del municipio de Xonacatlán, teniendo como resultado la consolidación de un Estado de Derecho.



4.4.1 TEMA: SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA

La seguridad y la protección de la población es una obligación de cualquier autoridad y gobierno, para lo cual debe crear y realizar estrategias sistémicas para conseguir dicha encomienda. Para poder realizar esta tarea es necesario realizar un cambio en la estructura y organización de las instituciones encargadas de velar por la seguridad. De acuerdo al IGECEM en último censo de población de 2017 Xonacatlán cuenta con 51,646 habitantes, de los cuales hay un policía municipal por cada 1110 habitantes, en este sentido el municipio carece de personal necesario por lo tanto se realizará un incremento en las fuerzas policiacas, de un policía municipal por cada 725 personas, servidores públicos que serán reclutados siguiendo un estricto protocolo, que haya aprobado todos los controles de confianza que se requieren, así mismo serán capacitados y evaluados para garantizar su buen desempeño laboral.

Respecto a las malas prácticas de los servidores públicos se aplicara todo el peso de la ley, a quienes incurran en actos o actividades que extralimiten sus funciones y facultades como el abuso de confianza, abuso de autoridad, daño a las personas o bienes, aplicando las sanciones que la ley determine.



Se asignará mayores recursos para fortalecer las instituciones de seguridad pública para ello se instalaran cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio, fortaleciendo así la seguridad y la prevención de delitos.

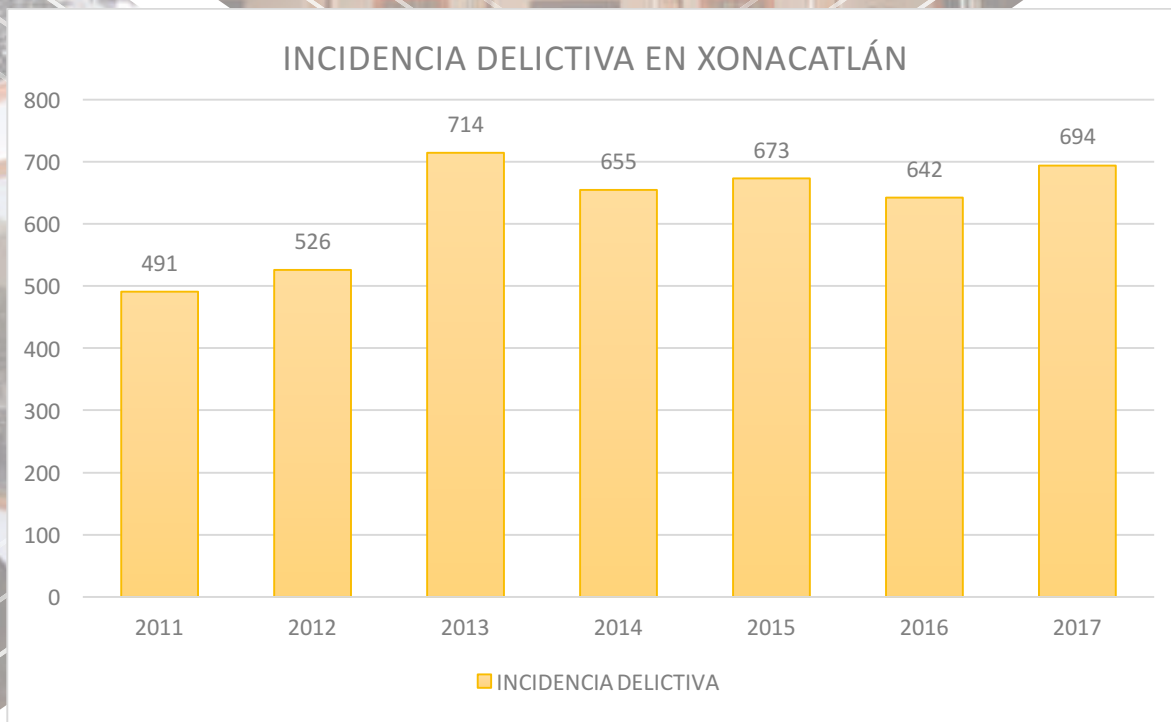
Con el objetivo de reducir la incidencia de delitos se implementará consejos de seguridad municipal en coordinación con autoridades de ámbito federal, estatal, y municipal, incluyendo la Procuraduría General de Justicia, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Secretaria de Marina Armada de México.

Por todo lo anterior la finalidad del presente análisis es identificar los problemas que presenta el municipio de Xonacatlán en materia de Seguridad pública.

Los principales problemas de seguridad pública que se han podido identificar dentro del municipio son:

- 1) Los diversos delitos cometidos en el municipio dentro de los cuales tiene mayor incidencia los robos, lesiones, homicidio y daño en los bienes.
- 2) La violación a los derechos humanos, pues al no tener la seguridad de estar protegidos por las autoridades, se violenta la paz y armonía dentro del municipio.
- 3) La falta de confianza a la autoridades pues consideran que no hacen nada por protegerlos.

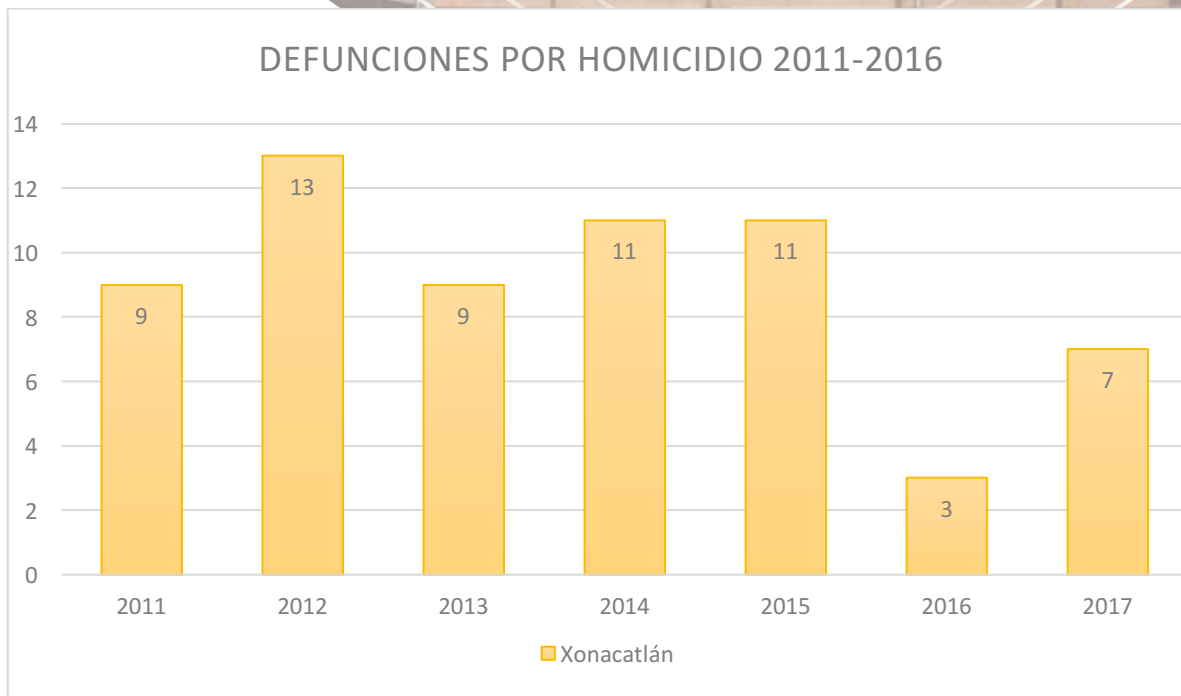
Del año 2011 al año 2017 en el municipio de Xonacatlán los delitos cometidos y denunciados, tuvieron un incremento considerable, pues fue de un 41.34% es decir en el 2017 por cada mil habitantes se cometieron 12.74 delitos.



Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

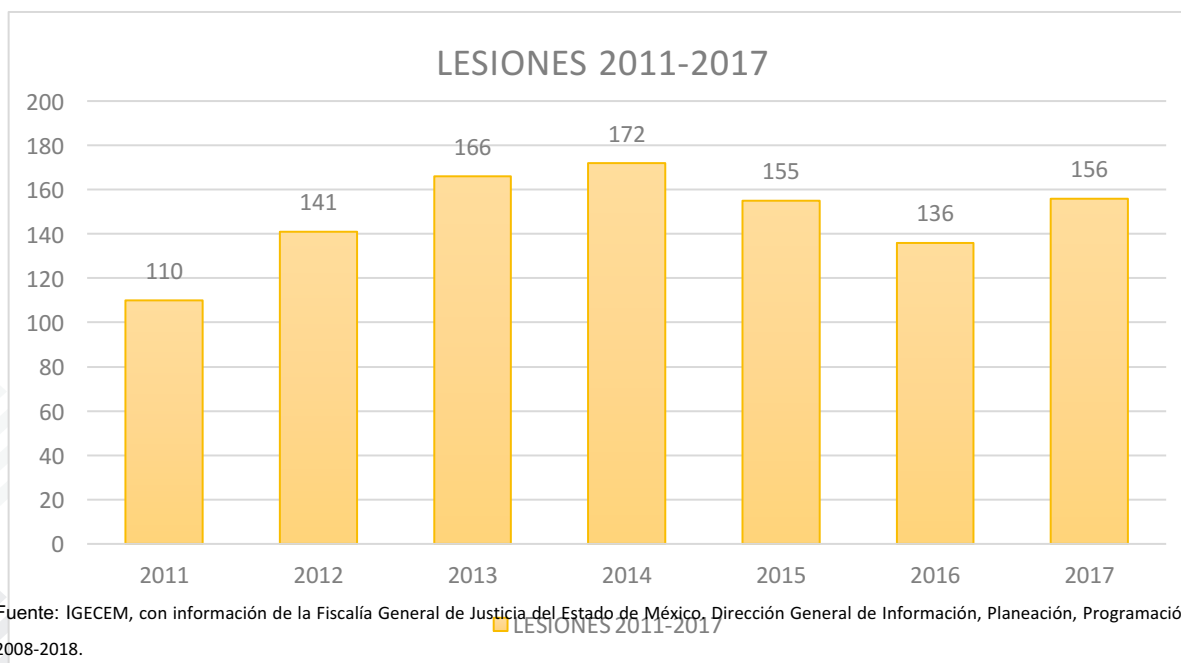
Ahora bien respecto a los delitos con más incidentes delictivo se encuentra el homicidio, robos, lesiones, daño en los bienes y otros, esto de acuerdo a la información del IGECEM.

El homicidio es uno de los delitos de mayor impacto dentro de la sociedad, en el municipio de Xonacatlán este delito ha ido disminuyendo, según la información de IGECEM en el 2012 el municipio registro una tasa de 13 personas mientras que en el año 2017 se redujo a 7 personas.



Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

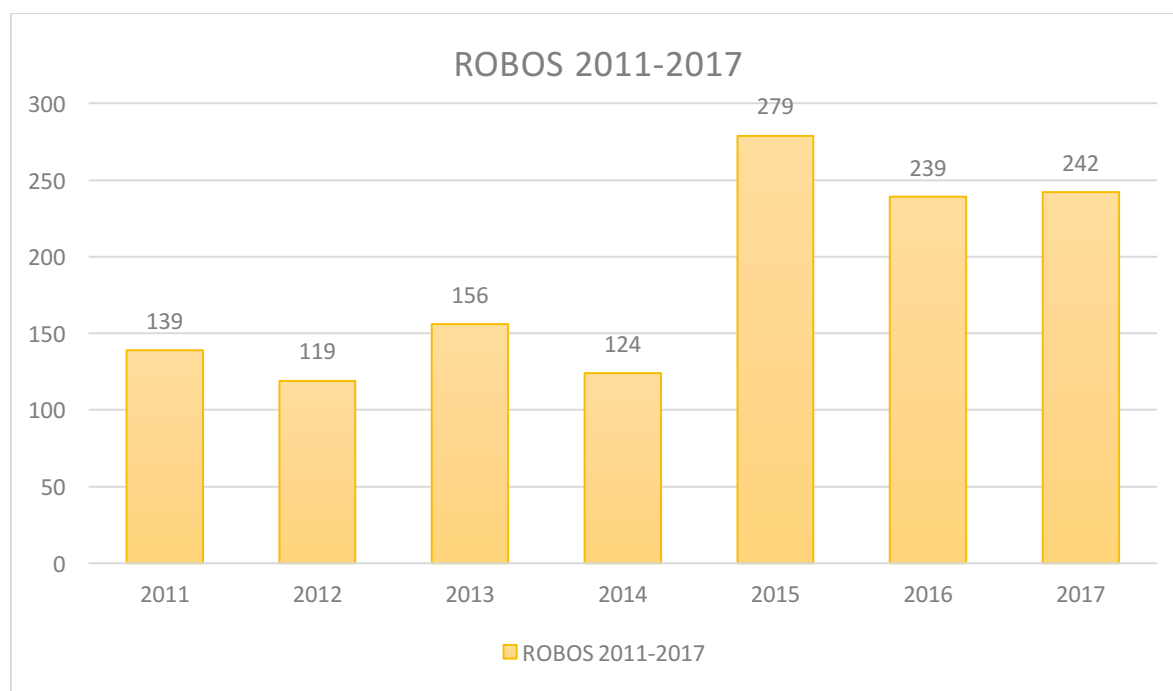
Ahora bien respecto al delito de lesiones resulta importante para poder mantener el orden y la paz dentro del municipio. En el año 2017 se registra una disminución del 9.3 por ciento respecto al año 2014.



Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

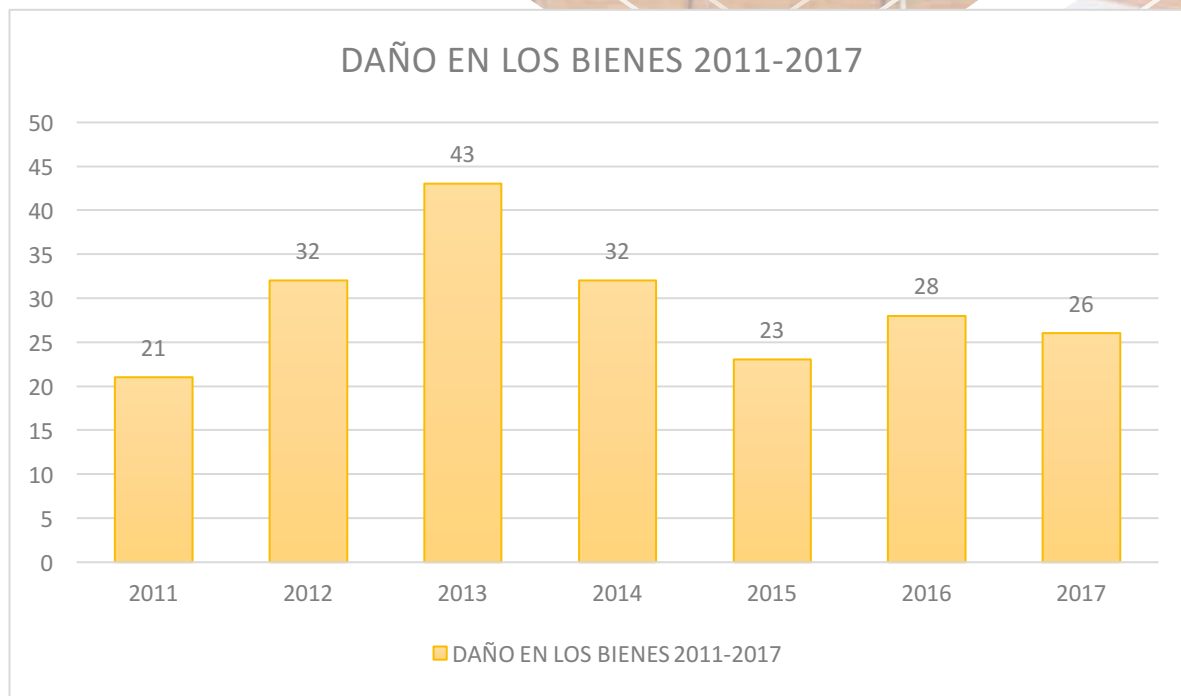
El delito de robo es el de más incidencia y denuncias dentro del municipio de Xonacatlán, si bien ha tenido un considerable incremento del año 2011 al 2017 lo cierto es que la presente

administración trabajará con el objetivo de disminuir dichos índices de robos y poder garantizar la seguridad de cada uno de los ciudadanos del municipio.



Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Con relación al delito de daño en los bienes del año 2017, se registró una disminución del 39.53 por ciento con respecto a los registrado en el 2013.



Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.

Para el municipio de Xonacatlán es de suma importancia que se disminuyan los delitos, sin embargo el de más incidencia es el delito de robo, por tanto será prioridad disminuirlo; para poder realizar este objetivo se va a trabajar en la prevención, y en la capacitaciones a los cuerpos policiacos.

Así mismo el Municipio de Xonacatlán cuenta con 9 patrullas y se agregaran 2 unidades más, a su vez se cuenta con 16 cámaras de video vigilancia instaladas en puntos estratégicos del Municipio, las cuales tienen un alcance de 15 metros de distancia así como visión nocturna, dentro de esta administración serán agregadas 10 cámaras más de video vigilancia con el objetivo de disminuir la incidencia delictiva y poder proporcionar más seguridad a los Xonacatlenses.

INDICADORES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN XONACATLÁN

Tasa de policías por habitantes: Dentro del municipio de Xonacatlán actualmente es de 0.90 policías por habitante pues se cuenta con 49 elementos de seguridad, sin embargo se aumentara a 75 policías teniendo como resultado un aumento de 1.3 policía por cada mil habitantes

Índice de delitos por habitantes: Hasta el 2017 se cometieron 12.74 delitos por cada mil habitantes dentro del Municipio de Xonacatlán.

Tasa de denuncias por delitos de la propiedad: Hasta el año 2017 se cometieron 4.92 delitos en contra de la propiedad privada (robo y daño en los bienes) por cada mil habitantes del Municipio de Xonacatlán.

Tasa de denuncias por delitos contra las personas: Hasta el año 2017 se cometieron 2.99 delitos en contra de las personas (homicidio y lesiones) por cada mil habitantes del Municipio de Xonacatlán.

Tasa de denuncias por delitos contra la seguridad pública: No fue posible encontrar la información requerida.

Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados: No fue posible encontrar la información requerida.

Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados: No fue posible encontrar la información requerida.

Número de sanciones administrativas por habitantes: Hasta el año 2017 hubo 11.75 sanciones por cada mil habitantes en el Municipio de Xonacatlán.

Número de multas por habitantes (por mil habitantes): Hasta el año 2017 hubo 1.4 multas por cada mil habitantes dentro del Municipio de Xonacatlán

Número de personas detenidas por infracción: Hasta el año 2017 hubo 4 personas detenidas por cada mil habitantes dentro del Municipio de Xonacatlán.



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
16.6	16.1
16.7	16.3
16.a	16.5
	16.10

OBJETIVO	ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer la seguridad pública de los Xonacatlenses	Mejoramiento de cuerpos policiacos	• Incrementación de elementos de seguridad pública. • Capacitaciones para los cuerpos policiacos • La mejora de las capacidades de las policías como primeros correspondientes.
	Fortalecer el uso de las Tecnologías	• Incremento de cámaras de video vigilancia en puntos específicos del municipio de Xonacatlán.
	Creación de una Agencia del Ministerio publico	• La creación de una agencia de M.P. con el fin de que haya más acceso a la justicia y cultura de la denuncia

4.4.2 TEMA: LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son prerrogativas que se encuentran establecidas en un ordenamiento jurídico, y se les conceden a las personas por el simple hecho de ser personas, los cuales son indispensables para el buen desarrollo integral de una sociedad. Para el municipio de Xonacatlán es de suma importancia el promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos tal y como lo determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el año 2018 en el Municipio de Xonacatlán se presentaron 22 quejas de Violación a Derechos Humanos es decir 0.40 quejas por cada mil habitantes; siendo el motivo de la queja con más alto recurrencia el de abuso de autoridad.



Si bien se ha hecho el esfuerzo por no violentar los derechos humanos de las personas lo cierto es que aún falta mucho para lograr una totalidad en la garantía de dichos derechos, pues se carece de difusión en el territorio municipal, dicho desconocimiento no solo es de los servidores públicos sino de los mismos ciudadanos y que ha tenido como consecuencias malas prácticas

de los mismos servidores públicos; por todo lo anterior la presente administración está comprometida para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los Xonacatlenses.



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
16.7	16.5 16.10

OBJETIVO	ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecer la cultura de los derechos humanos para protegerlos, respetarlos y promoverlos en el Municipio de Xonacatlán	Programas y Capacitaciones de respeto a los derechos humanos para los servidores públicos	• Capacitaciones a los servidores públicos de la importancia, relevancia y necesidad de los derechos humanos, impartidas de manera coordinada con CODHEM • Diseñar programas para que enseñen acciones sobre la necesidad e importancia de conocer y respetar los Derechos Humanos • Promover la responsabilidad para cumplir y trabajar con legalidad a todos y cada uno de los servidores públicos absteniéndose de cualquier acto u omisión que implique abuso de autoridad y que no estén apegadas a sus funciones.
	Asesorías y orientación jurídica sobre Derechos Humanos	• Proporcionarle a los habitantes asesorías y orientación jurídica con el fin otorgarles respuestas eficaces.
	Difundir los Derechos Humanos de los ciudadanos de Xonacatlán	• Conferencias dirigidos a la sociedad Xonacatlense para dar a conocer sus derechos humanos. • Realizar planes y programas para propagar en las instituciones educativas el respeto a los Derechos Humanos.

4.4.3 TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En la actualidad se busca alcanzar una solución anticipada con el objetivo de no llegar a un litigio; la mediación y la conciliación al ser un medio alternativo de soluciones de conflictos debe estar implementado en la justicia municipal administrativa, la finalidad de que la mediación y la conciliación sea aplicada en el municipio de Xonacatlán lo es por la importancia de tener una pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias.



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
16.B	10.3
	16.3
	16.6

OBJETIVO	ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN
Fortalecimiento el acceso a la justicia de manera pronta y expedita.	Creación de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	• Realizar campañas de información para difundir dentro de todo el municipio sobre los diferentes mecanismos alternativos de solución de controversias. • Promover programas de mecanismos de solución a conflictos vecinales.

EJES TRANSVERSALES

4.5 EJE 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Uno de los mayores problemas que ha existido no solo en nuestro país sino en todo el mundo es la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres; a lo largo de la historia han tenido menos acceso a oportunidades y derechos de los que los hombres si han gozado como el acceso a la educación, a trabajos decentes, cargos políticos, entre otros; pues bien durante el paso de los años esta desigualdad se ha ido rompiendo poco a poco aunque todavía queda un largo camino por recorrer; es por ello que el Municipio de Xonacatlán en sinergia con el Gobierno Estatal y Federal promueve la igualdad de género.

4.5.1 TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En la actualidad uno de los grandes problemas que enfrentan las mujeres es la grave violencia física, sexual y psicológica; si bien el gobierno ha integrado estrategias y políticas públicas para la reducción y termino de estas conductas lo cierto es que aún es un acto recurrente, que afecta a miles de mujeres no solo en México sino a nivel mundial.

Según el censo de población del IGECEM en el año 2017 en el municipio de Xonacatlán se contaba con 26,798 mujeres; en lo que va de enero a marzo del 2019 se han generado 14 casos de violencia contra la mujer en el municipio, es decir 0.52 casos por cada mil mujeres han sufrido de algún tipo de violencia, es por tal motivo que la presente administración está comprometida para lograr disminuir estas cifras, creando conciencia y tratando de reeducar la concepción que se tiene de la mujer en la sociedad Xonacatlenses.

4.5.1.1 SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

La incorporación de la mujer en el campo laboral ha ido incrementando sin embargo aún no se ha llegado a tener una igualdad de oportunidades efectiva, aunado a lo anterior los gobiernos han ido realizando modificaciones en las leyes con el objetivo de sentar las bases para el logro de la igualdad en el mercado laboral; así mismo estos cambios han sido importantes pues es una mejora para el crecimiento y el desarrollo del mundo. programas con perspectiva de género.

En el Municipio de Xonacatlán estamos comprometidos a que la mujer siga escalando en el mundo laboral para lograr una efectiva igualdad entre hombres y mujeres.



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030

Contribución directa	Contribución indirecta
5.2	5.1
4.7	5.3
	5.5
	5.c
	10.2
	16.1
	16.2
	16.3
	16.a
	17.3

OBJETIVO	ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN
Disminuir la violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio de Xonacatlán	Campañas para promover el respeto y la no violencia contra las mujeres y	- Talleres sobre la igualdad de género. - Promover campañas por parte de la coordinación de la Mujer del Ayuntamiento para crear más difusión sobre no violencia contra las mujeres. - Propaganda sobre el respeto hacia las mujeres y sus derechos.
	Promover la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres	- Propaganda en el municipio para la denuncia de la violencia de género. - Atención jurídica y psicológica eficaz - Línea telefónica para denuncias de violencia de género.
	Estrategias para crear conciencia en los adultos así como en los niños para el respeto hacia la mujer	- Implementar talleres y cursos dentro de las escuelas sobre la importancia de la igualdad y respeto hacia las mujeres. - Conferencias para el público en general sobre la igualdad y respecto de las mujeres impartidas por ONG's que promueven e impulsan la igualdad de género.



VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
Contribución directa	Contribución directa
8.5	5.1
10.4	5.5
	8.8
	10.1
	10.2
	16.3

OBJETIVO	ESTRATEGIAS:	LÍNEAS DE ACCIÓN
Reducción de la discriminación y desigualdad laboral en las mujeres de Xonacatlán	Propagación y capacitación laboral en pro de las mujeres	•Acrecentar la difusión sobre la igualdad de género y de los derechos laborales que deben ser proporcionados a la mujer en la misma forma que al hombre. •Estimular la participación de las mujeres en capacitaciones laborales.
	Educación para la Participación de denuncias por discriminación de genero	•Difundir propaganda para hacerles saber a las mujeres del municipio que si sufren alguna discriminación laboral deben denunciarlo. • Sanciones a las personas que realicen discriminaciones o quieran pagar menos por cuestiones de género.

4.6 EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

4.6.1 TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

La calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos impacta directamente en la calidad de vida de la población, es por ello que esta Administración municipal está comprometida en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales de manera competente, ordenada e imparcial, mediante el empleo eficiente de los recursos disponibles.

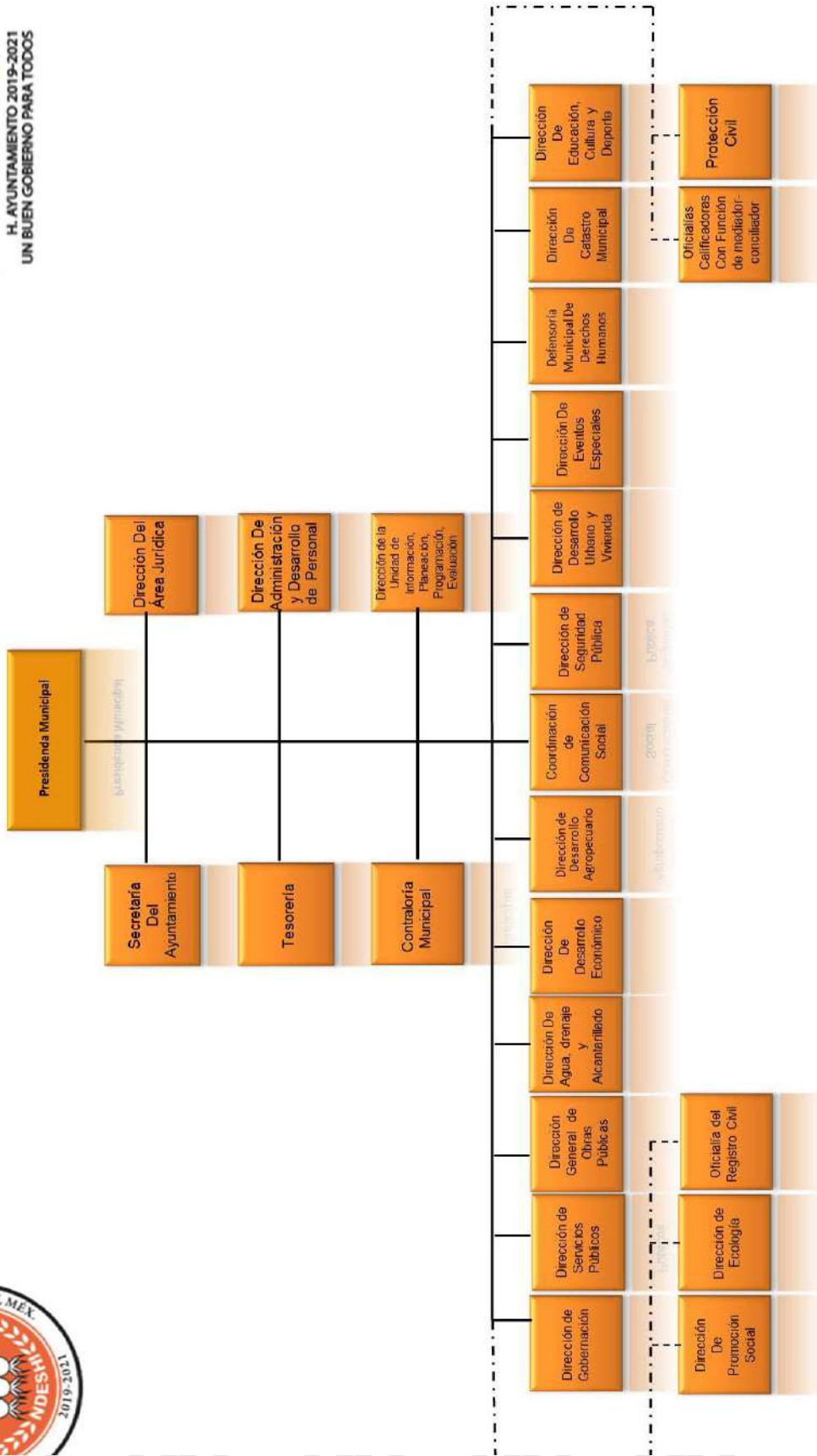
Para el lograr ser un buen gobierno se requiere que las acciones gubernamentales se ejecuten como efecto de un amplio proceso de planeación estratégica, alineando el presupuesto al cumplimiento de los objetivos, proyectos y estrategias. De igual forma, resulta fundamental identificar los recursos materiales y humanos disponibles y sus características así como la cantidad y estado físico, de los insumos tecnológicos en bienes informáticos.

En el tema de recursos humanos, se requiere la implementación de medidas para detectar y establecer perfiles profesionales, la distribución eficiente de actividades y la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, fundamental para un eficiente desempeño de la estructura orgánica Municipal.

El actuar del gobierno municipal de Xonacatlán está orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de servicios públicos, para lo cual se ha propuesto administrar los recursos humanos y presupuestales con los que cuenta, a efecto de garantizar los servicios de la más alta calidad que permitan a su población mejorar cada día su nivel de vida. Para ello, la administración municipal cuenta con las directrices plasmadas en diferentes ordenamientos, tales como el Bando Municipal y el Reglamento Interior de Gobierno y Administración Pública Municipal, en donde se determinan las facultades y competencias de cada área y sobre éste último instrumento legal, se desprenden los Manuales de Organización y Procedimientos que permitan a cada área y a cada servidor conocer perfectamente sus funciones, documentos que se deberán elaborar o en su caso actualizar a la brevedad posible.



ORGANIGRAMA



4.6.1.1 SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

El reglamento municipal más frecuente en los municipios, Reglamento Interior de Cabildo, aunque existen otros como los que regulan la prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento.

De acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, la amplia gama de reglamentos que se podrán encontrar en el Municipio en www.xonacatlan.gob.mx en el apartado de Reglamentos Municipales y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

- Reglamento Interno de Seguridad Pública
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de Servicios Públicos parques y áreas verdes
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de Movilidad
- Reglamento de Desarrollo Económico
- Reglamento de Mejora Regulatoria
- Reglamento de Panteones
- Reglamento de transparencia
- Reglamento Interior de cabildo

Nota importante: algunos de los reglamentos aquí mencionados se encuentran vigentes y otros están en proceso de revisión y actualización.

4.6.1.2 SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Los manuales de organización y procedimientos se encuentran en un 60% por las unidades administrativas y a resguardo de Contraloría, cumpliendo lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Bando Municipal..

Los Manuales de organización y procedimientos, son una herramienta prioritaria en la administración de trabajo, objetos, procesos y obligaciones. Puntualizando Tareas, actividades y responsabilidades de apego a la estructura organizacional y a las obligaciones, atribuciones y facultades que marca la Ley.

La aplicación adecuada de estos documentos permite eliminar la posibilidad de duplicación de funciones y perfeccionar los mecanismos de trabajo, la presente administración girará instrucciones para la terminación de los manuales de organización y procedimientos, así como la actualización constante de estos manuales para su aprobación, evaluación y seguimiento.

4.6.2 SUBTEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de “rendición de cuentas”, ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de “rendir cuentas” con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

La principal fuente de información para desarrollar este apartado es el Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; así como el marco normativo vigente que se identifica en el mencionado Instituto.

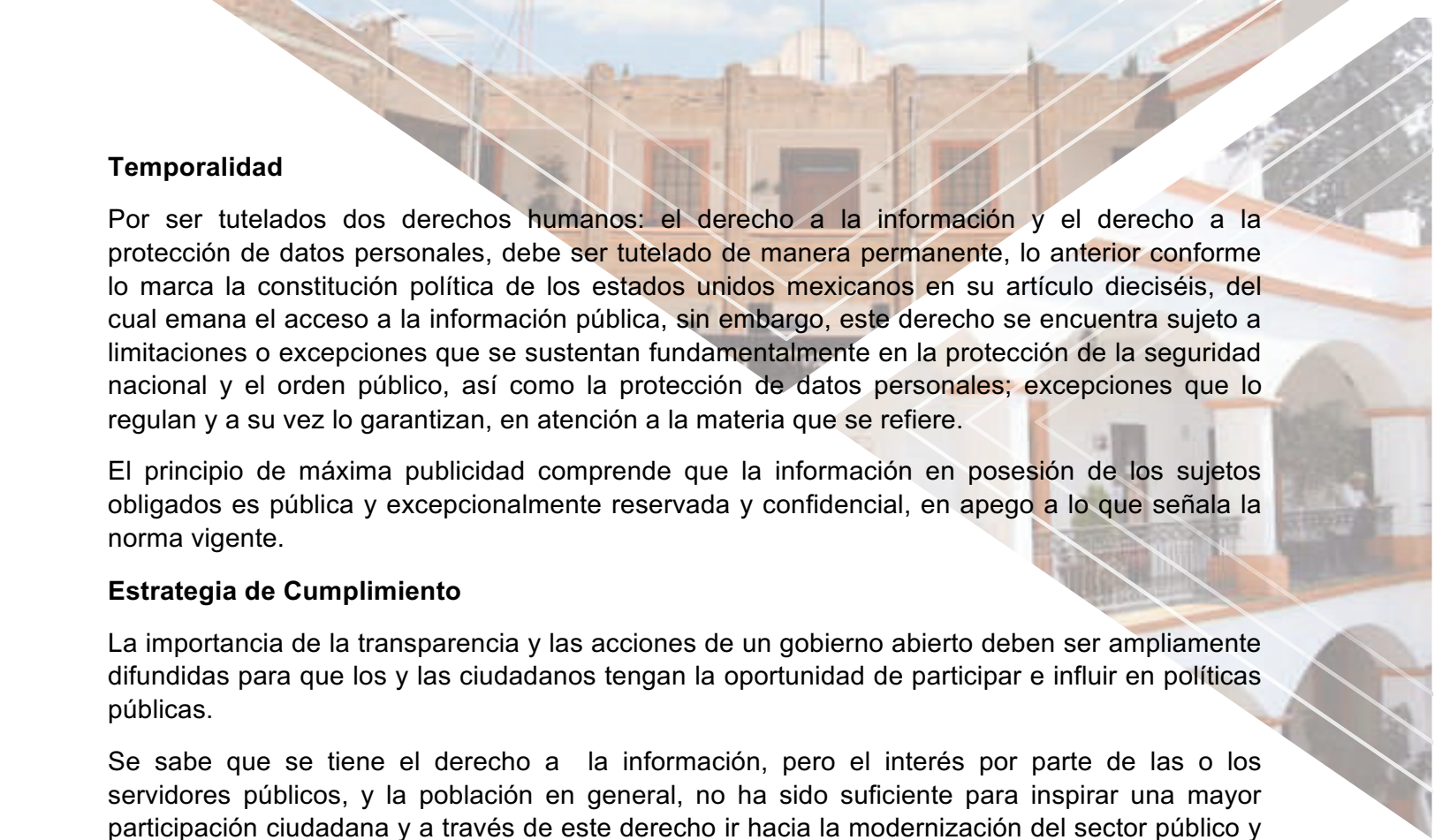
Para facilitar el desarrollo de este subtema se propone el siguiente esquema:

Ordenamiento Legal

Ante la reforma constitucional del 7 de febrero del año 2014 y la publicación de la nueva ley general de transparencia el 4 de mayo de 2015 en el diario oficial de la federación, el compromiso de las y los servidores públicos por transparentar todas y cada una de sus acciones es una realidad. Nuevas políticas como el gobierno abierto, transparencia y protección de datos personales, fortalecen la credibilidad de la ciudadanía, al generar un nuevo modelo de gobernanza.

Obligación

El mayor impacto de la transparencia, implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas y servidores del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de las y los ciudadanos. En la aplicación de éste derecho, las y los servidores públicos deberán de aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del H. Ayuntamiento constitucional es un bien público, que si bien se debe encontrar al alcance de toda la población, también se debe tutelar.



Temporalidad

Por ser tutelados dos derechos humanos: el derecho a la información y el derecho a la protección de datos personales, debe ser tutelado de manera permanente, lo anterior conforme lo marca la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo dieciséis, del cual emana el acceso a la información pública, sin embargo, este derecho se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan fundamentalmente en la protección de la seguridad nacional y el orden público, así como la protección de datos personales; excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia que se refiere.

El principio de máxima publicidad comprende que la información en posesión de los sujetos obligados es pública y excepcionalmente reservada y confidencial, en apego a lo que señala la norma vigente.

Estrategia de Cumplimiento

La importancia de la transparencia y las acciones de un gobierno abierto deben ser ampliamente difundidas para que los y las ciudadanos tengan la oportunidad de participar e influir en políticas públicas.

Se sabe que se tiene el derecho a la información, pero el interés por parte de las o los servidores públicos, y la población en general, no ha sido suficiente para inspirar una mayor participación ciudadana y a través de este derecho ir hacia la modernización del sector público y la adopción de mejores prácticas de transparencia, tal vez este sea el mayor reto al que nos enfrentamos.

Responsable Unidad de transparencia del H. Ayuntamiento de Xonacatlán.

Ordenamiento Legal Artículo	Ordenamiento Legal Fracción	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
92	Fracción LII A	Información de Interés Público	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Coordinación de Comunicación Social
92	Fracción XXXVIII	Inventario de bienes muebles	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Control Patrimonial
92	Fracción XLI A	Mecanismos de participación ciudadana	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Secretaría del Ayuntamiento
92	Fracción XXIX A, XXIX B	Resultados de procedimientos de licitaciones pública, Información de Interés Público	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección General de Obras Públicas
92,94	Fracción LII A, Fracción II2, Fracción I F4 Planes y programas de ordenamiento ecológico	Información de Interés Público, Planes de desarrollo Urbano,	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda
92	Fracción XLII B	Trámites para acceder a programas que ofrecen	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Enlace Municipal de IMEVIS
92	Fracciones XIII, LII B	Servicios requisitos para acceder a ellos, Preguntas frecuentes	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Servicios Públicos
92	Fracciones XIV A	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Promoción Social
92	Fracciones VI A, VIII ,XXVIII,	Indicadores de objetivos y resultados, Remuneraciones, Resultados de auditorías realizadas	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	DIF
92	Fracciones VII	El directorio de todos los servidores públicos	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Administración y Desarrollo de Personal
92	Fracciones LII A, LII B	Información de interés Público, Preguntas frecuentes.	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Gobernación
92	Fracción XIII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Contraloría
92, 94	Fracciones VII, XXV A, XXV C, Fracción I B1	Remuneraciones, Presupuesto asignado, Información financiera de Cuenta pública, Presupuesto de Egresos	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Tesorería
92	Fracción XXIII	Servicios requisitos para acceder a ellos	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Catastro Municipal
			La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección del Área Jurídica
92	Fracción XXIII	Servicios requisitos para acceder a ellos	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Desarrollo Económico
92	Fracciones XIV, LII	Programas de subsidios, estímulos y apoyos, trámites para acceder a los programas que ofrecen	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Desarrollo Agropecuario
92	Fracción I, LII	Atlas de riesgos, Información de Interés Público	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Protección Civil
92	Fracción XXXIV	Estadísticas generadas	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de Seguridad Pública
92,94	Fracción II A, Fracción II B, Fracción VI A, Fracción I A, Fracción I A2	Estructura Orgánica, Organigrama, Indicadores de objetivos y resultados, Hipervínculo al PDN, Plan de Desarrollo Municipal	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
92	Fracción I	Normatividad aplicable	La que marque la Ley	Actualizar el portal de Ipomex	Sindicatura Municipal

4.6.3 TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Al firmar la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), promulgada el 18 de julio de 2016, el Presidente Peña Nieto despejó el camino para uno de los pilares clave en la agenda de reforma de su administración y dio un gran paso adelante en el combate a la corrupción en México. La ley llevó a buen término una reforma constitucional que materializó al SNA como la norma suprema del país y señaló una postura decididamente más firme respecto a un problema que ha plagado al país durante demasiado tiempo.

El desplome de la confianza y los altos niveles de corrupción han, a su vez, contagiado el desempeño económico. El reconocido informe anual de competitividad de Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) estima que 5% del PIB de México se pierde anualmente por corrupción; otros informes ubican las pérdidas en un 9% del PIB. Si bien sombría, esta imagen muestra las expectativas y los retos que enfrenta el SNA. La Revisión de Integridad de México de la OCDE muestra que si la corrupción no se atiende con eficacia, será imposible atender en la misma forma muchos de los otros problemas graves que enfrenta el país: caída de productividad y competitividad, desigualdad persistente, asuntos graves de seguridad regional y varios más. Lamentablemente la corrupción es uno de los culpables detrás de muchos de estos obstáculos.

Si bien las nuevas reformas merecen ser reconocidas, el cambio real dependerá del alcance y del éxito de su implementación. Sin dejar de reconocer los avances, la presente Revisión advierte de los desafíos que presenta la implementación de esas reformas a gran escala. Importantes inversiones en campañas de concientización, desarrollo de capacidades y creación de instituciones deben ser el siguiente paso. Las acciones clave incluyen: proveer a los comités de ética con personal permanente y mandatos más claros, refinar el Protocolo de Contratación para hacerlo más viables, aclarar las políticas de conflicto de intereses, proteger los derechos de quienes reportan irregularidades y equipar a los contralores internos para realizar investigaciones disciplinarias y gestionar los riesgos.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) recién establecido en México y el paquete de reformas complementarias marca un parteaguas en el planteamiento en el país de las políticas de combate a la corrupción y pretende superar algunas de las deficiencias fundamentales del pasado, al: atender la fragmentación de políticas y el desarrollo de un enfoque de integridad más completo y coherente; prevenir las “brechas en la implementación” mejorando la coordinación, tanto vertical como horizontal, entre los niveles de gobierno y, particularmente, ubicando a los Estados bajo el mandato del Sistema; fortalecer los mecanismos de cumplimiento para investigar y sancionar infracciones a la integridad por parte de servidores públicos y empresas, bajo jurisdicciones tanto administrativas como penales; y reforzar la supervisión mediante una mayor transparencia, atribuciones de auditoría ampliadas y una más enérgica participación de la sociedad civil.

La Fracción II, del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que la Comisión de Selección Municipal deberá emitir una convocatoria pública con el objetivo de que se presenten las postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de miembro del Comité de Participación Ciudadana, en este municipio ya estamos trabajando para integrar dicho comité y a su vez nuestro sistema municipal anticorrupción. En el Municipio de Xonacatlán es primordial ejercer **“UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS”**

4.6.4 TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO EN LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La elaboración del plan de desarrollo municipal se basó en la colaboración y participación De la ciudadanía a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana así como la inclusión de los diferentes sectores de la sociedad a fin de incorporar sus propuestas en el plan de desarrollo municipal, de conformidad con la dinámica de la participación social que se encuentra regida de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política federal y estatal; así como en ley orgánica de la administración pública federal y estatal y en la ley de planeación del Estado de México vigente.

La participación ciudadana contribuye de manera significativa para la elaboración del plan; Mismas que a su vez han permitido una comunicación estrecha y constante mediante:

- **Foros de Consulta Ciudadana**

Se invitó a representantes de los sectores sociales, organizaciones, asociaciones Civiles y ciudadanía a participar en estos foros a efecto de permitir a los ciudadanos Expresar propuestas para el mejoramiento en la función pública y la eficiente y Eficaz atención de los servicios, programas y acciones municipales.

- **Recolección de propuestas y necesidades antes y después del proceso electoral.**

Como resultado de un ejercicio democrático a través del cual la ciudadanía de Xonacatlán nos brindó su confianza con su voto, se ha tomado en cuenta las Peticiones y observaciones de la comunidad expresadas durante la campaña Político electoral, mismas que ahora son parte de este plan.

- **Atención a demandas ciudadanas registradas mediante la coordinación de Atención Ciudadana.**

Como ejercicio de gobierno permanente, la oficina de Atención Ciudadana recibe y canaliza las diferentes demandas de obras y servicios de la Ciudadanía para su debida atención.

- **Peticiones realizadas al Presidente Municipal.**

En ejercicio de una política de Atención directa a la ciudadanía por parte del Presidente Municipal, se han Integrado las diversas peticiones que la población le solicita en las diferentes Comunidades a las que asiste la titular del ejecutivo municipal.

Demandas Sociales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020101 DESARROLLO URBANO	Realizar bacheo	Generar acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de vialidades y caminos vecinales de manera de mantenerlos en buen estado.	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646
02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Llevar a cabo la limpia de parques y jardines	Mantener limpias las diferentes comunidades del municipio mediante el paso de unidades en todas las calles, además de la programación por cuadrillas en cada comunidad	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646
02020401 ALUMBRADO PÚBLICO	Realizar la reparación del alumbrado público	Dar mantenimiento a las luminarias de las comunidades de Xonacatlán que lo soliciten, ya sea cambiando o reconectando las luminarias.	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646

Demanda Sociales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	Realizar el desazolve de las coladeras	Mantenimiento de cárcamos, redes de suministro de agua, drenaje, alcantarillado y bombas de agua existentes en cada comunidad y Cabecera Municipal.	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA	Incrementar la seguridad pública. Implementación de más operativos en el transporte público.	Implementar operativos de seguridad pública en el municipio. Realizar vigilancia y presencia de elementos de Seguridad Pública en horarios de entrada y salida de escuelas para prevenir la comisión de delitos	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646
01050206 CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PARA RESULTADOS.	Agilidad en los trámites administrativos	Fortalecer las acciones de Gobierno Electrónico, focalizadas, para la población de acuerdo a su tipo, sector, grupo, y/o género.	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646

02010401 PROTECCION AL AMBIENTE	Mejorar las campañas de protección al ambiente	Organizar y desarrollar actividades culturales sobre el medio ambiente.	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646

Demanda Sociales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02020201 DESARROLLO COMUNITARIO	Realizar jornadas asistenciales en las comunidades	Gestión para elevar los mínimos del bienestar social y de desarrollo de la comunidad	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646
02020101 DESARROLLO URBANO	Realizar repavimentación de las calles	Realizar obras en infraestructura vial (pavimentaciones)	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646

Demanda Sociales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02060806 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	Programas para mujeres diseñados para la capacitación y fomento al autoempleo	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas	Cabecera Municipal y sus diferentes localidades	51,646
03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	Incrementar las ferias de empleo	Realizar Feria del empleo cada semestre	Cabecera Municipal	51,646
03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	Reglamentar el comercio	Llevar un control sobre la autorización de licencias comerciales	Cabecera Municipal	51,646

4.6.5 TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, Desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En los municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, Debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que Hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la Mayoría de ellos representan la parte más importante de los ingresos municipales.

El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, Los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus Contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de Los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones

A través de:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir Necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización Municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, Caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUMDF. Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Para la realización de este apartado se sugiere tomar en cuenta el indicador de Comportamiento porcentual del ingreso municipal. Dicho indicador servirá de apoyo Para analizar las principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total Municipal. Para ello, el siguiente cuadro puede servir de apoyo y ejemplo

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
Ley De Ingresos Recaudada	145,441,025.01	100.00	149,421,078.33	100.00	151,466,859.50	100.00
Ingresos De Gestión	14,191,136.80	9.76	15,893,814.80	10.64	14,631,182.40	9.66
Impuestos	8,581,400.94	5.90	8,854,072.58	5.93	9,964,394.87	6.58
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones De Mejoras	50,000.00	0.03	77,650.00	0.05	40,300.00	0.03
Derechos	5,251,341.86	3.61	5,320,503.25	3.56	4,173,645.53	2.76
Productos De Tipo Corriente	260,326.00	0.18	1,512,911.97	1.01	97,997.00	0.06
Aprovechamientos De Tipo Corriente	48,068.00	0.03	128,677.00	0.09	354,845.00	0.23
Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	130,799,504.63	89.93	133,030,206.08	89.03	136,609,302.39	90.19
Participaciones Y Aportaciones	130,799,504.63	89.93	133,030,206.08	89.03	136,609,302.39	90.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos Y Beneficios	450,383.58	0.31	497,057.45	0.33	226,374.71	0.15
Ingresos Financieros	450,383.58	0.31	497,057.45	0.33	217,406.94	0.14
Incremento Por Variación De Inventario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disminución Del Exceso De Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	8,967.77	0.01

Nota: Para la realización del cálculo, solamente se requiere obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de ingresos del Municipio con respecto al total de ingresos municipales.

A fin de propiciar la autonomía financiera municipal, se realizará un gran esfuerzo recaudatorio para incrementar los ingresos propios, en este sentido se realizará un proceso de modernización catastral y fiscal buscando la creación de padrones homologados y el compartir información de los padrones de contribuyentes entre las diferentes áreas de la administración municipal que tienen injerencia en la función recaudatoria, ya que en este momento las aportaciones, participaciones, transferencias, asignaciones y subsidios representan el 74.73% mientras que los ingresos de gestión únicamente corresponden al 12.83%. Un municipio que no recauda limita la inversión en desarrollo urbano, social y económico en su territorio y reduce las posibilidades de

que su población pueda acceder a una mejor calidad de vida, restringe su campo de acción a las transferencias de otros ámbitos de gobierno.

Para la mejor identificación de la tendencia financiera en sus ingresos se sugiere la elaboración del cuadro siguiente:

Indicadores

I. Participación de ingreso propios.-ingresos provenientes de fuentes locales / ingresos

Totales

II. Participación de ingreso externos.-ingresos de origen federal y estatal / ingresos totales

III. Participación de ingresos extraordinarios.- ingresos extraordinarios / ingresos totales

IV. Aportación impositiva.- impuestos / ingresos totales

V. Participación de impuestos en los ingresos propios.- impuestos / ingresos provenientes

De fuentes locales (ingresos propios) participación de ingreso federales y estatales.-

Fondos de aportaciones federales ramo 33 + participaciones/total de ingresos.

Para la mejor identificación de la tendencia financiera en sus ingresos se sugiere la

Elaboración del cuadro siguiente:

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE INGRESOS	145,441,025.01	100	149,421,078.33	100	151,466,859.50	100
Ingresos Propios	14,191,136.80	9.76%	15,893,814.80	10.64%	14,631,182.40	9.66%
Ingresos de aportaciones Estatales y Federales	130,799,504.63	89.93%	133,030,206.08	89.93%	136,609,302.39	90.19%
Ingresos Extraordinarios	450,383.58	0.31%	497,057.45	0.33%	226,374.71	0.15%

La participación porcentual de los ingresos para cada año debe calcularse Considerando cada concepto específico de ingreso, dividido entre el total de Ingresos y multiplicando por 100.

4.6.5.1 SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

La recaudación y padrón de contribuyentes, ambos elementos en su conjunto representan el mecanismo a través del cual el municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos. Para el desarrollo de este apartado, de acuerdo a la descripción de las variables antes mencionadas, se sugiere identificar en primera instancia los conceptos que requieren una recaudación, así como las deficiencias en el sistema de recaudación municipal.

4.6.5.2 SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%

INVERSION PUBLICA	22,603,547.58	18.95	56,370,740.72	28.90	32,054,256.94	21.56
DEUDA PUBLICA	471,649.00	0.40	7,885,129.36	4.04	7,727,804.06	5.20

Todas las actividades que genera la tesorería se realizarán mediante los lineamientos marcados por la normatividad aplicable vigente para cada ejercicio fiscal, realizando diversas acciones en materia de recaudación para que el gasto sea destinado a los programas y proyectos que se habrán de plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Sin embargo sabemos que el recurso es escaso y las demandas ciudadanas cada vez son más fuertes por lo que diferentes áreas se han dado a la tarea de gestionar recursos ante diversas instancias del Gobierno federal y estatal, logrando importantes apoyos para programas sociales, obra pública y la tan importante labor de la seguridad pública.

La Tesorería Municipal se ha integrado con la visión de la mejora continua contando con personal capacitado en materia catastral y en el ámbito de la hacienda pública municipal, lo que facilitará la toma de decisiones a las que habrá que enfrentar la administración municipal ante las condiciones adversas de la economía.

La importancia que tiene la capacidad de recaudación municipal debe fortalecerse, dado que es una de las maneras más directas que los municipios tienen para incrementar sus recursos propios. Esto es La deuda pública es la que ha mantenido un aumento, pues al inicio del período 2015 era del 0.40%, misma que después aumento en un 4.04% en el 2017, y para después volver a tener un incremento de 5.20% al 2018 año en el cual se tuvo una inversión pública \$32,054,256.94.

4.6.5.3 SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

El Presupuesto de Egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- Gastos de operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
- Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Para la realización de este apartado se sugiere tomar en cuenta dos indicadores:

Comportamiento porcentual del egreso municipal el cual servirá de apoyo para detectar la importancia de cada uno de los elementos que componen el gasto municipal.

Para el cálculo de este estadístico, se deberá obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de egresos con respecto al total de egresos municipales, como se sugiere en el cuadro siguiente, el cual puede ser tomado como ejemplo y apoyo para la elaboración del apartado

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
Presupuesto De Egresos	119,287,662.41	100.00	195,067,090.40	100.00	148,646,473.32	100.00
Servicios Personales	62,186,045.51	52.13	70,075,602.95	35.92	67,800,986.94	45.61
Materiales Y Suministros	7,052,205.06	5.91	18,102,822.66	9.28	14,363,891.06	9.66
Servicios Generales	15,308,363.13	12.83	27,379,933.04	14.04	14,923,599.80	10.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,989,899.64	8.37	10,752,033.69	5.51	10,007,718.78	6.73
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	1,675,952.49	1.40	4,500,827.98	2.31	1,768,215.74	1.19
Inversión Publica	22,603,547.58	18.95	56,370,740.72	28.90	32,054,256.94	21.56
Deuda Publica	471,649.00	0.40	7,885,129.36	4.04	7,727,804.06	5.20

La participación porcentual de los egresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de egreso, dividido entre el total de egresos y multiplicando por 100 (Fuente Tesorería Municipal de Xonacatlán)

Cambios porcentuales de la gestión financiera.

Muestra los incrementos o decrementos anuales en el período analizado del gasto total Municipal fundamentalmente en materia de obras públicas.

El análisis que se derivará del cuadro anterior deberá registrar el comportamiento de la Administración Pública Municipal y explicar las consecuencias de la concentración de los ingresos del Gobierno Federal y Estatal, entre la que destaca la insuficiencia del Municipio para su recaudación local, lo cual limita su capacidad para responder a la ampliación de la infraestructura y a la creciente demanda de servicios públicos básicos.

Indicadores

- I. Proporción del Gasto Programable.- Total de gasto programable/Total de egresos
- II. Participación del Gasto Operativo.- Total de gasto de operación (corriente)/Total de egresos
- III. Participación del gasto de inversión.- Total de gasto de inversión /Total de egresos.
- IV. Participación del gasto de servicios personales.- Servicios personales/ Total de egresos
- V. Proporción de la Deuda.- Deuda pública/Total de egresos
- VI. Equilibrio Presupuestal.- Total de ingresos / Total de egresos
- VII. Balance Presupuestal.- Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios
- VIII. Ingresos Ordinarios.- Total de ingresos – Endeudamiento
- IX. Gastos Ordinarios.- Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones.
- X. Balance Financiero.- Balance presupuestal - Servicio de la deuda
- XI. Autonomía Financiera.- Total de ingresos provenientes de fuentes locales + Participaciones e incentivos económicos netos / Total de egresos

Para identificar los egresos por rubros generales de gasto, se considerará el cuadro a continuación:

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
TOTAL DE EGRESOS	119,287,662.41	100	195,067,090.40	100	148,646,473.32	100
Gastos de Operación	94,536,513.34	79.25%	126,310,392.34	64.75%	107,096,196.58	72.04%
Gastos de Inversión	24,279,500.07	20.35%	60,871,568.70	31.21%	33,822,472.68	22.75%
Deuda Publica	471,649.00	0.4	7,885,129.36	4.04	7,727,804.06	5.2

4.6.5.4 SUBTEMA: INVERSIÓN

En el Gobierno municipal se tienen retos muy complejos, escasos recursos y poco tiempo para afrontarlos, por lo cual es necesario coordinarse con los ámbitos de gobierno federal y estatal, así como instituciones privadas y sociales para aprovechar todas las acciones que puedan mejorar la calidad de vida de la población, y sobre todo que le permitan al municipio incrementar su nivel de competitividad, ser atractivo para generar inversión, estableciendo una plataforma de desarrollo con un enfoque de largo plazo afectando los núcleos estratégicos sectorial y regionalmente.

Es importante precisar que tanto el gobierno federal como el gobierno estatal realizan una serie de programas en el ámbito municipal que implican beneficios para los sectores vulnerables (niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores) de la población. La capacidad de gestión a través de la suscripción de convenios permitirá que el gobierno municipal aproveche estos programas y recursos para fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, a través de los convenios de colaboración celebrados entre la Secretaría del Bienestar con el Ejecutivo Nacional y Estatal se promueven acciones entre los tres órdenes de gobierno para atender zonas urbanas marginadas, zonas de pobreza o zonas con composición de población indígena, con un enfoque micro regional y participativo.

Al respecto, los programas y acciones que acuerden las partes, con la intervención que en su caso corresponda a este gobierno municipal, forman parte de dicho convenio y se formaliza mediante Acuerdos o Convenios de Coordinación, Convenios de Reasignación y Anexos de Ejecución.

Cuando se pretenda la ejecución de acciones o programas entre los órdenes de gobierno con la participación de los grupos sociales interesados, se suscribirán Convenios de Concertación.

Adicionalmente, el ayuntamiento de promoverá la suscripción de convenios de participación con particulares y grupos o asociaciones sociales y privados, que tengan como objeto estimular la concordancia con actores gubernamentales y no gubernamentales bajo objetivos comunes o societarios que aborden temáticas de relevancia local y regional tales como el desarrollo económico, social y agropecuario, la obra pública, la red carretera, el transporte, la movilidad, la seguridad pública y el cuidado del medio ambiente.

El gobierno de Xonacatlán debido a la deuda pública que nos fue heredada, estamos realizando estrategias para que con el apoyo de gobierno estatal y federal podamos fortalecernos en materia de ingresos, aunado a esto con el apoyo de servidores públicos del H. Ayuntamiento se está haciendo la recaudación correspondiente por pagos de:

- Expedición de licencias de funcionamiento para giros mercantiles e industriales.
- Por certificación, legalización, constancias y expedición de copias de documentos.
- Por licencias, registros y refrendos diversos.
- Por derechos de uso de suelo.
- Por licencias y concesiones diversas en panteones.
- Por construcción y urbanización.
- Por servicios públicos de agua potable, alcantarillado, limpia, drenaje, alumbrado público y seguridad pública.
- Por ocupación de piso en mercados, calles y sitios públicos.
- Por cooperación para obra pública.
- Por actas de registro civil.

4.6.6 TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El sistema de planeación democrática para el desarrollo del estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los Planes, programas y el presupuesto; al respecto, su organización se lleva a cabo a Través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración Pública municipal.

La estructura programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos Ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes Públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de Acción definida en el presente documento rector, y apoya en el desarrollo de los Programas y la asignación y ejecución del presupuesto. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del gobierno municipal para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección del quehacer gubernamental.

Las categorías programáticas, constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno local.

Es así que la secretaría de finanzas en apego a lo que establece el código financiero del estado de México y municipios y la ley de planeación del estado de México y municipios y su reglamento, emitió el catálogo de la estructura programática, a la cual se ha apegado esta administración municipal, y que es base en la elaboración de las políticas públicas que emanen de este instrumento de planeación.

La gestión para resultados (gpr), nos permite prever los resultados a alcanzar, a partir del financiamiento de programas presupuestarios, y facilita mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas, por ello en la elaboración del plan de desarrollo municipal se ha incorporado la técnica de presupuesto basado en resultados (pbr).

Éste conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación Mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, en que se evalúan sistemáticamente los resultados obtenidos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas



El PbR permite la definición de los programas presupuestarios que derivan en un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, con la finalidad de hacer más eficiente la asignación de recursos.

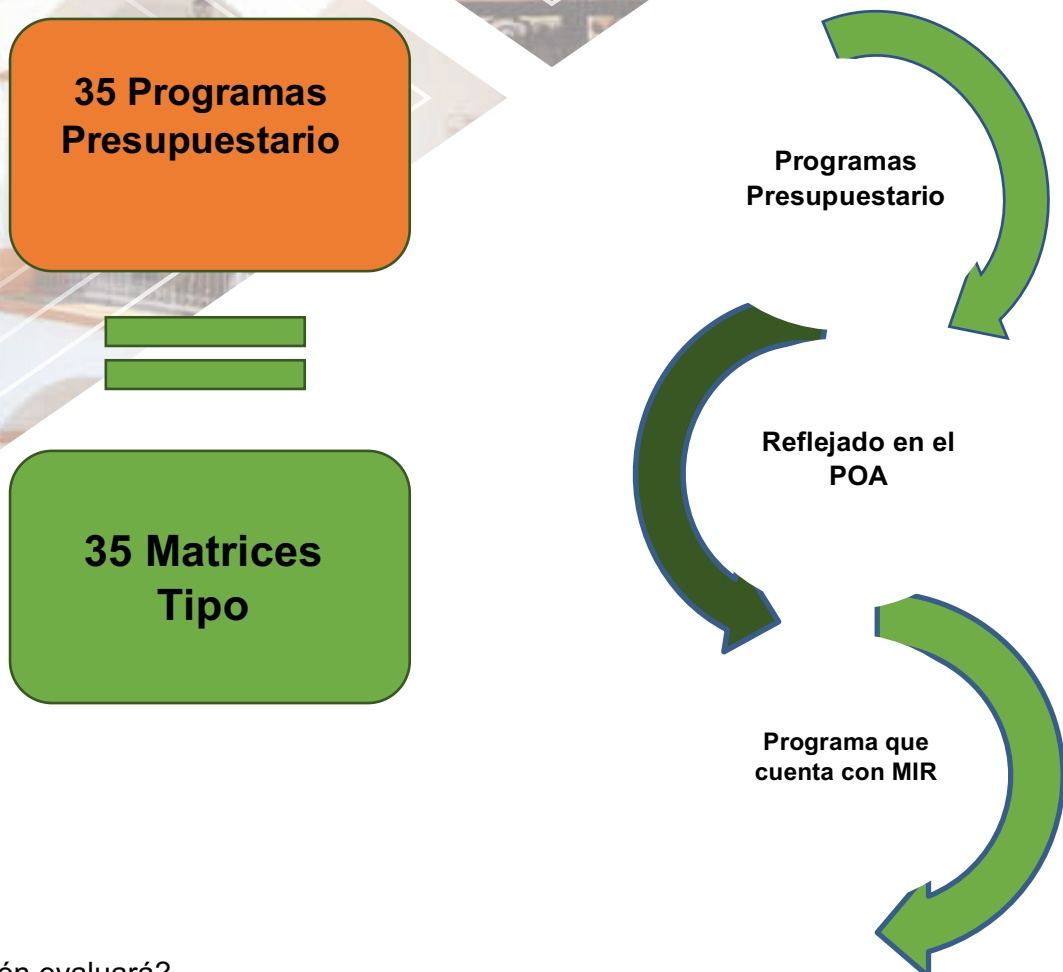
El PbR tiene como objetivos específicos:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados
- Medir el desempeño para evaluar los resultados
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados

El PbR se materializará a través de los siguientes mecanismos institucionales:

- PbRM-01^a: Permite identificar la dimensión administrativa del gasto y tiene como propósito saber a nivel de estructura administrativa, los programas y proyectos responsabilidad de cada una de las dependencias municipales que conforman la estructura administrativa municipal.
- PbRM-01b: Permite la descripción del programa presupuestario y tiene como propósito identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo, con la finalidad de contar con los elementos que den sustento y justificación a la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal correspondientes, además de establecer los objetivos que se pretenden alcanzar y las estrategias que deberán ser aplicadas para el logro de los objetivos establecidos.
- PbRM-01c: Establece los indicadores estratégicos por programa, con la finalidad de determinar los indicadores de impacto, a fin de identificar el logro o beneficio que se pretende alcanzar, adicionalmente deberá ser medido y evaluado para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los programas establecidos.
- PbRM-01d: Apoyar en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión que midan objetivos de los Programas presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al Plan de Desarrollo Municipal.
- PbRM-01e: Facilita el proceso de evaluación de los resultados o impactos de los objetivos por programa, de forma resumida, sencilla y armónica; además de incorporar indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.
- PbRM-02^a: Calendariza las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada periodo de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.
- PbRM-08b: Permite el seguimiento trimestral del cumplimiento de los indicadores establecidos en el formato PbRM-01d, para evaluar el avance, cumplimiento y comportamiento.

En este sentido se debe entender al Presupuesto basado en Resultados (PbR) como una herramienta para la gestión municipal, misma que trae consigo una serie de fases interrelacionadas entre sí, permitiendo con ello el desarrollo administrativo, elemento que desde el enfoque del Plan de Desarrollo Municipal, trasciende hacia una visión evaluativa cimentada en la Matriz de Indicadores por Resultados.



**35 Programas
Presupuestario**

**35 Matrices
Tipo**

**Programas
Presupuestario**

**Reflejado en el
POA**

**Programa que
cuenta con MIR**

¿Quién evaluará?

Al respecto, el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala como responsable de esta actividad al área de La Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

Su artículo 68 señala que, las contralorías internas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y las de los municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su Programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los Recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el plan y los Programas, así como de la debida observancia de la Ley y del presente Reglamento.

Las bases para llevar a cabo las acciones de verificación, serán los informes periódicos que generen la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

(DUIPPE) a que se refiere el artículo 20 de la Ley o los servidores públicos que desarrollen esas actividades dentro del municipio, para lo cual, los órganos de control interno acordarán con los titulares de dichas unidades o con los servidores públicos designados, los procedimientos y mecanismos de control necesarios.



El Código Financiero del Estado de México y Municipios establece atribuciones a la UIPPE en conjunto con la tesorería en los siguientes artículos: 294, 295, 298, 300, 301 y 307 en aspectos referentes a la presupuestación y reconducción de metas.

- Seguimiento y control presupuestario
- Se caracteriza por dos elementos que es necesario definir:
- Seguimiento. Se monitorean el avance de los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas y/o correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación.
- Control. El proceso de evaluación representa un cambio de fondo en la función, donde el contralor interno debe utilizar los indicadores y sus resultados para prever desviaciones de las metas y en su caso, incorporar sanciones con base en auditorías por la falta de cumplimiento y garantizar que la información sea confiable, y por tanto se logre transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo
- Tesorería
- Dirección de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación DUIPPE)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Coordinación Institucional para la evaluación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es instancia de coordinación con los ayuntamientos, el estado y la federación, para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas federales y estatales en cada uno de los municipios del estado.

¿Qué se va a evaluar?

El desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Esta evaluación da como resultado:

- La información para integrar el informe del comportamiento de los principales Indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance Programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual para el Reporte al Presidente Municipal y al Cabildo.
- La integración, en coordinación con las dependencias y organismos que integran la administración Pública del Municipio, del informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.
- Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio.

¿Cómo se evaluará?

Enfoques de la Evaluación:

- a). Evaluación Estratégica (De logros e identificación de resultados).
- b). Evaluación programática-presupuestal (De avance de acciones relevantes)

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que

surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública municipal.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de la MIR y la batería de indicadores de evaluación del desempeño y con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

4.6.7 TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Existen dos tipos de indicadores en el SEGEMUN que se han definido para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

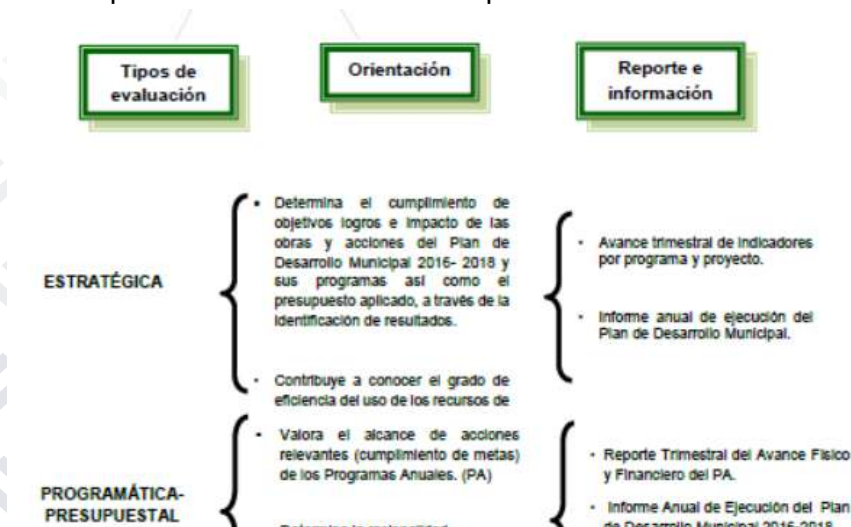
Estratégicos.- Miden el cumplimiento de objetivos estratégicos de los programas del Plan de Desarrollo y del Programa Anual.

De Gestión.- Miden la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal, así como también están íntimamente ligados a la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios ligados a las acciones y a los productos y servicios, estos se vinculan con los distintos proyectos de la estructura y/o productos.

En consecuencia, los indicadores que presenten las dependencias, organismos auxiliares o equivalentes, en su Anteproyecto de Presupuesto deben medir aspectos de impacto, beneficio, cobertura y eficiencia en el logro de los objetivos y acciones gubernamentales; dichos indicadores se calcularán cuando menos por dos variables, una dependiente y otra independiente. Las variables de los indicadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser objetivas (que representen un vínculo directo con el propósito del programa a partir de datos reales, disponibles y consistentes);
 - Ser relevantes en la señalización del cumplimiento del programa o proyecto; y
- Proporcionar información adecuada para la toma de decisiones de los responsables del proyecto o programa.
- La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, ésta debe ser por periodos trimestrales.

En el siguiente esquema se resumen los dos tipos de evaluación:



Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

El Gobierno de la Entidad publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 01 de marzo de 2010, los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados PbR, pues en ellos se establecen los elementos para realizar la evaluación del desempeño en base a la Metodología del Marco Lógico.

Los lineamientos del PbR caracterizan los aspectos necesarios para realizar la evaluación de las políticas públicas; formular programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas con un enfoque a resultados.

El PbR se implementará haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Planeación y Presupuestación (SPP) Municipal, considerando los indicadores que surjan de la definición de objetivos, los cuales deben ser analizados para diseñar los indicadores con los cuales el Municipio será evaluado.

Uno de los retos que enfrentan los tres órdenes de gobierno, es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles para la población para la generación del valor público.

Para tal efecto se ha diseñado y opera el SEGEMUM con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, es recomendable usar los indicadores estratégicos y de gestión del SEGEMUM, así como las MIR, para asegurar la completa evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

Este sistema permite:

- Establecer los compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población a la que atiende el gobierno municipal;
- Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos;
- Generar un proceso de auto-evaluación y mejores prácticas en el servicio de la operación diaria;
- Evaluar el cumplimiento de sus objetivos; e
- Informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental municipal.
-

El SEGEMUN, apoya a medir el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la MIR y una batería de indicadores que mide el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación y es la herramienta idónea a través de la cual el gobierno municipal dará seguimiento a los planes de desarrollo y generar información de calidad para llevar a cabo los reportes de la evaluación en forma periódica; esta información constituye a su vez un soporte importante en la elaboración del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan, en el



que se integran los reportes de avance de metas que solicita el Órgano de Fiscalización, siendo además un elemento importante para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la administración municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.

La gestión pública por resultados demanda del desarrollo de un sistema de información eficiente, que sea una herramienta que permita integrar y ordenar la información estadística básica del registro de resultados de la gestión pública municipal, alcanzando con el ejercicio de los recursos, a fin de reflejar el desempeño y el nivel de cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

En este sentido, se implementará un sistema vinculado a los sistemas de presupuesto y contabilidad que apoye la clasificación e integración de la información, en especial que entrelace el gasto ejercido con el cumplimiento de los objetivos del plan, además de que sean la base para atender la demanda social de información pública, la rendición de cuentas, la integración de informes y cuenta pública y a su vez retroalmente el ejercicio de planeación, programación y presupuestación de los siguientes ejercicios fiscales.

Considerando los diferentes requerimientos de información para dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal se ha propuesto la elaboración del cubo de información que consiste en una metodología de administración de información para dar seguimiento a metas e indicadores derivados por ejercicio fiscal.

Por ello se puede dar seguimiento en los siguientes niveles de desagregación: Por unidad administrativa, tema y subtema del Plan de Desarrollo Municipal, proyecto meta-indicador en espacios temporales predefinidos en día, mes y año fiscal.

Este ejercicio toma como base la estructura programática autorizada, los recursos autorizados por unidad administrativa a partir del uso de tecnologías de la información que inclusive nos pueden llevar a geo referenciar las acciones de diagnóstico, así como el cumplimiento de compromisos y obras de impacto.

Este Sistema de información evita que existan proyectos individuales no integrados, proyectos sin plan de acción (metas e indicadores), proyectos sin responsables, dando prioridad a la acción bajo la premisa identidad que nos une.

El nivel de prioridad lo establecerán los proyectos con mayor viabilidad social y técnica, que respondan al diagnóstico y compromisos de la administración de Xonacatlán Estado de México 2019-2021

Este sistema al establecer elementos de cuantificación programática-presupuestal está orientada hacia una evaluación por resultados, que en una primera etapa nos permitirá la generación de información de valor agregado en diferentes niveles de desagregación, para atender:

- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se derivan.
- Información de soporte para el Informe de la Presidente Municipal.

- Atender los requerimientos de información del Órgano Superior de Fiscalización, en materia programática.
- Fortalecer la toma de decisiones interna al proporcionar a las áreas ejecutoras del Ayuntamiento reportes de avance físico y financiero de obras, acciones y compromisos.
- Dar seguimiento a los compromisos y acciones de gobierno.
- Dar seguimiento al cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.

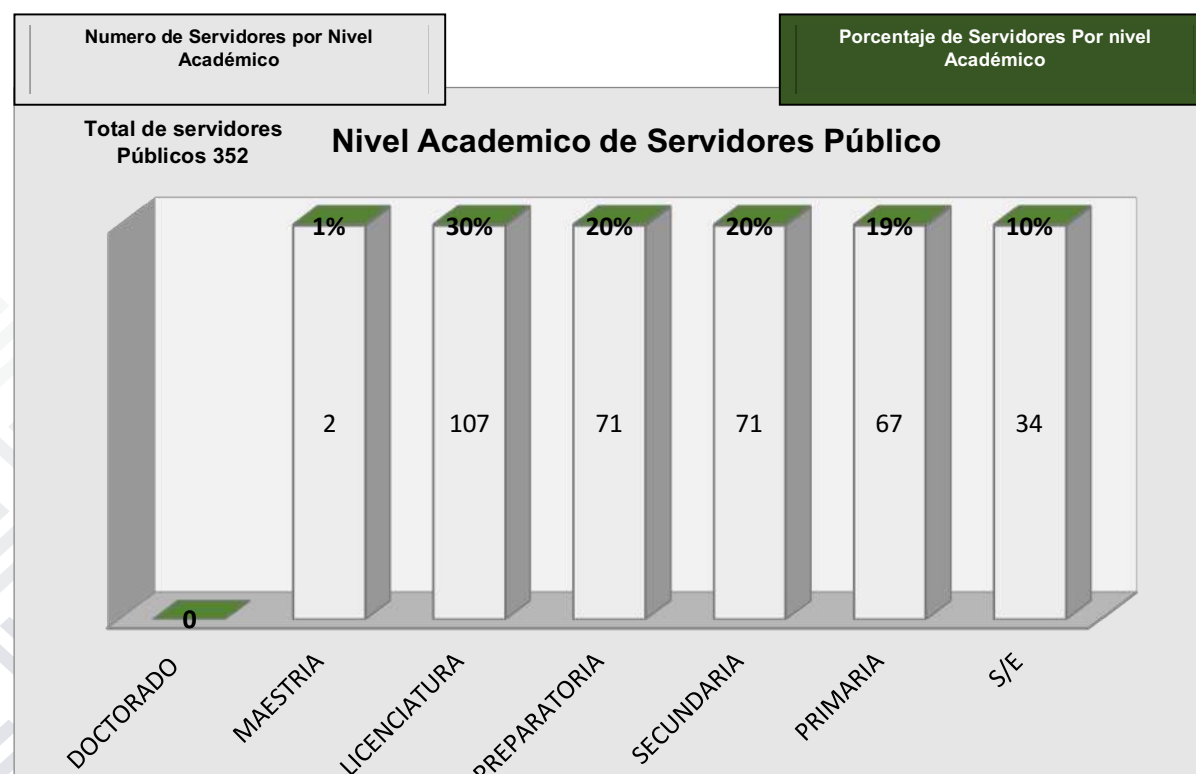
Si bien, el tiempo de la administración pública municipal está limitado administrativamente a tres años de ejercicio fiscal, se sentarán las bases para integrar el banco de datos de información para la planeación municipal.

4.6.7.1 SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

El hecho de que el Gobierno Local cuente con un centro de servicio civil de carrera es fundamental, pues esto de alguna manera asegura la capacitación y el perfil adecuado del Servidor Público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

Existen programas permanentes de capacitación para alinear perfiles técnicos profesionales para un mejor desempeño de las actividades en direcciones que son pilares de la administración pública municipal, enseguida se muestra grafica del nivel académico,



4.6.7.2 SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Objetivo: Mejorar la coordinación de las actividades que en materia geográfica y estadística se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información geográfica y estadística que apoye a la Administración Pública Estatal.

Inmersos en la era y sociedad del conocimiento, la información simboliza un elemento imprescindible en torno a la toma de decisiones, ya que a través de su asequible recopilación, recolección, sistematización y divulgación, la administración municipal presenta fortalezas en aras de identificar datos de carácter general e institucional que permitirán realimentar la ejecución de los programas y proyectos implementados. (1)

1 <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/01080201.pdf>

Para ello, la administración pública municipal de Xonacatlán 2019 -2021 pretende Instrumentará acciones que dan cauce a la identificación de información fidedigna.

Pretendemos crear un sistema de Numeralia Municipal, que funja como anuario estadístico , que cuente con información relevante del municipio de Xonacatlán , sustentado en fuentes oficiales de información y elaborado de forma coordinada con las distintas áreas del ayuntamiento, circunscribiendo, entre otros elementos, materias como: población, infraestructura, servicios y acciones del gobierno municipal, que además de su versión en texto, se acompaña de cuadros resumen y gráficos para su fácil comprensión así como mapas para georreferenciar las variables que así lo requieran.

Cabe precisar que dicho documento se estructura en tres grandes apartados:

1. Información demográfica y social.
2. Información económica.
3. Información geográfica y del medio ambiente

El óptimo funcionamiento y operación del sistema de Numeralia Municipal estriba en la amplia coordinación de las áreas suministradoras de información donde éstas envían trimestralmente la información relevante y de interés de la población a la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación concentra, tabula y grafica para su mejor comprensión e Interpretación mientras se elaboran bases de datos y de indicadores.

La continuidad de la Numeralia Municipal, trae consigo los siguientes beneficios institucionales y sociales:

Acceso de manera sencilla a la información más relevante y actualizada del municipio, obtenida de fuentes oficiales y de las áreas del ayuntamiento.

Contar con información oportuna para la correcta toma de decisiones.

Verificar el avance de los principales indicadores de los programas del gobierno municipal.

Informar a la población sobre las acciones del gobierno, transparentando el uso de los recursos.

Contar con banco de datos para la elaboración de gráficos y cuadros a solicitud de la alta dirección del gobierno municipal.

Contar con un documento de referencia para la elaboración de Informe de gobierno municipal, Plan de Desarrollo Municipal, entre otros documentos relevantes.

4.6.8 TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La imperiosa necesidad de satisfacer las demandas y aspiraciones de una sociedad cada vez más reflexiva, crítica y participativa, hace que las administraciones de carácter nacional o local busquen diversas acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y actores de la sociedad, a efecto de trabajar de manera conjunta en la solución de problemáticas.

Con respecto a los municipios, aunado a su función reglamentaria, la capacidad de administrar libremente su hacienda y la competencia de funciones propias e inalienables (como es la prestación de servicios públicos), en los últimos años con las reformas de 1983 y 1999 han presentado como directriz sustancial la posibilidad de suscribir convenios de coordinación con otros órdenes de gobierno, y entre sí, para la atención de problemas.

Bajo esta directriz el gobierno de Xonacatlán realizara la gestión ante el Gobierno Estatal y Federal todos los convenios de coordinación que sean necesarios, así mismo convenios de participación o concertación entre particulares, grupos y asociaciones sociales y privadas, y con instituciones de educación superior e investigación.

Algunos de los convenios que pretende realizar el H. Ayuntamiento de Xonacatlán:

Convenio de Coordinación Asunción de funciones en materia de Protección al Ambiente	Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno de Estado de México	Dar cabal cumplimiento a las atribuciones contempladas en los artículos 2.169 y 2.176 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, y para llevar a cabo el Proyecto Xonacatlán Ecológico
Convenio de Colaboración	Centro de Control de Confianza del Estado de México	Coordinar las estrategias a efecto de que a los elementos adscritos al Ayuntamiento, le sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.
Convenio de colaboración Con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Propiciar esquemas de Colaboración para alfabetizar
Convenio de Coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente	Secretaría del Medio Ambiente	Capacitación de Ecotecnias dentro del marco del programa Xonacatlán Ecológico

4.6.8.1 SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, Los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus Contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de Los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones

A través de:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para cubrir Necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización Municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, Caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Para la realización de este apartado se sugiere tomar en cuenta el indicador de Comportamiento porcentual del ingreso municipal. Dicho indicador servirá de apoyo Para analizar las principales fuentes de ingresos con respecto al ingreso total Municipal.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.2.1 ESTRATEGIA: Impulsar la Transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	16.6 16.10	9.c 17.8 17.18 17.19

Líneas de acción.

- Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- Fortalecer la transparencia fiscal.
- Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.2.2 ESTRATEGIA: Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.	16.6 16.10	16.5 16.8

Líneas de acción.

- Evaluar la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.
- Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales.
- Promover el desarrollo profesional continuo de los titulares de los Órganos Internos de Control para asegurar su eficiente desempeño.
- Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Municipal.
- Fortalecer la Unidad de Transparencia Municipal

Vinculación con las metas



de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.3 ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		10.3
		16.7
	16.5	16.8
	16.6	16.10
		16.a
		16.b
		17.14

Líneas de acción.

- Promover ante el Congreso del Estado que se presupuesten los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.
- Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción.
- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.
- Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.
- Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.4 ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional..	10.2 16.8	10.6 16.7 16.8 17.14 17.16

Líneas de acción.

- Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones Sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas.
- Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
- Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.



Vinculación con las metas de la agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.5.1 ESTRATEGIA: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	10.4 10.5	17.1 17.5 17.13 17.14 17.17

Líneas de acción.

- Promover la implementación de estrategias de contratación productivas.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.
- Modernizar de forma integral el catastro municipal con un enfoque de calidad en el servicio.
- Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.
- Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.
- Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno
- Presentar con mayor calidad la información presupuestal.
- Mantener estabilidad financiera.
- Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva.
- Mejorar los canales de información en materia hacendaria.
- Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno.
-



Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta

2.6 ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.		1.b
		10.3
	17.9	10.4
	17.14 17.19	10.5 10.6 10.b 16.6

Líneas de acción.

- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.
- Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública.
- Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.



Vinculación con las metas de la agenda 2030

Contribución directa	Contribución indirecta

2.7 ESTRATEGIA: Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.		8.3
		8.5
		10.3
	8.8	10.4
		16.7
		16.b

Líneas de acción.

- Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.
- Implementar Programas de Formación y Desarrollo.
- Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.
- Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.

4.7 EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Las nuevas tecnologías han profundizado las transformaciones en los modos de organización y de pertenencia de las juventudes no sólo del municipio, sino de todo el país. Estos cambios, se han dinamizado y acelerado por la velocidad de la innovación técnica así como por la velocidad con que las generaciones más recientes incorporan esas innovaciones a su vida diaria.

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación está posibilitando un aumento de la productividad para la atención ciudadana, derivado tanto de los esfuerzos en dicho sector como en la demanda que su aplicación tiene, lo cual motiva a que los esfuerzos tecnológicos no deban orientarse exclusivamente a la creación de grandes canales de información, sino a incrementar la calidad y productividad de los trabajadores involucrados.

Para un buen gobierno los avances tecnológicos son la base que permiten impulsar el fortalecimiento municipal, ya que con estrategias y dedicación, la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía, es mucho más fácil de ejercer.

La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias municipales, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la competitividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos. La tecnología es, de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

4.7.1 TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil

Actualmente se cuenta con una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en los sectores público, privado y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y vigorizar esquemas que colabore en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo local y regional del municipio. En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje y espacios deportivos.

4.7.1.1 SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Organizaciones de la Sociedad Civil

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

4.7.2 TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Las necesidades que emanan de la población, producto de la evaluación que las autoridades realizan y que con el análisis realizado, se valida la necesidad de incorporar las tecnologías de la información, como parte del auge tecnológico mundial.

La aplicación de las nuevas tecnologías a la administración va más allá de los conceptos de administración electrónica o en su aplicación en la tramitación administrativa. Ya que son de gran utilidad en la información, debido a que resuelven el núcleo de la actividad municipal que involucra necesariamente el uso de varios sistemas informáticos, así como la intervención de varios funcionarios. Debido a esto las tecnologías también facilitan la gestión de los flujos de trabajo. Es destacable, que el uso de las TIC's en la administración local o administración complementa el aprovechamiento de recursos que se manejan y por ende maximizar el valor de la administración pública y la actividad misma en conjunto.

El desarrollo e inclusión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el ámbito municipal ha permitido redimensionar el trabajo de las áreas que lo integran, situación que mejora los canales de comunicación con los habitantes del municipio, teniendo mayor interacción e informando de una manera más oportuna las acciones y programas que el gobierno municipal ofrece a sus habitantes.

Por lo tanto es importante mencionar que en el H. Ayuntamiento de Xonacatlán ya tiene una Unidad de Gobierno Digital desde la administración pasada, el cual tiene la encomienda de dar seguimiento e impulso a la implementación de las TIC's en todas las dependencias municipales, a través de las siguientes estrategias:

- Contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un gobierno más eficiente, transparente, participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos.
- Impulsar una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la toma de decisiones gubernamentales mediante la implementación de mecanismos electrónicos de atención ciudadana.
- Contribuir en el rediseño y simplificación de procesos apoyados en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones.

MÉXICO CONECTADO MUNICIPIO DE XONACATLÁN

Se implementó el sistema de México conectado en primarias, secundaria, preparatoria, plazas cívicas, bibliotecas, comedores comunitarios y registro civil del municipio.

No.	TIPO DE INMUEBLE	No. DE INMUEBLE	COMUNIDAD	CANTIDAD
1	PREESCOLAR		SAN ANTONIO	2
		7	SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	2
			CABECERA MUNICIPAL	2
			COL. ADOLFO LOPEZ	1
2	COMEDOR COMUNITARIO	2	SAN ANTONIO	1
			SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	1
3	REGISTRI CIVIL	2	SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	1
			CABECERA MUNICIPAL	1
4	CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE	1	SAN ANTONIO	1
5	SECUNDARIA	5	CABECERA MUNICIPAL	4
			SAN ANTONIO	1
6	BIBLIOTECA	4	SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	1
			CABECERA MUNICIPAL	3
7	PRIMARIA	7	SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	2
			CABECERA MUNICIPAL	4
			SAN ANTONIO	1
8	SECUNDARIA TÉCNICA	1	SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	1
9	TELESECUNDARIA	1	SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	1
10	ATENCIÓN PRIMARIA RURAL	1	SANTA MARÍA ZOLOTEPEC	1

5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La evaluación es la valoración sistemática y objetiva de la política pública especificada en los Programas presupuestarios y sus proyectos, en los cuales se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de actividad; todo ello será evaluado en sus etapas de desarrollo, proceso y conclusión, dicha evaluación se llevará a cabo a través de indicadores que permitan con su diseño e implementación la valoración de resultados. Su propósito es determinar el cumplimiento de los objetivos que les dieron origen, la eficiencia del desarrollo, la eficacia, el impacto y/o la sustentabilidad.

El Artículo 134, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este sentido, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en los artículos 7, 37 y 38 señala que los planes y programas deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de 235 indicadores para el desarrollo social y humano; de esta forma, las dependencias municipales encaminarán acciones para el seguimiento y mejoramiento de dichos indicadores.

El propósito de la evaluación es enfocar las acciones hacia resultados para la acción pública. Para ello, se necesita consolidar los procesos del sistema planeación-evaluación, en los que predomine una visión de carácter estratégico, centrada en resultados, esto implica:

- ✓ Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias de cada Plan de Desarrollo Municipal;
- ✓ Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública;
- ✓ Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cuál se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se operan;
- ✓ Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- ✓ Estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más

eficientemente posible; y Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

5.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

¿Quién evaluará?

Al respecto, el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala como responsable de esta actividad al área de Planeación del Municipio, la cual, entre otras acciones, deberá de integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el Programa Anual.

Su artículo 68 señala que, las contralorías internas de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y las de los municipios, integrarán al inicio de cada ejercicio fiscal, en su programa anual de auditoría, las acciones que consideren, para verificar el ejercicio de los recursos públicos con el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el plan y los programas, así como de la debida observancia de la Ley y del presente Reglamento.

Las bases para llevar a cabo las acciones de verificación, serán los informes periódicos que generen la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DUIPPE) a que se refiere el artículo 20 de la Ley o los servidores públicos que desarrollen esas actividades dentro del municipio, para lo cual, los órganos de control interno acordarán con los titulares de dichas unidades o con los servidores públicos designados, los procedimientos y mecanismos de control necesarios.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios establece atribuciones a la DUIPPE en conjunto con la tesorería en los siguientes artículos: 294, 295, 298, 300, 301 y 307 en aspectos referentes a la presupuestación y reconducción de metas.

- ✓ Seguimiento y control presupuestario
- ✓ Se caracteriza por dos elementos que es necesario definir:
 - ✓ Seguimiento. Se monitorean el avance de los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas y/o correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido desde la planeación.
 - ✓ Control. El proceso de evaluación representa un cambio de fondo en la función, donde el contralor interno debe utilizar los indicadores y sus resultados para prever desviaciones de las metas y en su caso, incorporar sanciones con base en auditorías por la falta de cumplimiento y garantizar que la información sea



confiable, y por tanto se logre transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.

Participan en los procesos de evaluación:

- Cabildo
- Tesorería
- Dirección de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (DUIPPE)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Coordinación Institucional para la evaluación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es la instancia de coordinación con los ayuntamientos, el estado y la federación, para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas federales y estatales en cada uno de los municipios del estado.

¿Qué se va a evaluar?

El desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Esta evaluación da como resultado:

- La información para integrar el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual para el reporte al Presidente Municipal y al Cabildo.
- La integración, en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, del informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.
- Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio.

¿Cómo se evaluará?

Enfoques de la Evaluación:

- a). Evaluación Estratégica (De logros e identificación de resultados).
- b). Evaluación programática-presupuestal (De avance de acciones relevantes)

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública municipal.

5.2 PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Este sistema al establecer elementos de cuantificación programática-presupuestal está orientado hacia una evaluación por resultados, que en una primera etapa nos permitirá la generación de información de valor agregado en diferentes niveles de desagregación, para atender:

- Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se derivan.
- Información de soporte para el Informe del Presidente Municipal.
- Atender los requerimientos de información del Órgano Superior de Fiscalización, en materia programática.
- Fortalecer la toma de decisiones interna al proporcionar a las áreas ejecutoras del Ayuntamiento reportes de avance físico y financiero de obras, acciones y compromisos.
- Dar seguimiento a los compromisos y acciones de gobierno.
- Dar seguimiento al cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. Si bien, el tiempo de la administración pública municipal está limitado administrativamente a tres años de ejercicio fiscal, se sentarán las bases para integrar el banco de datos de información para la planeación municipal.

La gestión pública por resultados demanda del desarrollo de un sistema de información eficiente, que sea una herramienta que permita integrar y ordenar la información estadística básica del registro de resultados de la gestión pública municipal, alcanzando con el ejercicio de los recursos, a fin de reflejar el desempeño y el nivel de cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

En este sentido, se implementará un sistema vinculado a los sistemas de presupuesto y contabilidad que apoye la clasificación e integración de la información, en especial que entrelace el gasto ejercido con el cumplimiento de los objetivos del plan, además de que sean la base para atender la demanda social de información pública, la rendición de cuentas, la integración de informes y cuenta pública y a su vez retroalmente el ejercicio de planeación, programación y presupuestación de los siguientes ejercicios fiscales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2019

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

02 05 03 01 Educación superior

02 02 02 01 Desarrollo comunitario

02 04 01 01 Cultura física y deporte

02 03 01 01 Prevención médica para la comunidad

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, Productivo e Innovador.

03 04 02 01 Modernización industrial

03 02 01 01 Desarrollo Agrícola

02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

01 07 02 01 Protección civil

02 01 04 01 Protección al Ambiente

02 02 03 01 Manejo eficiente y sustentable del agua

03 05 01 01 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

03 05 01 03 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre

02 01 01 01 Gestión integral de residuos sólidos

02 02 04 01 Alumbrado público

02 04 02 01 Cultura y Arte

01 03 03 01 Conservación del patrimonio público

01 03 08 01 Política Territorial

02 02 01 01 Desarrollo urbano

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y Justicia

01 02 04 01 Derechos Humanos

01 07 01 01 Seguridad Pública

01 07 04 01 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

01 03 09 03 Mediación y Conciliación Municipal

01 08 01 01 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal Igualdad de Género.

02 06 08 05 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

01 03 01 01 Conducción de las políticas generales de gobierno

01 05 02 02 Fortalecimiento de los ingresos

01 03 04 01 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

01 05 02 05 Planeación y presupuesto basado en resultados

01 03 09 02 Reglamentación municipal

01 08 04 01 Transparencia

01 03 05 01 Asistencia jurídica al ejecutivo

01 05 02 06 Consolidación de la administración pública para resultados

01 08 03 01 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

01 05 02 03 Gasto Social e Inversión pública

01 05 02 06 Consolidación de la administración pública de resultados

01 08 01 02 Modernización del catastro mexiquense

DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La ley de Planeación del Estado de México y Municipios destaca la posibilidad de que los planes de desarrollo y sus programas puedan ser modificados como resultado de la permanente evaluación, con base en los análisis y recomendaciones contenidas en los dictámenes de reconducción y actualización. Mencionando en su Artículo 14 fracción X, que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma con dictámenes de reconducción.

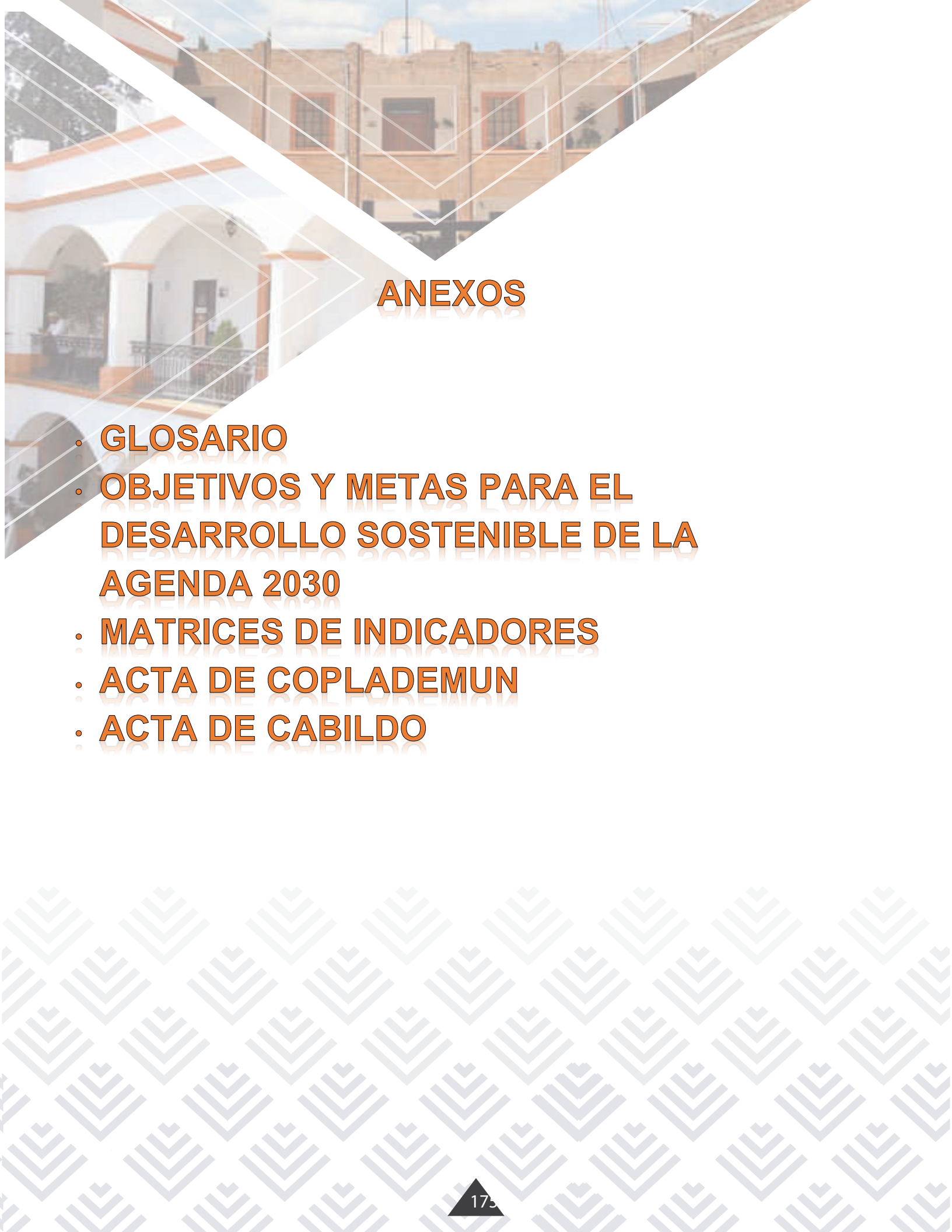
Asimismo, en su Artículo 19 fracción VI, instruye que es competencia de los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda.

Por último, en su Artículo 24 que a la letra dice “ Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México , para lo cual se elaborara un dictamen de reconducción o actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos de desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción o actualización así lo justifique”.

Esquema 1 Proceso de gestión del Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica



Fuente: COPLADEM



ANEXOS

- GLOSARIO
- OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030
- MATRICES DE INDICADORES
- ACTA DE COPLADEMUN
- ACTA DE CABILDO



GLOSARIO





Glosario

Agenda 2030

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ODS

Objetivos de Desarrollo Sustentable

COESPO

Consejo Estatal de Población

CONAPO

Consejo Nacional de Población

COCICOVI

Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política

COPLADEM

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

IGECEM

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

IMEVIS

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFOEM

Instituto de transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ONU

Organización de las Naciones Unidas



PbR

Presupuesto Basado en Resultados

PIB

Producto Interno Bruto

SNIM

Sistema Nacional de Información Municipal

SMA

Secretaría del Medio Ambiente Gem

Fuentes WEB

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México – GEM

<http://copladem.edomex.gob.mx/>

Consejo Estatal de Población - GEM www.edomex.gob.mx/coespo

Consejo Nacional de Población CONAPO – GEM

www.conapo.gob.mx/

Sistema Nacional de Información Municipal

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

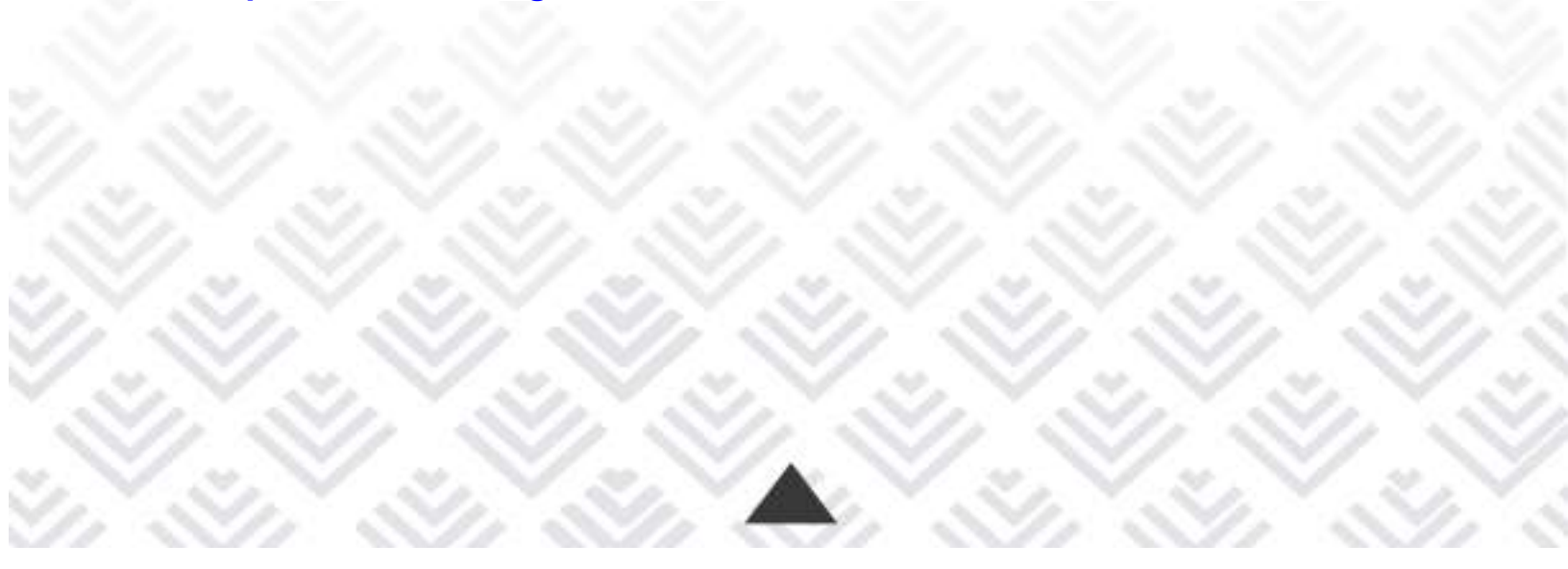
<http://www.inegi.org.mx/>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y
Catastral del Estado de México IGECEM

<http://igecem.edomex.gob.mx/>

Secretaría del Medio Ambiente

<http://sma.edomex.gob.mx/>



**. OBJETIVOS Y METAS PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
AGENDA 2030**



Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El **25 de septiembre de 2015** los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La **Agenda 2030** representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

Juntos podemos lograr un avance hacia el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás.

Más sobre los ODS en: www.onu.org.mx





METAS DEL OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO.

- 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
 - 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
 - 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
 - 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
 - 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 - 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



METAS DEL OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
- 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
- 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



METAS DEL OBJETIVO 3.

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS EN TODAS LAS EDADES

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
- 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



METAS DEL OBJETIVO 4.

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODAS Y TODOS

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.
- 4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.



METAS DEL OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- 5.a Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- 5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



METAS DEL OBJETIVO 6.

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS Y TODOS

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
 - 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
 - 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
 - 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
 - 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
 - 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
 - 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



METAS DEL OBJETIVO 7.

GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS Y TODOS

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

- 7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b

De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



METAS DEL OBJETIVO 8.

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
- 8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



METAS DEL OBJETIVO 9.

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.
- 9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



METAS DEL OBJETIVO 10.

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

- 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- 10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- 10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.



METAS DEL OBJETIVO 11.

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
- 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



METAS DEL OBJETIVO 12.

GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



METAS DEL OBJETIVO 13.

ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
- 13.b



METAS DEL OBJETIVO 14.

CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS

- 14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.
- 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.
- 14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.
- 14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
 - 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
 - 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
 - Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".



METAS DEL OBJETIVO 15.

PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
- 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



METAS DEL OBJETIVO 16.

PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al matrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



METAS DEL OBJETIVO 17.

FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESAR

FINANZAS

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.
- 17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelanta-

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil,

dos y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMERCIO

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

- 17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL



Fecha: 11/02/2019

Municipio: Xonacatlán	No. 12	(Clave)	(Denominación)
PORM-01a	Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario:		Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice al logro de objetivos gubernamentales	
Dependencia general o Auxiliar:		Q00	Seguridad pública y tránsito
Pilar o Eje transversal:		Pilar 4	Seguridad
Tema de Desarrollo:			Seguridad con visión ciudadana

Objetivo resumido narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	(Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)*100	Annual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A
	La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública	(Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)*100	Annual Estratégico	Bilócoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales
	Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la aplicación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública	(Operativos conjuntos realizados/Operativos conjuntos programados)*100	Trimestral Gestión	Bilócoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados
	Exámenes de control de confianza acreditados	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza
Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.		Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos
Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública		Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos

Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal	(Requisitos acordados para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía	El convenio político y social permite el cumplimiento de los términos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía
Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
Aplicación de los exámenes de control de confianza	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados	(Exámenes de control de confianza aplicados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza	Las autoridades de altos órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza
Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Porcentaje de avances en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos acordados para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Intenta el Control de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza

ELABORÓ

LIC. DAVID ARNULFO REBOLLO RICARDO

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

LIC. EN D. JOSÉ CRUZ VENTOLERO

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

LIC. RENÉ GARDUÑO VARGAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,

Nombre Firma Cargo

SECRETARIA

TECNICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: XONACATLAN	No. 42	(Clave)	(Denominación)	Fecha: 2019
Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua		
PBRM-01e		Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.		
		H01	AGUA POTABLE	
		Pilar 3: Territorial		
		Tema de Desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua		

Indicadores				Medios de verificación		Supuestos
Objetivo o resumen narrativo	Verificación	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad		
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normalidad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100		Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mis3 distribuidos de agua potable/población beneficiada) *100		Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100		Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.

	Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado) (Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
	Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
	Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidos en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable concluidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
	Electricación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electricación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras +100%.
	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.

Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para cloración / Volúmenes de agua potable programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo / Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de las fallas de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.

Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local constituyendo pozos.
Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

ELABORÓ EDUARDO LUIS GARCÍA SUBDIRECTOR DE AGUA POTABLE		Cargo
Nombre	Firma	

**DIRECCIÓN DE AGUA,
BARRIO Y ALCANTARILLADO**

REVISÓ ING. ENERGO LAZARDO GARCÍA DIRECTOR DE AGUA POTABLE		Cargo
Nombre	Firma	

**DIRECCIÓN DE AGUA,
BARRIO Y ALCANTARILLADO**

AUTORIZO TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE MTRO. AGCM. PUB. RENE GARCIA VARGAS.		Cargo
Nombre	Firma	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIO
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xicotelic	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	
PORN-01e	

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:	01070201	PROTECCIÓN CIVIL
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. Dependencia		
Dependencia general o Auxiliar:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito.
Pilar o Eje transversal:	PILAR 3	Territorial
Tema de Desarrollo:	Riesgo y protección civil	

Indicadores		Frecuencia y Tipo		Medios de verificación		Supuestos	
Nombre		Unidad		Frecuencia y Tipo		Medios de verificación	

Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	(Número de Emergencias atendidas en el año actual / Número de Emergencias atendidas en el año anterior) * 100	Annual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) * 100	Annual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
	Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) * 100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
Componentes	Población capacitada en materia de Protección Civil	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
	Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parto de Servicios, partes de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
	Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados / Total de factores de riesgo) * 100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas / Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) * 100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.

Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. Curso de Inducción a la Protección Civil. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles. Curso de Prevención y combate de incendios. Curso de Primeros auxilios. Curso taller para "evitar un niño quemado". Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal. Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen, bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
	Curso de Inducción a la Protección Civil.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos / Cursos de protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
	Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
	Curso de Prevención y combate de incendios.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.
	Curso de Primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias
	Curso taller para "evitar un niño quemado".	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
	Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	(Cursos de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos / Cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores
	Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
	Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
	Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.



Modos de verificación

[illegible]



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

Programa de Desaparrado:	01030194	Condución de las políctas, gerencías de gobierno	(Desembauctura)
Objetivo del programa postulatante:		Acciones que favorecen el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y otorgue servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	
Dependencia general o Auxiliar:	142	REPORTAJE II REGIONAL	
plano o Eje transversal:		ECONOMICO	
Tiene de Desaparrado:		ECONOMICO	

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Responsable	Supervisor
Controlar el funcionamiento de las participaciones ciudadanas en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de validación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	Mechanisms e instrumentos de participación social.	Annual Estrategico	NO APLICA
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de validación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	Exposición ciudadana municipal en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior.	Annual Estrategico	Coordinación de Políticas Públicas
Defensorías ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las defensorías ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Defensorías ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas en el año anterior)	Annual Estrategico	La población municipal requiere que los defensores públicos cuenten con un mecanismo de participación social para la conformación de las políticas públicas municipales.
Políticas públicas municipales descentralizadas.	Porcentaje en las defensorías ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales registradas en el año anterior)	Annual Estrategico	La población municipal requiere que los defensores públicos cuenten con un mecanismo de participación social para la conformación de las políticas públicas municipales.
Actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las defensorías ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales registradas en el año anterior)	Annual Estrategico	La población municipal requiere que los defensores públicos cuenten con un mecanismo de participación social para la conformación de las políticas públicas municipales.
Integración de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las defensorías ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales registradas en el año anterior)	Annual Estrategico	La población municipal requiere que los defensores públicos cuenten con un mecanismo de participación social para la conformación de las políticas públicas municipales.
Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación.	Porcentaje en las defensorías ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales registradas en el año anterior)	Annual Estrategico	La población municipal requiere que los defensores públicos cuenten con un mecanismo de participación social para la conformación de las políticas públicas municipales.

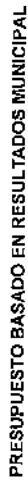
**TERCERA
REGIDURIA**

VERGARA

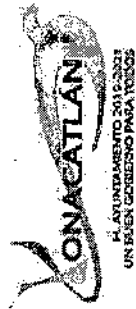
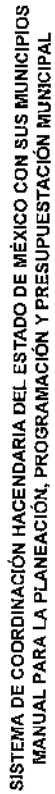
1. **PROCESSES**
 2. **PROCESSES**
 3. **PROCESSES**
 4. **PROCESSES**
 5. **PROCESSES**
 6. **PROCESSES**
 7. **PROCESSES**
 8. **PROCESSES**
 9. **PROCESSES**
 10. **PROCESSES**
 11. **PROCESSES**
 12. **PROCESSES**
 13. **PROCESSES**
 14. **PROCESSES**
 15. **PROCESSES**
 16. **PROCESSES**
 17. **PROCESSES**
 18. **PROCESSES**
 19. **PROCESSES**
 20. **PROCESSES**
 21. **PROCESSES**
 22. **PROCESSES**
 23. **PROCESSES**
 24. **PROCESSES**
 25. **PROCESSES**
 26. **PROCESSES**
 27. **PROCESSES**
 28. **PROCESSES**
 29. **PROCESSES**
 30. **PROCESSES**
 31. **PROCESSES**
 32. **PROCESSES**
 33. **PROCESSES**
 34. **PROCESSES**
 35. **PROCESSES**
 36. **PROCESSES**
 37. **PROCESSES**
 38. **PROCESSES**
 39. **PROCESSES**
 40. **PROCESSES**
 41. **PROCESSES**
 42. **PROCESSES**
 43. **PROCESSES**
 44. **PROCESSES**
 45. **PROCESSES**
 46. **PROCESSES**
 47. **PROCESSES**
 48. **PROCESSES**
 49. **PROCESSES**
 50. **PROCESSES**
 51. **PROCESSES**
 52. **PROCESSES**
 53. **PROCESSES**
 54. **PROCESSES**
 55. **PROCESSES**
 56. **PROCESSES**
 57. **PROCESSES**
 58. **PROCESSES**
 59. **PROCESSES**
 60. **PROCESSES**
 61. **PROCESSES**
 62. **PROCESSES**
 63. **PROCESSES**
 64. **PROCESSES**
 65. **PROCESSES**
 66. **PROCESSES**
 67. **PROCESSES**
 68. **PROCESSES**
 69. **PROCESSES**
 70. **PROCESSES**
 71. **PROCESSES**
 72. **PROCESSES**
 73. **PROCESSES**
 74. **PROCESSES**
 75. **PROCESSES**
 76. **PROCESSES**
 77. **PROCESSES**
 78. **PROCESSES**
 79. **PROCESSES**
 80. **PROCESSES**
 81. **PROCESSES**
 82. **PROCESSES**
 83. **PROCESSES**
 84. **PROCESSES**
 85. **PROCESSES**
 86. **PROCESSES**
 87. **PROCESSES**
 88. **PROCESSES**
 89. **PROCESSES**
 90. **PROCESSES**
 91. **PROCESSES**
 92. **PROCESSES**
 93. **PROCESSES**
 94. **PROCESSES**
 95. **PROCESSES**
 96. **PROCESSES**
 97. **PROCESSES**
 98. **PROCESSES**
 99. **PROCESSES**
 100. **PROCESSES**



Publicación en sitio web instituyente	El presente documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgado fuera de las dependencias de la institución. DR. CARLOS ALBERTO BARRAGÁN DIRECTOR DE INSTITUCIÓN 1. Lugar: México, D.F. 2. Fecha: 2019-2020	Los medios de comunicación divulgarán información de las actividades de esta institución.



	Ojetivo o resumen narrativo	Indicadores	Método de recolección de datos	Medios de verificación	Supuestos
	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	{Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior}*100	Anual/Estratégico	NA
	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para ofrecer en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	{Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento}*100	Anual/Estratégico	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua
	1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	{Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas}*100	Semestral Gestión	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
	2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	atendidas/Demandas en contra	Semestral Gestión	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
	1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	{Resoluciones jurídicas emitidas/total de asuntos jurídicos recibidos}*100	Trimestral Gestión	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
	1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	{Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas}*100	Trimestral Gestión	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: XONACATLÁN	No.42	Fecha:2019
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestaria y Dependencia General	Programa presupuestario: 0130501 Objetivo del programa presupuestario: 10305010105 Dependencia general o Auxiliar: MD0 Pilar o Eje transversal: Seguridad pública y procuración de justicia. Tema de Desarrollo:

2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bláscora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Nombre	9	Europa	Caracas
ELABORO			
ESTHER GUTIERREZ VECASQUEZ			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL			

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
ESTHER GUTIERREZ VELASQUEZ

AUTORIZO
LIC. RENE GARDUÑO VARGAS
TITULAR DE LA UJPEO O SU EQUIVALENTE

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN,
PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

Abstract



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlan	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	

Programa presupuestario:	1030903	Validades primarias
Objetivo del programa presupuestario:	030501030402	Incluye acciones para mejorar las características de la superficie de rodamiento, la ampliación de las vialidades y su equipamiento, tendientes a ofrecer mejores niveles de servicio e incrementar la infraestructura de la red vial primaria, con el objeto de atender la demanda de movilidad de la población de los centros urbanos.
Dependencia general o Auxiliar:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal:	PIAR 3	TERRITORIAL
Tema de Desarrollo:	123	Ciudades y comunidades sostenibles

Fin	Propósito	Componentes	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
			Nombre	Fórmula		
Actividades	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.		Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	(Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior) *100	Anual Estratégico	N/A
	La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.		Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	(Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
	Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados		Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
	Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.		Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
	Cobertura y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.		Porcentaje en la cobertura de infraestructura vial	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100	Semestral Gestión	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
	Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.		Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
	Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.		Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
	Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial		Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *10	Trimestral Gestión	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
	Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial		Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
	Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.		Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. JUAN DE DIOS RIVAS GIL	LIC. JUAN DE DIOS RIVAS GIL	LIC. RENE GARDUÑO VARGAS
Nombre	Nombre	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo
TITULAR DE LA UPP O SU EQUIVALENTE		



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Zonacatlán	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:	1030601	POLÍTICA TERRITORIAL
Dependencia general o Auxiliar:	123	DESARROLLO URBANO
Pilar o Eje transversal:	PILAR 3 TERRITORIAL	MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Tema de Desarrollo:		CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Objetivo o subprograma		Indicadores		Fórmula		Frecuencia y Tipo		Medios de verificación		Supuestos	
Nombre		Nombre		Nombre		Nombre		Nombre		Nombre	

Proyecto	Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	(Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior) * 100	(Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior) * 100	Expedientes de los proyectos urbanos	N/A
	La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	(Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior) * 100	(Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior) * 100	Actas y minutos de trabajo	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
	Asentamientos humanos irregulares identificados	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) * 100	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares	bilos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares
	Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestiones para la regularización de asentamientos humanos resueltas a favor/gestiones para la regularización de asentamientos humanos tramitadas) * 100	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos
Actividades	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	(Cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizados en el año actual/Cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programados para el año actual) * 100	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano
	Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo	Porcentaje de avance en los barrios de campo para identificar asentamientos irregulares	Porcentaje de avance en los barrios de campo para identificar asentamientos irregulares	(Barrios de campo para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) * 100	Resultados de los barrios de campo para identificar asentamientos irregulares	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares
	Realización de vuelos aéreos y orofotos, para la identificación de asentamientos irregulares	Porcentaje de vuelos aéreos y orofotos realizados para identificar asentamientos irregulares	Porcentaje de vuelos aéreos y orofotos realizados para identificar asentamientos irregulares	(Vuelos aéreos y orofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y orofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) * 100	Reportes de los vuelos aéreos y orofotos para identificar asentamientos irregulares	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y orofotos para identificar asentamientos humanos irregulares
	Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios	(Gestiones de regularización de los predios realizadas/Gestiones de regularización de los predios programadas) * 100	Expedientes de Gestión	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
Resultados	Permisos de uso del suelo con base en la actividad, emitidos	Porcentaje en los permisos de uso del suelo	Porcentaje en los permisos de uso del suelo	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) * 100	Comparativo de los permisos de uso del suelo	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo
	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) * 100	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano
	Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano	(Necesidades de capacitación realizadas en materia de desarrollo urbano municipal/Necesidades de capacitación programadas en materia de desarrollo urbano municipal) * 100	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal

LABOR		REVISÓ		AUTORIZÓ	
MIGUEL ÁNGEL GIL MARTÍNEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		MIGUEL ÁNGEL GIL MARTÍNEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		LIC. RENÉ GARCÍA VARGAS TITULAR DE LA UPPDE O SU EQUIVALENTE	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



14, AV. TANGAMUNDO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

Municipio: Xonacatlán	No. 42
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

(Clave)	(Denominación)
01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
C07	REGIDURÍA VII
2	GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
4	COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GOBERNABILIDAD

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia general o Auxiliar:

Pilar o Eje transversal:

Tema de Desarrollo:

Objetivo o programa narrativo	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos

Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del GOPLADEMUN	N/A
Propósito	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Comentarios	1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servicios públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.

2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100		Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.
ELABORÓ Ivonne Trujillo SEPTIMA REGIDORA Lic. Adriana Ivonne Trujillo Coahuila		REVISÓ Ivonne Trujillo SEPTIMA REGIDORA Lic. Adriana Ivonne Trujillo Coahuila			
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TITULAR DE LA UPPCO SU EQUIVALENTE
LIC. RENÉ GARDUÑO VARGAS

Nombre Firma Cargo

RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y EVALUACIÓN



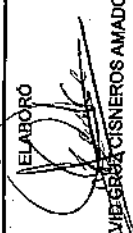
Municipio: XONACATLÁN	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General PRM-01e	Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia general o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual)/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación ((eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A	
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)-1 *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.	
Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad afines.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad	((Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)-1 *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.	
Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	((Diseños gráficos realizados)/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual	
Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	((Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.	

Municipio: XONACATLAN		Nº. 42	Programa presupuestario:		(Clave)	(Denominación)		Fecha: 2019
PBRM-07c		Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General.	Objetivo del programa presupuestario:	Dependencia general o Auxiliar:	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO		
				Pilar o Eje transversal:	103	COMUNICACIÓN SOCIAL		
				Tema de Desarrollo:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
				Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		
Actividades	Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Diffusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	Trimestral Gestión	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Información impresa sobre las acciones del gobierno.
Actividades	Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	Trimestral Gestión	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
Actividades	Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	Trimestral Gestión	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
Actividades	Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Trimestral Gestión	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
Actividades				Trimestral Gestión	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante los actos divulgatorios con los medios de información.

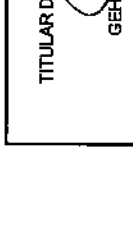
ELABORÓ

DAVID GARCÍA CISNEROS AMADO

Nombre: **DAVID GARCÍA CISNEROS AMADO** Firma:  Cargo: **COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN**

REVISÓ

GEORGINA CISNEROS AMADO

Nombre: **GEORGINA CISNEROS AMADO** Firma:  Cargo: **COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN**

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

GEORGINA CISNEROS AMADO

Nombre: **GEORGINA CISNEROS AMADO** Firma:  Cargo: **COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN**

REVISÓ

LIC. BENE GARCÍA NO VARGAS

Nombre: **LIC. BENE GARCÍA NO VARGAS** Firma:  Cargo: **TITULAR DE LA UPR DE SUELO**



Municipio: XONACATLÁN		No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		
PBRM-01e	C05	
Programa presupuestario: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO		
Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.		
Dependencia general o Auxiliar: REGIDURÍA V		
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
Tema de Desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.		

Fecha: 2019

Objetivo Presupuestario			Medios de verificación			Supuestos		
Proceso	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida	Indicador	Unidad de Medida
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	(Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual) / (Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior) * 100	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	Annual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A		
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	(Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual) / (Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior) * 100	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	Annual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.		
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas / Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) * 100	Registros de control de demandas ciudadanas.	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servicios públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.		

2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas y divulgadas en los medios de comunicación institucional/Políticas públicas municipales acordadas y divulgadas en los medios de comunicación institucional) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

 ELABORADO POR: L.A.E. ELOY NELSON GARCÍA GARCÍA CARGO: QUINTO REGIDURÍA Nombre _____ Firma _____		 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL L.A.E. ELOY NELSON GARCÍA GARCÍA Nombre _____ Firma _____		 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	

QUINTA REGIDURÍA

QUINTA REGIDURÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD EXTERNA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MARITIMA Y AVIACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD AEREA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD TERRESTRE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NAUTICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD SUBMARINA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN EL TIEMPO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO Y TIEMPO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: XONACATLÁN		No. 42	
Método de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General			
PORM-01a			
Clave:		Fecha: 06/03/19	
Denominación:		MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	
Descripción:		Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica operativa y racional que contribuye a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.	
GOBIERNO MUNICIPAL		GOBIERNO MUNICIPAL	
Territorial		Territorial	
Ciudades y comunidades sostenibles		Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo - Resultado - Indicador		Medios de verificación		Supuestos	
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concurrencia de programas con los permisionarios del servicio.	Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concurrencia de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
	Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
	Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular calibrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
	Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
	Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el cese de transporte público concesionario en el municipio.
Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
	La población demanda a las autoridades	Porcentaje en las			

	autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.	Propuestas de tus fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	transporte público terrestre separamos/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura pública terrestre. presupuesto *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
	Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura pública terrestre. presupuesto *100)	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias
	Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para mejorar la movilidad urbana.	Porcentaje en la identificación de las necesidades de los habitantes municipales para mejorar la movilidad urbana.	Rutas de movilidad urbana habitantes (Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para mejorar la movilidad urbana.
	Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para mejorar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para mejorar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
	Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
	Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.

COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	
Nombre: RENÉ GARDUÑO VARGAS	Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD O SU EQUIVALENTE
Nombre: RENÉ GARDUÑO VARGAS	Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD O SU EQUIVALENTE

COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	
Nombre: RENÉ GARDUÑO VARGAS	Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD O SU EQUIVALENTE
Nombre: RENÉ GARDUÑO VARGAS	Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD O SU EQUIVALENTE

COORDINACIÓN DE MOVILIDAD

COORDINACIÓN DE MOVILIDAD



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES



Municipio: Arriola	No. 42	Programa presupuestario: CULTURA Y ARTE	(Clave)	(Descripción)
PGR-410		Objetivo del programa presupuestario: Involucrar las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de actividades culturales en los diversos espacios municipales, considerando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población.	02030201	
		Dependencia general o auxiliar: Pilar o Eje transversal:	150	DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
		Tema de Desarrollo:	PILA 3	TERITORIAL
			204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales

Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Indicador	Medio de verificación	Indicador	Medio de verificación	
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones culturales en el fomento y producción	Tasa de inversión en la realización de eventos culturales.	(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	NA
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Fomento municipal incorporado a la actividad artística y cultural.	Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos efectuados en el municipio (población municipal) * 100	Anual Estratégico	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promueven la sana convivencia.
Actividades culturales y artísticas dirigidas al público en general.	Porcentaje de asistencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) * 100	Semestral gestión	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de inversión en la realización de actividades culturales y artísticas.	ID de calendario con eventos culturales y artísticos programados/ID de calendario Nacional * 100	Semestral gestión	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
Promoción de las actividades culturales a través de los medios de comunicación y a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales.	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) * 100	Trimestral gestión	La población cuenta a través de los medios de comunicación con los servicios culturales y artísticos de la autoridad municipal.
Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios que albergan expresiones artísticas y culturales / Total de espacios disponibles para albergar expresiones artísticas y culturales) * 100	Anual gestión	La autoridad se involucra activamente en la promoción de las actividades culturales y artísticas de la autoridad municipal.
Aumentar la calidad en materia de expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Subtotal de expresiones artísticas y culturales recibidas) * 100	Anual gestión	Atiende de centros educativos y culturales y genera en torno a expresiones artísticas y culturales.

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
Nombre: [Nombre]	Nombre: [Nombre]	Nombre: [Nombre]
Cargo: [Cargo]	Cargo: [Cargo]	Cargo: [Cargo]
Nombre: [Nombre]	Nombre: [Nombre]	Nombre: [Nombre]
Cargo: [Cargo]	Cargo: [Cargo]	Cargo: [Cargo]

DIRECCIÓN DE
EVENTOS ESPECIALES



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



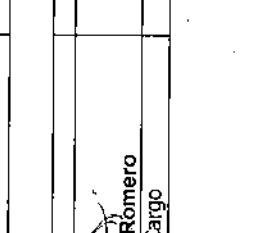
Municipio: Xonacatlán	No. 42
PRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
Dependencia general o Auxiliar:	L00	TESORERÍA
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal al Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:		Finanzas públicas sanas

Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos

Fin	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	{{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}-1} *100	Annual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	{{Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior}-1} *100	Annual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes	Servicios catastrales solicitados por la población	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
	Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos
	Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales
Actividades	Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
	Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios

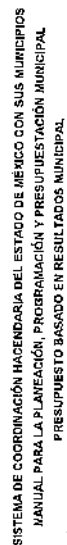
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos

					
ELABORO Mónica Alondra Reyes Romero Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____		REVISO Mónica Alondra Reyes Romero Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____		AUTORIZO LIC. RENE GARDUÑO VARGAS TITULAR DE LA UTPRE O SU EQUIVALENTE. Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____	

**DIRECCIÓN DE
CATASTRO
MUNICIPAL**

**DIRECCIÓN DE
CATASTRO
MUNICIPAL**

**DIRECCIÓN DE
CATASTRO
MUNICIPAL**



Programa presupuestario:	02062005	Igualdad de Trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario:		Enfocar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia general o Auxiliar:	152	Atención a la Mujer
Pilar o Eje transversal:		Eje Transversal: Igualdad de Género
Tema de Desarrollo:		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

[illegible]

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER**

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER**

UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio:	No.:	Fecha:
PARM-010	Maria de Indiferencia para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	
Programa presupuestario:	Consolidación de la administración pública de resultados	
Objetivo del programa presupuestario:	Comprender el conjunto de actividades y herramientas para coordinar a que la actuación de los servidores públicos sea eficiente y eficaz a fin de generar un gobierno moderno, capaz y responsable	
Dependencia general o Auxiliar:	B00	
Plan o Ej. Inversivo:	III	
Tema de desarrollo:	Gestión para resultados y valoración del desempeño	

Indicadores

Medios de verificación				Supuestos
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	[(Gasto corriente del año actual/gasto corriente en el año anterior)-1]*100	Anual Estratégico	N/A
Las unidades administrativas cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejemplar	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	La normalidad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado. Programa de preservación del patrimonio del Ayuntamiento implementado	Tasa de variación en el concepto de adquisiciones bienes y servicios. Tasa de Variación en el registro de bienes patrimoniales.	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Semestral gestión, Semestral gestión	La normalidad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios. La normalidad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Ejecución del programa anual de adquisiciones integración del registro de bienes muebles e inmuebles. Verificación física y costo de inventarios.	Porcentaje de ejecución del programa anual de adquisiciones. Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados. Porcentaje de verificación física y costo de inventarios.	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Trimestral, Gestión, Trimestral, Gestión, Trimestral, Gestión.	La normalidad en materia de contratación obliga a la normalidad en la contratación para determinar la planeación de adquisiciones. La normalidad en materia de control patrimonial incluye los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles. La normalidad en materia de inventarios obliga a la normalidad en la normalidad.

ELABORÓ	REVISÓ	TITULAR DE LA UPP O SU EQUIVALENTE
Miguel Ángel Rodríguez	Miguel Ángel Rodríguez	Miguel Ángel Rodríguez
Nombre	Nombre	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo

SINDICATURA MUNICIPAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlan	No. 42
Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	
PBRM-016	
Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia general o Auxiliar:	
Pilar o Eje transversal:	
Tema de Desarrollo:	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
	Pilar 3 Territorial
	Ciudades y Comunidades Sostenibles

Fecha: 12/02/2019

(Clave)	(Denominación)
02020101	Desarrollo Urbano
F00	

Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Objetivo o Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la
Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad
Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas programadas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo
Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes	Porcentaje de informes de supervisión de obra de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras

AUTORIZO	
Lic. René Galván Vargas	
TITULAR DE LA UPPPO, SU EQUIVALENTE	
Nombre	Correo

REVISO	
Arq. Humberto Galván Velázquez	
Director General de Obras Públicas y Desarrollo urbano	
Nombre	Cargo

ELABORO	
Arq. Humberto Galván Velázquez	
Director General de Obras Públicas y Desarrollo urbano	
Nombre	Cargo

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

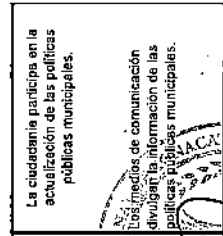


Municipio: Municipio	No. 42
Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General POPM-01e	

Programa presupuestario: 01030101	Conducción de Políticas General de Gobierno (Clave)
Objetivo del programa presupuestario: Proseguir un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población a través del adecuado funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas, ejerciendo las funciones y atribuciones como Regidor en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones.	
Dependencia general o Auxiliar: C09	(Regiduría IX)
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	

Fecha:

Objetivo y resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Objetivo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Taza de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100		Anual / Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del GOPLADEMUN	N/A
	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100		Anual / Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas, Estudios y Solicitudes	La población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100		Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas	Porcentaje en las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100		Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social

	1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas) Políticas públicas municipales programadas para actualización 100%	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo; Listas de asistencia de cada foro realizado; Encuestas; Estudios; Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
ELABORÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	1.2. Publicación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas y publicadas) Medios de comunicación institucional (Trimestral) 100%	Trimestral Gestión	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.	Publicación en sitio web institucional
REVISÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	REVISÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	REVISÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	REVISÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	REVISÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	REVISÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____	REVISÓ Pavel Iván Ortiz Bustamante Noveno Regidor Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

REGIDURÍA

REGIDURÍA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlán	No. 42
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

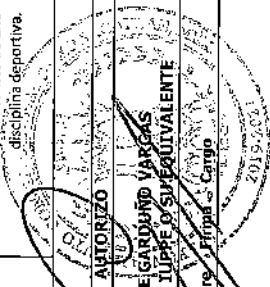
[Clave]	[Denominación]
02040101	Cultura física y deporte
2040101	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
000	Educación Cultural y Bienestar Social
1	Social
	Cultura, física, deporte y recreación
	Tema de Desarrollo:

Objetivo o resultado	Nombre	Forma	Medios de verificación	Supuestos

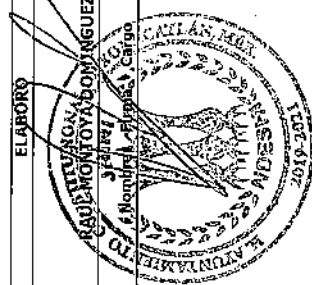
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	[(Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1] *100	Anual Estratégico	Eficacia, Registros Administrativos.	N/A
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	[(Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal en el año anterior)-1] *100	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes	1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas

2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Elaboración de planes de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
RAÚL MONTEVANO DOMÍNGUEZ	MTRO. PASCUAL ANTONIO FERNÁNDEZ MEJÍA	LIC. RENE GARCÍA VARGAS
Jefe de Oficina	Nombre	Nombre
Suplente	Firma	Firma
Cargo	Cargo	Cargo



UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANIFICACIÓN, MONITOREO
Y EVALUACIÓN



COORDINACIÓN
DEL
DEPORTE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Conacatlan	No. 42
Matriz de indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	

Programa presupuestario:	
(Clave)	(Denominación)
02050301	Educación superior
Objetivo del programa presupuestario:	
Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos	
Dependencia general o Auxiliar:	
000	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	
Tema de Desarrollo:	
Educación Incluyente y de calidad	

Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula	Precedencia y tipo		

Fin	Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instruídos.	((Programas Educativos de calidad instruídos el año actual / Programas Educativos de calidad instruídos el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Sistema de Información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito	Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual / Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes	1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados / Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Patrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el
Actividades	1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados / Total de programas de estudio) * 100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

ELABORO		REVISO		AUTORIZO	
M. en C. E. Pascual Antonio Fernández Mejía	Nombre	M. en C. E. Pascual Antonio Fernández Mejía	Nombre	LIC. RENE CARDINO VARGAS	Nombre
Director	Cargo	Director	Cargo	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	Cargo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlán	No. 42
PORM-01e	Máxiz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General
Programa presupuestario:	DESARROLLO COMUNITARIO
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza
Dependencia general o Auxiliar:	100
Pilar o Eje transversal:	100 PROMOCIÓN SOCIAL
Tema de Desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Fecha: marzo de 2013

Objetivo o resumen narrativo		Indicador	Medios de verificación		Supuestos
Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos	Objetivo	Indicador
CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE PROYECTOS ORGANIZADOS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior * 100	Annual Estratégico	Informes cuatrimestrales de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior) * 100	Annual Estratégico	Informes Cuatrimestrales. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales
Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) * 100	Semestral Gestión	Informes cuatrimestrales enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación. Actividades
Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales)	Semestral	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Extensión fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) * 100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

ELABORÓ LIC. JOEL REYES MAYA DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL	REVISÓ LIC. JOEL REYES MAYA	AUTORIZÓ LIC. RENE GARDUÑO VARGAS TITULAR DE LA UBE O SU EQUIVALENTE
Nombre	Firma	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha: 14/02/2019

Municipio: Xonacatlan	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	

Programa presupuestario: 01050203	(Claver)	(Denominación) GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA
Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.		
Objetivo del programa presupuestario:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia general o Auxiliar:		Pilar 1 Social
Pilar o Eje transversal:		Relaciones Exteriores
Tema de Desarrollo:		

Objetivo o resumen narrativo			Medios de verificación			Supuestos	
Indicador	Nombre	Unidad	Presupuesto	Actual	Presupuesto	Actual	Supuestos
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el Presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	(((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual / Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	(((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual / Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	(((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual / Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Estado Comparativo de Egresos.	N/A	as condiciones económicas del país se mantengan estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	(((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual / Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	(((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual / Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	(((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual / Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Estado Comparativo de Egresos.		Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la detección de recursos enfocados a obra.
Proyectos de infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura	(((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual / Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	(((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual / Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	(((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual / Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1) *100	Registros administrativos del área de obra pública		La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos
Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	Expedientes técnicos de obra aprobados / Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Expedientes técnicos de obra aprobados / Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Expedientes técnicos de obra aprobados / Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Expedientes concluidos		Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad
Elaboración de los estudios de factibilidad correspondientes	porcentaje de estudios de factibilidad elaborados	(total de estudios de factibilidad elaborados / total de estudios de factibilidad programados) *100	(total de estudios de factibilidad elaborados / total de estudios de factibilidad programados) *100	(total de estudios de factibilidad elaborados / total de estudios de factibilidad programados) *100	estudios realizados		Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios
Gestión del recurso	porcentaje de gestión de recursos municipales	(recursos liberados / recursos gestionados) *100	(recursos liberados / recursos gestionados) *100	(recursos liberados / recursos gestionados) *100	carta de liberación de recursos		

ELABORÓ	Nombre	Firma	Cargo
	Arq. Daniel Guillermo Gastal		Director de Área de Obras Públicas

REVISÓ	Nombre	Firma	Cargo
	Arq. Daniel Guillermo Gastal		Director de Área de Obras Públicas

AUTORIZÓ	Nombre	Firma	Cargo
	Lic. René Espinoza		TITULAR DE LA UPPPE O SU EQUIVALENTE



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

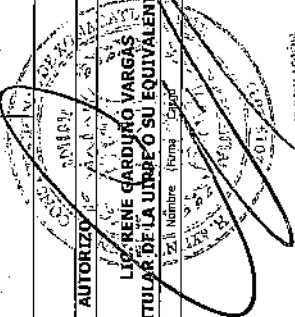
Municipio: Xonacatlán	No. 42
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:	0103D101	Conducción de las políticas generadas de gobierno
Dependencia general o Auxiliar:		Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Pilar o Eje transversal:	A00	PRESIDENCIA
Tema de Desarrollo:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Objetivo o Resultado	Nombre	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos

Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	(Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)*100	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Propósito	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	(Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)*100	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes	1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
	2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.

Actividades	1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo realizados Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
	1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
	2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
	2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas y divulgadas en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

					
ELABORADO POR		REVISADO POR		AUTORIZADO POR	
Nombre: _____		Nombre: _____		Nombre: _____	
Fecha: _____		Fecha: _____		Fecha: _____	
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
LUIS RENE GARDINO VARGAS TITULAR DE LA URBES O SU EQUIVALENTE					



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



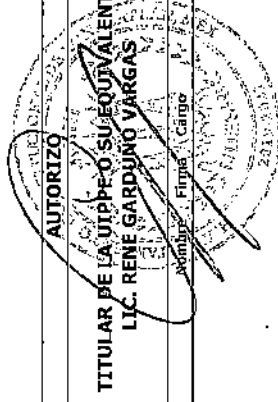
Municipio: Xonacatlán	No. 42
PbRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

(Clave)	(Denominación)
01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
Programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Objetivo del programa presupuestario:	
Dependencia general o Auxiliar:	REGIDURÍA VI
Pilar o Eje transversal:	GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
Tema de Desarrollo:	COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA GUBERNABILIDAD

Objetivo del programa presupuestario	Indicadores	Fórmula	Nombre	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos

Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100		Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100		Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.

1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales / Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas / Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional / Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

		
Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____	Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____	Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____

OCTAVIA
SECRETARÍA

OCTAVIA
SECRETARÍA

RECEBIDO EN OCTAVIA, OAX.
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Y DESARROLLO
2019-2021



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

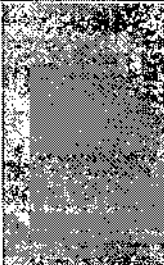


Fecha: 2019

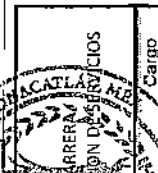
Municipio: XONACATLÁN	No. 42
PBRM-07e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Claver)	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:	02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS
Dependencia general o Auxiliar:	H00	Mejorar e incrementar las actividades para la recolección y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población
Pilar o Eje transversal:		SERVICIOS PÚBLICOS
Tema de Desarrollo:		Pilar 3: Territorial
		SERVICIOS PÚBLICOS

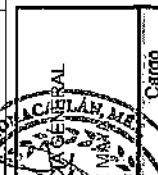
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Objetivo		Indicador	Unidad	Medio	Medio	Supuesto
Objetivo 1: Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	Porcentaje	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	Porcentaje	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
	Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	Porcentaje	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
	Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Porcentaje	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
	Barrios de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barrios de espacios públicos.	Porcentaje	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A

	Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.		Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
	Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.		Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizados/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.		Promedio Per capita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
	Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.		Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
	Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.		Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
	Barrido de los espacios públicos municipales.		Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
	Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales		Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.		Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.

Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bilacoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehiculos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con mas equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



 C. ADRIAN GARCIA DE CARRERA
 SECRETARIO DE DIRECCION DE SERVICIOS
 Nombre _____ Cargo _____



 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
 JESUS ALEJANDRO MORALES
 Nombre _____ Cargo _____



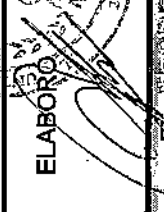
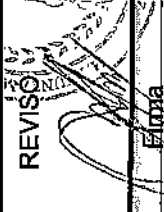
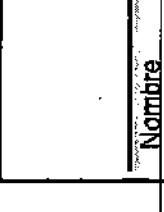
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
 Nombre _____ Cargo _____

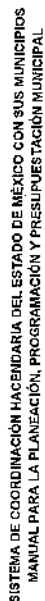
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS**

URBANISMO Y SERVICIOS PUBLICOS
 TOLUCA, PUEBLA
 2019-2021

publicadas.	observancia general	as de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación	divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100			Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia	Porcentaje de asesorías y asistencia	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y	Trimestral Gestión		Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran asesorías y

técnica en estudios jurídicos.	técnica en estudios jurídico	asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos	asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos
ELABORÓ  Nombre <u>SECRETARÍA CARGO DEL</u> Cargo <u>AYUNTAMIENTO</u>	REVISÓ  Nombre <u>SECRETARÍA DEL</u> Cargo <u>AYUNTAMIENTO</u>	AUTORIZÓ  Nombre <u>LIC. RENÉ GARDUÑO VARGAS</u> Cargo <u>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN</u>		



6/02/2022

(De no inacción)

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Incluye acciones de promoción, atención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

SOCIAL

SAUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

XRD pattern showing a single sharp peak at $2\theta = 20.30101$ labeled C00.

Programa presupuestario

Objetivo del programa presupuestario

Dependencia general o Auxiliaria

Pilar ó Eje transversal

Tema de Desarrollo

Municipio: XONACATLAN	No. 42

Objetivo, Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el fortalecimiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de ejecución de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior) * 100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cultiva su salud y previene enfermedades		
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejorar la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.		
Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas / Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) * 100 (Programas de difusión) / programas de prevención de la salud programados a difundir * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en participar en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.		
Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas / Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos, Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa sobre la difusión de los programas.		
1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas / Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos, Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.		
1.2 Aplicación de dosis de biológicos en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicados / Dosis de biológicos programados para aplicar) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos, Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.		
2.1 Distribución de material para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares de mayor afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.		

AUTORIZO
 M.C. RENE GARDUÑO VARGAS
 TITULAR DE LA UPEE O SU EQUIVALENTE

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA
SEXTA REGIONAL

Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

EL BOBO
MARIACEL CARMEN TORALES GARCIA
SEXTA REGIDORA
Nombre Firma Cargo

~~NO CONTACT
NO EVALUATION~~

PERCENT

YEAR

Actual

Projected

INDEX



ONACATLAN
MAYORALDADO 2016-2021
UN GOBIERNO PARA TODOS

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
	Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	((Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
	Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	((Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadana requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
	Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	((Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.

Elaboración de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas. Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) * 100	Trimestral Gestión	Licitadores para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados. Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) * 100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas. Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) * 100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizados. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizados) * 100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas. Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) * 100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
2019-2021
Nombre: _____ Apellido: _____ Cargo: _____

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
2019-2021
Nombre: _____ Apellido: _____ Cargo: _____

AUTORIZO
M.C. RENE GARDUÑO VARGAS
TITULAR DE LA UPPC O SU EQUIVALENTE
Nombre: _____ Apellido: _____ Cargo: _____

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS
PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 13/02/2019

Municipio: Xonacatlán	No. 42
PSRM-01a	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General
Programa presupuestario: 01030101	
Conducción de las políticas generales de gobierno.	
Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población	
Objetivo del programa presupuestario:	Regiduría II
Dependencia general o Auxiliar:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Pilar o Eje transversal:	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
Tema de Desarrollo:	

Objetivo o resultado estratégico		Medios de verificación		Supuestos
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Adas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100 Estudios	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las	((Demandas ciudadanas para la construcción de las		La población municipal requiere

1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	Políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas	Porcentaje en las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social. Actividades
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión Actas	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión Actas	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión Actas	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares	as autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de comunicación institucional) *100	Trimestral Gestión Actas	Publicación en sitio web institucional	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

ELABORÓ

Maria Elena Aguilera

Nombre

Firma

Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Nombre

Firma

Cargo

AUTORIZO

TITULAR DE LA UPIPE O SU EQUIVALENTE

M.C. Rene Garibay Vergas

Nombre

Firma

Cargo

SEGUNDA

RESIDUARIA

UNIDAD DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO

SECCION



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



AL AYUNTAMIENTO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

Municipio: XONACATLAN	No. 42	Fecha: 2019
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General		(Denominación)
Programa presupuestario: 02070401		Protección al ambiente
Objetivo del programa presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México
Dependencia general o Auxiliar:		ECOLOGIA
Pilar o Eje transversal:		TERRITORIAL
Tema de Desarrollo:		CULTURA
		150

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		Fórmula	Frecuencia			
Propósito	Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual	Registros administrativos	N/A
	La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
	Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Componentes	Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados) *100	Mensual	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a quejas-atendidas (quejas atendidas) *100		Mensual	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Nombre	Elaboró	Fecha	Cargo
C. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ELABORÓ	2019-2021	
SECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN DE SERVICIOS			
Nombre	Elaboró	Fecha	Cargo

Nombre	Elaboró	Fecha	Cargo
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	ELABORÓ	2019-2021	
REVISOR GENERAL			
REVISOR DE SERVICIOS			
REVISOR DE PRESUPUESTACIÓN			
REVISOR DE PRESUPUESTACIÓN DE SERVICIOS			
Nombre	Elaboró	Fecha	Cargo

Nombre	Elaboró	Fecha	Cargo
LIC. RENE GARDUÑO VARGAS	ELABORÓ	2019-2021	
AUTORIZO			
Nombre	Elaboró	Fecha	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

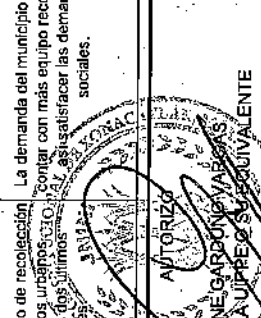
Fecha: 2019

Objetivo o resumen narrativo			Indicadores			Frecuencia y tipo de datos		Medios de verificación		Supuestos
Fin	Objetivo	Indicador	Unidad	Frecuencia	Tipo de datos	Medios de verificación	Supuestos			
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	(Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)*100	Anual Estratégico	Boletines, típicos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.					
Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.					
Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.					
Barrios de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barrios de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barrios/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barrios) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrio de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.					
Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.					
Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos (vazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.					

Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y satisfacer las demandas sociales.

	
Nombre	Cargo
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	

	
Nombre	Cargo
TITULAR DE LA OFICINA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	

	
Nombre	Cargo
TITULAR DEL EQUIPO EQUIVALENTE LIC. RENE GARCIA JARAMA	



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio: XONACATLÁN	No. 42
Módulo de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	
PBRM-01e	

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
02020401	Alumbrado público	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Objetivo del programa presupuestario:		
Dependencia general o Auxiliar:	H00	SERVICIOS PÚBLICOS
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial
Tema de Desarrollo:		SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Frecuencia y tipo		Medios de verificación		Supuestos	
Objetivo		Indicador		Frecuencia		Medios de verificación		Supuestos	
PBRM-01e	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	(Nivel de kw. Insuñidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. Insuñidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Annual	Estratégico	Redtos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A		
	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	(Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Annual	Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.		
	Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral	Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.		
	Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral	Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.		

Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizados.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidos y presentados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Luminarias de alumbrado público sustituidas/luminarias de alumbrado público municipal programadas para sustituir) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal sustituidas y acordadas para la sustitución de luminarias.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Nombre: _____
 C. JESUS HERNANDEZ MARTINEZ
 SECRETARIO DE SERVICIOS PÙBLICOS
 18/12/2015

Nombre: _____
 TITULAR DE SERVICIOS PÙBLICOS
 C. JESUS HERNANDEZ MARTINEZ
 DIRECTOR DE SERVICIOS PÙBLICOS

Nombre: _____
 LIC. RENE GARDUÑO VARGAS
 TITULAR DE LA UPPPE O SU EQUIVALENTE
 18/12/2015

PÙBLICOS

PÙBLICOS



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

Municipio: Oaxacaatlán	No. 42	Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
PBRM-01e	Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	01030801	POLITICA TERRITORIAL
		Dependencia general o Auxiliar:	01030801	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o en comunidades específicas ahí establecidas.
		Pilar o Eje transversal:	J00	Gobierno municipal
		Tema de Desarrollo:	Pilar 3	TERRITORIAL
				CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos

Fin	Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	{{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}}-1) *100	ANUAL Y ESTRATEGICO	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito	La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	{{Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior}}-1) *100	ANUAL Y ESTRATEGICO	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes	Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	SEMESTRAL GESTION	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
	Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral. GESTION	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizados/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral. GESTION	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
	Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avances en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral. GESTION	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.

Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para la regularización de asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral. GESTION	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral. GESTION	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral. GESTION	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral. GESTION	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral. GESTION	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
JORGE VELAZQUEZ CATARINO	JORGE VELAZQUEZ CATARINO	LIC. RENE GARDUÑO VARGAS
Nombre	Nombre	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo
Firma	Firma	Firma
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Oaxaca	No. 42
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

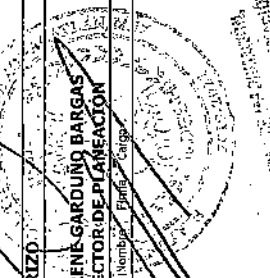
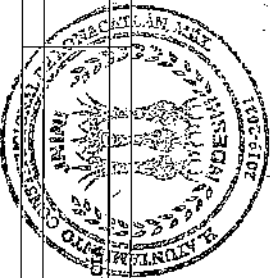
(Clave)	(Denominación)
01030101	Programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
	Objetivo del programa presupuestario:
	Dependencia general o Auxiliar:
	Pilar o Eje transversal:
	Tema de Desarrollo:
	Regiduría 1
	Gobierno de resultados
	comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de

Indicadores	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos

Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	(Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior) * 100	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de	N/A
Propósito	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual / Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior) * 100	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de políticas públicas.
Componentes	1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas / Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) * 100	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de
	2. Políticas públicas municipales desarrolladas	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas / Políticas públicas municipales programadas) * 100	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación
	1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales actualizadas / Políticas públicas municipales programadas para actualización) * 100	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.

Actividades	1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas	{Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales}*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.		Verificación institucional con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	Trimestral Gestión	Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejora administrativa municipal	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional		(Políticas públicas municipales acordadas y divulgadas en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
C. GASTÓN VALDEZ GARCÍA	C. GASTÓN VALDEZ GARCÍA	C. RENE GARDUÑO BARGAS
Nombre	Nombre	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo



PRIMER REGIDURÍA

PRIMER REGIDURÍA

UNA DE LAS AUTORIDADES
PLANEACIÓN Y DESARROLLO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlán	No. 3042
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	
Programa presupuestario:	01
Objetivo del programa presupuestario:	Regiduría X Parques y Jardines Mantenimiento y ampliación de los parques y jardines de Xonacatlán.
Dependencia general o Auxiliar:	
Pilar o Eje transversal:	C10
Tema de Desarrollo:	Regiduría X EJE TRANSVERSAL

Fecha:

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Objetivo	Indicador	Unidad	Frecuencia	Medio	Frecuencia	Supuesto	Frecuencia
Mejorar las áreas verdes de las comunidades para dar una mejor impresión de nuestro municipio a los ciudadanos que nos visitan.	Mantenimiento y ampliación de los parques y jardines de Xonacatlán.	Número de proyectos a realizar entre los acabados por el 100% = al porcentaje (4/6) * 100= 66%	Trimestral	Gestión trimestral	Estado comparativo de egresos	Las normas del ayuntamiento vigentes nos obligan a rendir cuentas a las autoridades a rendir	Trimestral
tener mejores centros de recreación en el municipio	Porcentaje de avances en las obras de mantenimiento y ampliación.	Porcentaje de la obra entre el total a realizar por el 100% = al porcentaje (4/6) * 100= 66%	Trimestral	Gestión trimestral	Estado comparativo de egresos	Las normas del ayuntamiento vigentes nos obligan a rendir cuentas a las autoridades a rendir	Trimestral
Parques y jardines en buenas condiciones, (para una buena recreación familiar)	Condiciones de uso dando una variación de las instalaciones.	Número de proyectos a realizar entre los acabados por el 100% = al porcentaje (4/6) * 100= 66%	Trimestral	Gestión trimestral	Estado comparativo de egresos	La normatividad de las instituciones obliga a las autoridades a rendir informes a quien lo soliciten.	Trimestral
Se realizarán las gestiones necesarias ante las instancias municipales estatales y federales.	Variación de las gestiones aceptadas.	Número de proyectos a realizar entre los acabados por el 100% = al porcentaje (4/6) * 100= 66%	Trimestral	Gestión trimestral	Estado comparativo de egresos	La normatividad del ayuntamiento marca el periodo de tiempo en que las autoridades deben entregar las obras	Trimestral

ELABORÓ JUAN CARLOS PENASOLIZALEZ	Cargo
Nombre	Cargo

REVISÓ ANTONIO BENEFICIO PORTILLO	Cargo
Nombre	Cargo

TITULAR DE LA UFRPE O SU EQUIVALENTE LIC. RENÉ GARDUÑO VARGAS	Cargo
Nombre	Cargo

DECIMA
REGIDURIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



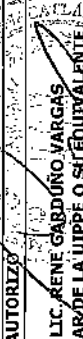
PLAN DE DESARROLLO 2018-2023
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

Municipio: Xonacatlán	No. 42	Programa presupuestario:	(Denominación)
FORM-019	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario:	02020601
		Dependencia general o Auxiliar:	J00
		Pilar o Eje transversal:	
		Yema de Desarrollo:	

Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	Contribuir a fortalecer la afluencia vial en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vial a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vial a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vial a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vial de los dos últimos años	N/A
	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
	1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
	2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
	3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programadas a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Componentes	1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
	1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.

Actividades	2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas. Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contengan actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
	2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
	3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados / Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
 P. D. Abdo García Martínez Nombre: P. D. Abdo García Martínez	 P. D. Abdo García Martínez Nombre: P. D. Abdo García Martínez	 LIC. RENE GARDUÑO VARGAS TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE Nombre: Lic. Rene Gardoño Vargas



DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

Municipio: Xonacatlán	No. 42
PORM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	Modernización Industrial
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización Industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
Dependencia general o Auxiliar:	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar o Eje transversal:	Económico
Tema de Desarrollo:	Desarrollo económico

Indicador	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos

Fin	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito	Los micro y pequeñas empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa
Compromisos	Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamientos realizados.	(Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlan	No. 42
PSRM-010	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:	03040201	Modernización Industrial
Dependencia general o Auxiliar:	N00	NOO Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2:Económico
Tema de Desarrollo:	30302010103	Desarrollo Económico

Indicadores			Medios de verificación		Supuestos
Objeto de la simple verificación	Nombre	Fórmula	Frecuencias y Tipo		

Fin	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas	(Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior) -1)*100.	Anual/estrategico	Registros Administrativos	N/A
Propósito	Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio	Tasa de variación en la operación d proyectos empresariales	Programas implementados para apoyar a Micro y pequeños empresarios en el año actual/programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior -1)*100	Anual/estrategico	Registros Administrativos	Autoridades de otros ordenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la Micro y pequeña empresa
Componentes	Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados	Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior -1)*100	Semestral/gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros ordenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
	Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	Apoyos otorgados / apoyos gestionados *100	Semestral/gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros ordenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
	Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero	Cursos impartidos/cursos programados*100	Trimestral/gestión	Registros Administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.

Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero	Porcentaje de eficacia en la impartición de la asistencia técnica	Asistencias impartidas/asistencias programadas *100	Trimestral/gestión	Registros Administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
Recepción de solicitudes para apoyos financieros	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros	Solicitudes recibidas/solicitudes programadas *100	Trimestral/gestión	Registros Administrativos	La población demanda a las autoridades recibir solicitudes de apoyo
Recepción y Dictaminación de Proyectos de expansión de crecimiento	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	Proyectos aprobados/total de proyectos recibidos *100	Trimestral/gestión	Registros Administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos
Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a micro y pequeños empresarios	Estímulos otorgados/estímulos programados *100	Trimestral/gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros ordenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos

L.M. PILAR SAavedra Nieto, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	L.M. PILAR SAavedra Nieto, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	L.M. PILAR SAavedra Nieto, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	AUTORIZO	L.C. RENE GARDUÑO VARGAS, DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Nombre: Pilar Saavedra Nieto, Cargo: Directora de Desarrollo Económico	Nombre: Pilar Saavedra Nieto, Cargo: Directora de Desarrollo Económico	Nombre: Rene Garduño Vargas, Cargo: Director de Planeación		

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN, PRESUPUESTO
Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



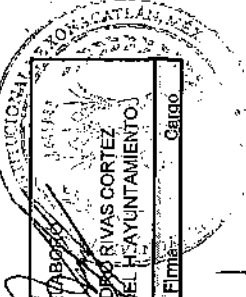
Municipio: XONACATLAN	No.042
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Objetivo del programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia general o Auxiliar:	D00	Secretaría del H. Ayuntamiento.
Pilar o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

[Fecha:08/03/2019]

Objetivo o resumen narrativo			Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Objetivos	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A	
	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.	
	1. Sistema integral de personal insinuado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implementar controles administrativos en materia de derechos humanos.	
Compuestos	2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.	
	3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales..	$((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.	

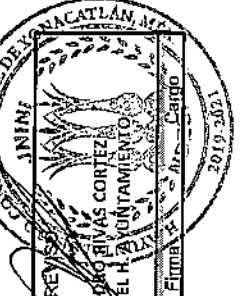
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	(Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejecutado/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	(Verificaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.



 LIC. ALEJANDRO RIVAS CORTEZ

 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

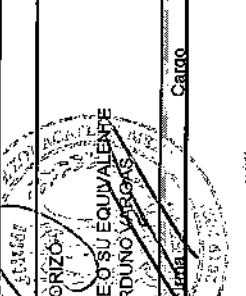
 Nombre _____ Cargo _____



 LIC. ALEJANDRO RIVAS CORTEZ

 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

 Nombre _____ Cargo _____



 TITULAR DE LA UPPEO SU EQUIVALENTE

 LIC. RENE GARDUÑO VARGAS

 Nombre _____ Cargo _____

SECRETARÍA DEL

 AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE TEPIC

 AYUNTAMIENTO DE TEPIC

 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

Municipio: Xonacatlán	No. 42	(Clave)	(Denominación)
PRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	01030301	Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.	
Dependencia general o Auxiliar:		D00	
Pilar o Eje transversal:		Pilar 3 Territorial	
Tema de Desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles	

Medios de verificación	Frecuencia y Tipo	Indicadores	Fórmula	Medios de verificación

Pin	Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de verificación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	(Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/total de bienes inmuebles registrados en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito	El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de verificación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	(Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Compromisos	1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados en el año actual/total de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
	2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
	1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico programadas) * 100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
Acciones	2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/programa de difusión de actividades culturales programado) * 100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.

AUTORIZO	
LIC. RENE GARCIA VARGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
Nombre: Rene Garcia Vargas	2019-2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

UNIDAD DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: XONACATLÁN	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	
PRM-010	
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados	
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	
Dependencia general o Auxiliar: 120	Administración y Desarrollo de Personal
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Tema de Desarrollo:	

Fecha: 26/03/2019

Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Objetivo o Resultado	Indicador	Medio de verificación	Medio de verificación	Supuesto	Supuesto
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	(((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido.	(((Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
1. Sistema integral de personal instituido	Tasa de variación de las funciones de los servidores públicos municipales en funciones.	(((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implementar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	(((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	(((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	(((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: XONACATLAN	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	
Programa presupuestario: 01050206	
(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados	
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para contribuir a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, probidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	
Dependencia general o Auxiliar: 120	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Pilar o Eje transversal:	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Tema de Desarrollo:	

Fecha: 25/03/2019

Objetivo o resultado narrativo		Medios de verificación		Supuestos	
Indicadores		Indicadores		Indicadores	
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas declarados/movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Ejecuciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Ejecuciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa establece los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

ELABORÓ	JAIRO GARCÍA ORTEGA ALLENDE AJUDAR ADMINISTRATIVO

REVISÓ	C.P. TIRZA PATRICIA ROBLES BUSTAMANTE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

AUTORIZÓ	LIC. RENE GARCÍA VARGAS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

Municipio: Oaxaca	No. 42
PBRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

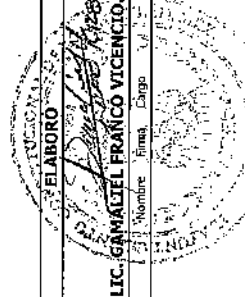
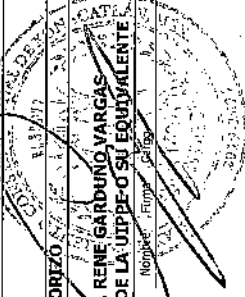
Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
	01030903	Mediación y conciliación municipal
Objetivo del programa presupuestario:	010309030101	ENGLOBA LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESCORTOS EN EL TÍTULO Y DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL RELATIVA A LA FUNCION MEDIADORA- CONCILIADORA Y DE LA CALIFICADORA DE LOS AYUNTAMIENTOS
Dependencia general o Auxiliar:	108	OFICIA DE CONCILIADORA
Pilar o Eje transversal:	PILAR 4	SEGURIDAD
Tema de Desarrollo:	0103090301	MEDIACION Y CONCILIACION

Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
Nombre	Formula	Procedimiento	Forma	

Fin	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Proyecto	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes	Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para disminuir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
	Conflictos y controversias disminuidos de conformidad al marco jurídico aplicable	Porcentaje de conflictos y controversias disminuidos	(Conflictos y controversias disminuidos / Conflictos y controversias en proceso) *100	Libro de registro de expedientes de mediación y conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
	Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas	(Actas circunstanciadas concluidas / Total de casos para calificar presentados) *100	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para

Actividades	Citación a las partes vecinales en conflicto para definir diferendos e inconvenciones	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
	Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citas enviadas a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias
	Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
	Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal
	Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
LIC. GABRIEL FRANCO VICENCIO.	Gamaliel Franco Vicencio	LIC. RENE GARDUÑO VARGAS
Nombre: Franco, Cargo: Secretario	Nombre: Franco, Cargo: Secretario	Nombre: Franco, Cargo: Secretario
		TITULAR DE LA UJPE O SU EQUIVALENTE



OFICINA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE TOLUCA
TOLUCA, PUEBLA
2015-2016

OFICINA DE GOBIERNO
CONSEJERÍA Y CALIFICACIÓN
TOLUCA

OFICINA DE GOBIERNO
CONSEJERÍA Y CALIFICACIÓN
TOLUCA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

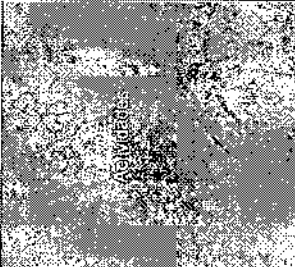
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

Municipio: XONACATLAN	No. 42
Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	
PBRM-01e	
Programa presupuestario: 01030401 (Clave)	
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. (Denominación)	
Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	
Objetivo del programa presupuestario:	CONTRALORIA
Dependencia general o Auxiliar:	GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
Pilar o Eje transversal:	EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO
Tema de Desarrollo:	ET02 ET0207

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Objetivo		Fórmula		Frecuencia y tipo		Frecuencia y tipo	
Eje	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y cumplimiento del marco normativo institucional) - expedientes de observación y cumplimiento del marco normativo institucional en el año anterior) * 100	Annual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A	
	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior) * 100	Annual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM, Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.	
Componentes	1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) * 100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores p para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano	
	2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) * 100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.	
	3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) * 100	Semestral Gestión	Plegio de observaciones. Plataforma DeclaranET. Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.	
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.		Porcentaje de convenios	Convenios firmados/Convenios programados) * 100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.	

	1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servicios públicos asistentes a capacitaciones/Número de servicios públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de	Los participantes convocados asisten a capacitaciones. La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos. El COCICOMI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
	2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	Carteles informativos elaborados/Carteles informativos (resuendos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	
	3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico	Porcentaje de reportes de auditorías	Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías (cartelados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	

ELABORADO	Firma	Cargo
LIC. OSCAR GUTIERREZ GARCIA		
CONTRALOR		

REVISADO	Firma	Cargo
LIC. OSCAR GUTIERREZ GARCIA		
CONTRALOR		

APROBADO	Firma	Cargo
LIC. RENE GARDUÑO VARGAS		
DIRECTOR DE PLANEACIÓN		

UNIDAD DE PLANEACIÓN
PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

INTERNA



ONACATLAN
A MEMBERSHIP NETWORK
FOR THE GREEN CONSUMER

Propósito	Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	(Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	(Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Objetivo	1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
	2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
Objetivo	3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
	1.1. Registro de personas asistientes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistientes a las capacitaciones	(Número de personas asistientes a las capacitaciones/(Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.

1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

ELABORO
L. ENID. XIMARA DURAN ZARATE
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Firma _____ Cargo _____

REVISO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
L. ENID. XIMARA DURAN ZARATE
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Firma _____ Cargo _____

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Firma _____ Cargo _____

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD DE EJECUCION
PLANIFICACION PARA LA DEFENSA Y EDUCACION



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

Municipio: Xonacatlán	No. 42
PRRM-01a	Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
	04040101	ADEFAS
Objetivo del programa presupuestario:		Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestados para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia general o Auxiliar:		Tesorería
Pilar o Eje transversal:	LOO	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo:		Finanzas públicas saldas

Objetivo o resumen narrativo

Indicadores

Nombre

Fórmula

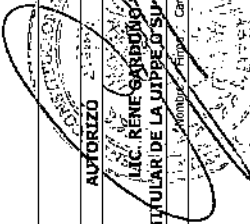
Frecuencia y Tipo

Medios de verificación

Supuestos

Fin	Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	{{ADEFAS cubiertas al presente ejercicio/ADEFAS cubiertas al ejercicio anterior}*100}	Actual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito	El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Actual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos con vencidos.
Componentes	Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al hecho financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
	Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.

Actividades	Determinación de la Disponibilidad presupuestal	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
	Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

ELABORÓ  L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA TESORERA MUNICIPAL	REVISÓ  L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA TESORERA MUNICIPAL	AUTORIZÓ  LIC. RENÉ SANDOVAL VARGAS TITULAR DE LA UTPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TESORERIA

TALLERES DE OFICINA
 2019-2020
 TALLERES DE OFICINA



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Fecha: 2019

Municipio: Xonacatlán	No. 42
Módulo de Indicaciones para Resultados por Programa Presupuestario y Dependencia General	

Programa presupuestario:	(Clave) 01090202	(Denominación) Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del programa presupuestario:		Incluir acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e informando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia general o Auxiliar:	L00	Tesorería
Pilar o Eje transversal:	Eje transversal II	Gobierno Moderno, Capaz, y Responsable
Tema de Desarrollo:		Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores	Forma	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Narrativa						

Fin	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incrementa los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	N/A
Propósito	Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes	Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
	Programa de regularización de los contribuyentes aplicados.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesos.	((Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesos en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente
	Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/Predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlán	No. 42
2BRM-01e	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

(Clave)	(Denominación)
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01030101	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
CO4	Regiduría IV
Eletraversal II	Gobierno moderno capaz y responsable
Tema de Desarrollo:	Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernanza

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
	La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La población Municipal está interesada en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes	1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas)*100	Semanal Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
	2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social. Actividades

1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento- Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JARED RINCÓN BARTOLOME REGIDORA MUNICIPAL	JARED RINCÓN BARTOLOME REGIDORA MUNICIPAL	L.C. RENÉ GARDUÑO BARGAS DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

CUARTA REGIDURÍA

CUARTA REGIDURÍA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Municipio: Xonacatlán	No. 42
PRM-010	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General

(Clave)	(Denominación)
030201 010201	Agua: los proyectos individuales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida las redes de producción, en donde las unidades de las actividades agrícolas, promueven la conservación del suelo agrícola y la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y normalizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
N01	Desarrollo Agropecuario
	PILAR 2: ECONÓMICO
	Desarrollo Agropecuario

Dependencia general o Auxiliar:
Pilar o Eje transversal:
Tema de Desarrollo:

Indicadores	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Nombre	Formula		

Fin	Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	(Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito	La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	(Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes	Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
	Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.

Actividad	Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	Fertilizantes para cultivo entregados/fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100		Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores.	Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100		Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de numeros gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100		Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100		Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
Evaluación y actualización de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) *100		Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
C. H. C. Collis Rodríguez	REVISOR	L. G. RENE GARDUÑO VARGAS
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Cargo	Cargo	Cargo

RECEPCIÓN Y PAGO	RECEPCIÓN Y PAGO
ACREDITADO	ACREDITADO

EXAMEN DE FERTILIZACIÓN	EXAMEN DE FERTILIZACIÓN
EXAMEN DE FERTILIZACIÓN	EXAMEN DE FERTILIZACIÓN

CONACATLANI
14.5% INTRAANNUAL GROWTH
IN THE GOVERNMENT BUDGET



Fecha: Marzo 2019

Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestaria y Dependencia General	No. 42	Municipio: Concepción

(Clave)	(Denominación)
01080401	Transparencia
	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
	Secretaría del Ayuntamiento
	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
	Transparencia y rendición de cuentas

Indicadores		Medios de verificación	
Nombre	Fórmula	Frecuencia	Tipos

Fin	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)*100)	Anual Estratégico/Registros Administrativos	Registros Administrativos	N/A
Propósito	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficina de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes	Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.

Actividades	Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistiendo a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
	Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

ELABORÓ LIC. ALBERT VÁZQUEZ ROJAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Nombre Firma Cargo	REVISÓ LIC. ALBERT VÁZQUEZ ROJAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Nombre Firma Cargo	AUTORIZÓ LIC. RENE GARDUÑO BARGAS TITULAR DE LA UDTPE O SU EQUIVALENTE Nombre Firma Cargo

UNIDAD DE PREVENCIÓN,
PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

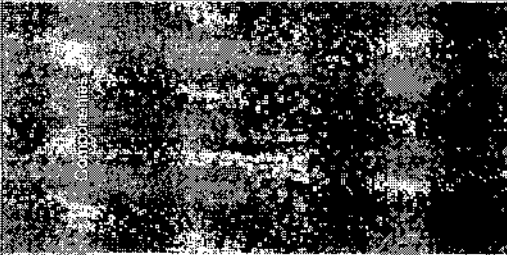


SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

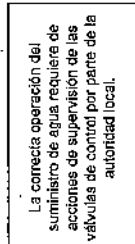
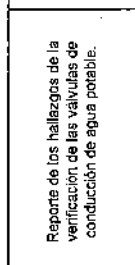
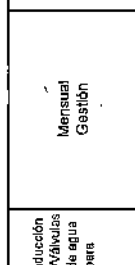


Municipio: XONACATLAN	No. 42
Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	
PbRM-01e	
Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	
Dependencia general o Auxiliar: H01 AGUA POTABLE	
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial	
Tema de Desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua	
Fecha: 2019	

Objetivo o resumen narrativo				Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.		Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A			
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población		Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.			
Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.		Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	((Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.			
Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.		Porcentaje en distribución de agua potable.	((Mts3 distribuidos de agua potable/población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas			
Agua potable abastecida a la población.		Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	((Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.			

	Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado / Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programadas) *100	Semestral Gestión	Elaborar de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
	Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
	Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas / Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidos en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidas.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos / Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras *100%.
	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas / Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.

Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) * 100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) * 100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) * 100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado) * 100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneje bajo un esquema de programación de bombeo.
Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) * 100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
Suministro de agua potable por tanqueo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tanqueo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tanqueo / Agua potable para consumo de la población) * 100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable por tanqueo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tanqueo el agua potable.
Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solicitadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) * 100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) * 100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) * 100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.

	Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
	Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte documentado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
	Construcción de pozos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de pozos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de pozos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte documentado en la construcción de pozos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.

ELABORÓ

C. ALFREDO TRUJILLO BARRÓN

Nombre _____

Firma _____

Cargo _____

REVISÓ

ENCARGADO DE DESPACHO

C. ALFREDO TRUJILLO BARRÓN

Nombre _____

Firma _____

Cargo _____

AUTORIZO

TITULAR DE LA UPPCO SU EQUIVALENTE

MTRO. ADOM. PUB. RENÉ GARDUÑO VARGAS.

Nombre _____

Firma _____

Cargo _____

CONTROLORIA INTERNA

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL DE "XONACATLÁN", ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de XONACATLÁN , Estado de México, en las instalaciones de la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Juárez No.1 Col. Centro, XONACATLÁN, siendo las 13:00 HORAS del día 29 de marzo de 2019, se reunieron los ciudadanos y servidores públicos que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objetivo de llevar a cabo la sesión ordinaria, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en su Reglamento, contando con la presencia de C.C. ING. SERAFÍN GUTIERREZ MORALES REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESIDENTE DEL COPLADEMUN, REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y ASESOR TECNICO DEL COPLADEMUN LIC.MARIBEL PEÑA LAURENCIO ,REPRESENTATNTE DEL SECTOR PÚBLICO LIC. RENE GARDUÑO VARGAS, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL LIC. JORGE VELAZQUEZ CATARINO, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO LUIS GONZALEZ GUTIERREZ, REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES O CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MA. DE LA LUZ ALFARO. LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN GASTON VALDEZ GARCIA, P.L.P.T.MIGUEL ANGEL GIL MARTINEZ, P.D.JUAN DE DIOS RIVAS GIL, MARCELINO GUTIERREZ DIAZ, MIGUEL ANGEL COAHUILA ORDOÑEZ, LIC. ALBERT VAZQUEZ ROJAS, MONICA ALONDRA REYES ROMERO,LIC.PILAR SAAVEDRA NIETO a quienes haciendo uso de la palabra, el representante del presidente municipal y presidente del comité, dio la bienvenida y declaró formalmente el inicio de la sesión.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN informó la existencia del quórum legal de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En presidente del COPLADEMUN instruyó al secretario proceder a la lectura de la propuesta del orden del día, integrado por los siguientes puntos:

Registro de Asistencia

CARGO EN COPLADEMUN	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ING. SERAFÍN GUTIÉRREZ MORALES
REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y ASESOR TÉCNICO	LIC. MARIBEL PEÑA LAURENCIO
	GASTÓN VALDEZ GARCÍA
	LIC. RENE GARDUÑO VARGAS
	P.L.P.T MIGUEL ANGEL GIL MARTINEZ
	P.D. JUAN DE DIOS RIVAS GIL
REPRESENTANTE DEL SECTOR MUNICIPAL	MARCELINO GUTIÉRREZ DIAZ
	MIGUEL ANGEL COAHUILA ORDOÑEZ
	LIC. ALBERT VÁZQUEZ ROJAS
	MONICA ALONDRA REYES ROMERO
	LIC. PILAR SAAVEDRA NIETO
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	LIC. JORGE VELAZQUEZ CATARINO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	LUIS GONZALEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES O CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MA. DE LA LUZ ALFARO MARTINEZ

Bienvenida a cargo del Ing. Serafin Gutiérrez Morales, Presidente Municipal Constitucional de Xonacatlán

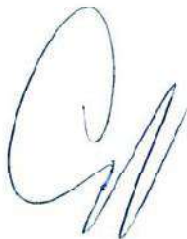
INICIO DE LA SESIÓN

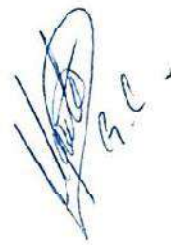
1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Presentación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021

3. Asuntos en cartera:

- a) IMPACTO CON LA AGENDA 2030
- b) PILARES Y EJES TRANSVERSALES
- c) XONACATLÁN ECOLÓGICO
- d) SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA





4. Asuntos generales.

5. Clausura de la sesión a cargo del Presidente Municipal.

Una vez leída la propuesta se solicitó su aprobación por los integrantes del COPLADEMUN, mismo que fue aprobado por unanimidad.

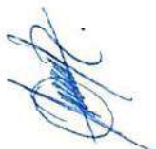
El presidente solicitó al secretario técnico del COPLADEMUN o el responsable que tenga a su cargo las funciones de planeación, continuar con el desahogo del orden del día:

Continuando con el punto tres "**Asuntos en cartera**", el presidente solicitó el desarrollo de cada uno de los puntos a tratar, detallando los resultados obtenidos para cada uno de ellos, así como el nombre del o los responsables que expusieron los puntos en cuestión:

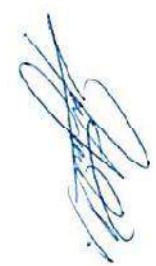
- 
- a) IMPACTO CON LA AGENDA 2030
 - b) PILARES Y EJES TRANSVERSALES
 - c) XONACATLÁN ECOLÓGICO
 - d) SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA

Este punto debe ser votado por los integrantes del COPLADEMUN para su aprobación.

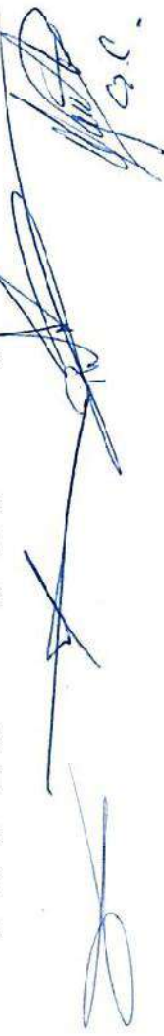
Una vez aprobado el inciso de la evaluación del PDM, se procedió al desahogo del siguiente asunto en cartera, el cuál fue:



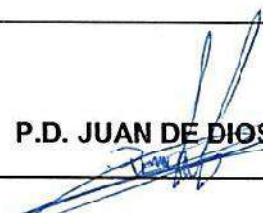
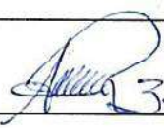
En seguimiento al desarrollo de orden del día, dando **cumplimiento al punto cuatro** correspondiente a "**Asuntos generales**", se preguntó a los integrantes del COPLADEMUN, si consideraban la existencia de asuntos relevantes vinculados con los temas de la sesión, para su inclusión y exposición en este punto del orden del día:



Finalmente una vez agotado el orden del día se elaboró la presente Acta de la **SEGUNDA sesión ordinaria**; enterados sus integrantes de su contenido y aprobados los puntos del orden del día, de acuerdo con lo asentado en este documento, el Presidente (a) procedió a dar el mensaje de clausura de la sesión, siendo las _____ horas, firmando al calce y en su nombre la presente, quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales



 ING. SERAFIN GUTIERREZ MORALES NOMBRE PRESIDENTE(A) MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE(A) DEL COPLADEMUN	 LIC. MARIBEL PEÑA LAURENCIO NOMBRE REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y ASESOR TÉCNICO DEL COPLADEMUN
 LIC. RENE GARDUÑO VARGAS NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO	 JORGE VELAZQUEZ CATARINO NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL  DELEGACIÓN DE INEVIS
 LUIS GONZALEZ GUTIERREZ NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	 MA. DE LA LUZ ALFARO MARTINEZ NOMBRE REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES O CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 GASTON VALDEZ GARCIA NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO  PRIMER REGIDURÍA	 MIGUEL ANGEL GIL MARTINEZ NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO

 P.D. JUAN DE DIOS RIVAS GIL NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO	 MARCELINO GUTIÉRREZ DÍAZ NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO
 NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO	 LIC. ALBERT VAZQUEZ ROJAS NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO 
 MONICA ALONDRA REYES ROMERO NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO	 LIC. PILAR SAAVEDRA NIETO NOMBRE REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO 





En Xonacatlán, Estado de México, siendo las **diez horas con veintiséis minutos del viernes veintinueve de marzo de dos mil diecinueve**, se dieron cita en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal los C. Integrantes del H. Ayuntamiento 2019-2021: Serafin Gutiérrez Morales, Presidente Municipal; Mayra Rosas Nieto, Síndico Municipal; Gastón Valdez García, primer regidor; Enrique Álvarez Villa, tercer regidor; Simeí Jared Rincon Bartolo, cuarta regidora, Eloy Nelson García Rojas, quinto regidor; María del Carmen Morales García, sexta regidora; Adriana Ivonne Trujillo Coahuila, séptima regidora, Anastacia González Ramírez, octava regidora, Pavel Iván Ortiz Bustamante, noveno regidor y Antonio Bonifacio Portillo, décimo regidor; asistidos por el Lic. Alejandro Rivas Cortez, Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe a efecto de celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, lo que hacen con fundamento en los artículos 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V, 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistentes y declaratoria del quórum legal.
- II. Declaración de apertura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual el Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, (UIPPE), presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**, lo anterior con fundamento en el artículo 3, 4, 13, 14, fracciones I y II, 20 fracciones I, II, III, 51 fracciones I, II, III de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 18 fracción I, 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 31 fracción XXI, 114, 115, 117, 118, 119, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- V. Firma del **"ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SERAFIN GUTIÉRREZ MORALES"**.
- VI. Punto mediante el cual se presenta para conocimiento de los integrantes del Cabildo, **el acuerdo de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecinueve emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México**.
- VII. Clausura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional de Xonacatlán, México, Serafin Gutiérrez Morales en términos del artículo 48 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicita al C. Secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista de los presentes:

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA/INASISTENCIA
Serafin Gutiérrez Morales.	Presidente Municipal	Asistió.
Mayra Rosas Nieto	Síndico Municipal	Asistió.
Gastón Valdez García	Primer Regidor	Asistió.
Miriam Ortega Aldama	Segunda Regidora	Inasistencia Justificada.
Enrique Álvarez Villa	Tercer regidor	Asistió.
Simeí Jared Rincon Bartolo	Cuarta Regidora	Asistió.
Eloy Nelson García Rojas	Quinto Regidor	Asistió.
María del Carmen Morales García	Sexta Regidora	Asistió.
Adriana Ivonne Trujillo Coahuila	Séptima Regidora	Asistió.
Anastacia González Ramírez	Octava Regidora	Asistió.
Pavel Iván Ortiz Bustamante	Noveno Regidor	Asistió.
Antonio Bonifacio Portillo	Décimo Regidor	Asistió.

Hecho el pase de lista, el Secretario del H. Ayuntamiento informó al C. Presidente Municipal que se encuentran presentes once (11) integrantes del Cabildo, por lo que **existe quórum legal** para dar inicio a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria convocada, dándose así por desahogado el **primer punto** del Orden del Día.



ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
XONISE/28/03/19

H. AYUNTAMIENTO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

En continuidad, el Ejecutivo Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el desahogo del Orden del Día de esta Sesión, por lo que atendiendo al **segundo punto**, el Secretario del Ayuntamiento solicita al Presidente Municipal se sirva realizar la declaración de apertura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, en ese tenor el Alcalde Municipal manifiesta: **"Siendo las diez horas con veintiocho minutos declaro la apertura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

Posteriormente, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para continuar con el desahogo del siguiente punto de la Orden del Día, por lo cual el Secretario manifestó que el **tercer punto** es el referente a la **aprobación de la Orden del Día**, dando así lectura a éste, en razón de lo anterior y en uso de la voz el Ejecutivo Municipal propone a los integrantes de cabildo modificar la presentación de los puntos que integran la orden del día, debido a la premura de tiempo quedando de la siguiente manera:

Como punto número **IV** se desahogará: La firma del **ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SERAFIN GUTIÉRREZ MORALES.**

Como punto número **V** se desahogará: Punto mediante el cual se presenta para conocimiento de los integrantes del Cabildo, el **acuerdo de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecinueve emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México.**

Y como punto número **VI** se desahogará: Acuerdo mediante el cual el Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**, lo anterior con fundamento en el artículo 3, 4, 13, 14, fracciones I y II, 20 fracciones I, II, III, 51 fracciones I, II, III de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 18 fracción I, 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 31 fracción XXI, 114, 115, 117, 118, 119, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Una vez manifestado lo anterior, el Ejecutivo Municipal pregunta a los ediles ¿Si tienen algún inconveniente para modificar la presentación de los puntos que integran la orden del día?, al no haber ningún comentario por parte de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal indicó al Secretario del Ayuntamiento que se sirva someter a consideración de los integrantes la aprobación de la citada Orden del Día, ante lo que el Secretario del Ayuntamiento procede a solicitar a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano ante los siguientes cuestionamientos: ¿los que estén a favor de aprobar el orden del día con la modificación del orden del desahogo de los puntos?, ¿los que estén en contra? y ¿los que se abstengan de emitir su voluntad?, resultando la votación de la siguiente manera:

INTEGRANTE	CARGO	VOTACIÓN
Serafin Gutiérrez Morales.	Presidente Municipal	A favor.
Mayra Rosas Nieto	Síndico Municipal	A favor.
Gastón Valdez García	Primer Regidor	A favor.
Miriam Ortega Aldama	Segunda Regidora	Inasistencia Justificada.
Enrique Álvarez Villa	Tercer regidor	A favor.
Simeí Jared Rincón Bartolo	Cuarta Regidora	A favor.
Eloy Nelson García Rojas	Quinto Regidor	A favor.
María del Carmen Morales García	Sexta Regidora	A favor.
Adriana Ivonne Trujillo Coahuila	Séptima Regidora	A favor.
Anastacia González Ramírez	Octava Regidora	A favor.
Pavel Iván Ortiz Bustamante	Noveno Regidor	A favor.
Antonio Bonifacio Portillo	Décimo Regidor	A favor.



ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
XON/SE/29/03/19



H. AYUNTAMIENTO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

De lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento manifestó al Ejecutivo Municipal que el resultado de la votación es de: a favor once (11), cero (0) en contra y cero (0) abstenciones; **por lo que el orden del día y su modificación en el orden del desahogo de sus puntos queda debidamente aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo**, en consecuencia se desahogaran en el orden propuesto.

Una vez que ha quedado desahogado el punto anterior, el Ejecutivo Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, por lo que el Secretario, manifestó que corresponde al **cuarto punto** referente a la **Firma del ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SERAFIN GUTIÉRREZ MORALES.**

En uso de la voz el Presidente Municipal expresa que previo al inicio de la sesión compareció el Lic. Leonel Ulises Carrasco Villafuerte, Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, y que por cuestiones de agenda, se firmó a las 9 horas el convenio de referencia, ante la Séptima Regidora que fungió como testigo, además del Comisario de Seguridad Pública Municipal y la Defensora Municipal de Derechos Humanos, estando de acuerdo todos los ediles; no habiendo más comentarios al respecto de tiene por desahogado el punto en cuestión.

Posteriormente, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, para lo cual el Secretario da cuenta del **quinto punto**, mediante el cual se presenta para conocimiento de los integrantes del Cabildo, **el acuerdo de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecinueve emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México.**

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al acuerdo emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, el cual tuvo por cumplida la prevención realizada al cabildo en pleno mediante auto de fecha 14 de marzo de 2018, dentro del juicio de amparo número 1850/2017, haciendo de conocimiento que comparecen ante el pleno los integrantes de la dirección jurídica para cualquier duda aclaración; posteriormente el Ejecutivo Municipal pregunta si existe alguna duda por parte de los ediles con el acuerdo presentado por el área jurídica y leído por el Secretario, y si fuera el caso lo manifiesten para que el área jurídica de una explicación, sin que exista comentario alguno referente al punto en referencia por parte de los ediles dándolo por agotado el punto que no ocupa.

No habiendo ningún comentario al respecto, el Secretario del Ayuntamiento procede al siguiente punto de la orden del día, por lo cual da cuenta del **sexto punto**, correspondiente al punto de acuerdo mediante el cual el Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**, lo anterior con fundamento en el artículo 3, 4, 13, 14, fracciones I y II, 20 fracciones I, II, III, 51 fracciones I, II, III de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 18 fracción I, 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 31 fracción XXI, 114, 115, 117, 118, 119, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En continuidad de la sesión hace acto de presencia en el salón de cabildos el Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) para explicar lo referente al Plan de Desarrollo Municipal, quien en uso de la voz y con apoyo de material proyectado en cañón explica el contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; y una vez concluida la presentación por parte del titular de la UIPPE, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los ediles si tienen algún cuestionamiento respecto de la presentación al Plan de Desarrollo Municipal, a lo que el Décimo Regidor expresa que en su parecer el Plan está incompleto pues lo conveniente sería que se incluyera todo el trabajo que ha realizado la comisión de límites y además se incrustara el plano poligonal



ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
XON/SE/29/03/19



H. AYUNTAMIENTO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

donde quede de manifiesto los límites territoriales del Municipio, por lo que manifiesta la intención de solicitar un receso para verificar esas inconsistencias, además el Noveno Regidor manifiesta que se deben de incluir las actividades económicas municipales para beneficiar a los negocios más pequeños; a lo anterior el Ejecutivo Municipal refiere que si existen esas dudas propone que se cree una comisión la cual estaría compuesta por el primero, segunda, tercero, séptima, octava, noveno y décimo regidores respectivamente y se abra un receso; a lo que están de acuerdo todos los ediles; por lo que siendo las once horas del día veintinueve de marzo del 2019 se declara un receso para continuar con dicha sesión una vez que la comisión realice un análisis del Plan Municipal 2019-2021 presentado por el titular de la UIPPE.

En consecuencia y siendo las trece horas con 5 minutos del día 31 de marzo del 2019 se reanuda la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, con la presencia de los 12 ediles que integran el ayuntamiento.

A lo anterior el Ejecutivo Municipal expresa que del 29 de marzo al día de hoy se realizaron varias mesas de trabajo en las cuales quedaron aclaradas todas las dudas que existían y se insertó la información que solicitaban los integrantes del Cabildo, por lo que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se encuentra revisado por los ediles y listo para ser aprobado por el pleno.

Una vez manifestado lo anterior, al no haber comentarios al respecto, el Ejecutivo Municipal pide al Secretario que se sirva someter a consideración de los integrantes el punto en cita, ante lo que el Secretario del Ayuntamiento procede a solicitar a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano ante los siguientes cuestionamientos: ¿los que estén a favor de aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021?, ¿los que estén en contra de que su aprobación? y ¿los que se abstengan de emitir su voluntad?, resultando la votación de la siguiente manera:

INTEGRANTE	CARGO	VOTACIÓN
Serafín Gutiérrez Morales.	Presidente Municipal	A favor.
Mayra Rosas Nieto	Síndico Municipal	A favor.
Gastón Valdez García	Primer Regidor	A favor.
Miriam Ortega Aldama	Segunda Regidora	A favor.
Enrique Álvarez Villa	Tercer regidor	A favor.
Simeí Jared Rincón Bartolo	Cuarta Regidora	A favor.
Eloy Nelson García Rojas	Quinto Regidor	A favor.
María del Carmen Morales García	Sexta Regidora	A favor.
Adriana Ivonne Trujillo Coahuila	Séptima Regidora	A favor.
Anastacia González Ramírez	Octava Regidora	A favor.
Pavel Iván Ortiz Bustamante	Noveno Regidor	A favor.
Antonio Bonifacio Portillo	Décimo Regidor	A favor.

De lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento manifestó al Ejecutivo Municipal que el resultado de la votación es de: a favor doce (12), cero (0) en contra y cero (0) abstenciones; por lo que se emite el siguiente acuerdo: **Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo presentes, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Xonacatlán, México.**

Una vez que ha quedado desahogado el punto anterior, el Ejecutivo Municipal instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día que ha de desahogarse, por lo que el Secretario menciona que corresponde al **punto séptimo**, el cual es el último punto del Orden del Día, referente a la Clausura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, cediendo el uso de la palabra al Ejecutivo Municipal, quien no habiendo más puntos por desahogar y siendo **las trece horas con veinte minutos** del día treinta y uno de marzo del dos mil diecinueve, **declara por clausurada** la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, dando así por desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Serafín Gutiérrez Morales
Presidente Municipal Constitucional

Mayra Rosas Nieto
Síndico Municipal



ACTA DE CABILDO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
XON/SE/29/03/19



H. AYUNTAMIENTO 2019-2021
UN BUEN GOBIERNO PARA TODOS

Gastón Valdez García

Primer Regidor

PRIMER
REGIDURÍA

Miriam Ortega Aldama

Segunda Regidora

SEGUNDA
REGIDURÍA

Enrique Alvares, Villa.

Tercer Regidor

TERCERA
REGIDURÍA

María Jared Rincón Bartolo

Cuarta Regidora

CUARTA
REGIDURÍA

Eloy Nelson García Rojas

Quinto Regidor

QUINTA
REGIDURÍA

María del Carmen Morales García.

Sexta Regidora

SEXTA
REGIDURÍA

Ivonne T.

Adriana Ivonne Trujillo Coahuila

Séptima Regidora

SEPTIMA
REGIDURÍA

Anastacia González Ramírez.

Octava Regidora

OCTAVA
REGIDURÍA

Pavel Iván Ortiz Bustamante.

Noveno Regidor

NOVENA
REGIDURÍA

Antonio Bonifacio Portillo

Décimo Regidor

DECIMA
REGIDURÍA

Alejandro Rivas Cortez
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN ADMINISTRACIÓN 2019 – 2021

SERAFÍN GUTIÉRREZ MORALES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

MAYRA ROSAS NIETO

SÍNDICO MUNICIPAL

GASTON VALDÉZ GARCÍA

PRIMER REGIDOR

MIRIAM ORTEGA ALDAMA

SEGUNDA REGIDORA

ENRIQUE ÁLVARES VILLA

TERCER REGIDOR

SIMEI JARED RINCON BARTOLO

CUARTA REGIDORA

ELOY NELSON GARCÍA ROJAS

QUINTO REGIDOR

MARÍA DEL CARMEN MORALES GARCÍA

SEXTA REGIDORA

ADRIANA IVONNE TRUJILLO COAHUILA

SÉPTIMA REGIDORA

ANASTACIA GONZÁLEZ RAMÍREZ

OCTAVA REGIDORA

PAVEL IVÁN ORTIZ BUSTAMANTE

NOVENO REGIDOR

ANTONIO BONIFACIO PORTILLO

DÉCIMO REGIDOR

ALEJANDRO RIVAS CORTEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Si bien, el tiempo de la administración pública municipal está limitado administrativamente a tres años de ejercicio fiscal, se sentarán las bases de muchos proyectos en beneficio de los y las Xonacatlenses.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019 – 2021





CRÉDITOS

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SERAFÍN GUTIÉRREZ MORALES Y EL H. **AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, 2019 – 2021.**

EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASESORES QUE PARTICIPARON EN EL FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LAS ELABORACIÓN DEL PDM 2019-2021 Y AGRADECIENDO PARTICULARMENTE A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN LOS FOROS CON SUS PROPUESTAS QUE ALIMENTARON ESTE DOCUMENTO RECTOR QUE REGIRÁ OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

REALIZADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN:

C. RENE GARDUÑO VARGAS.
DIRECTOR

C. SERGIO AXEL PARRAZAL JIMÉNEZ.
ASESOR

C. CRISTIAN PEÑA ROMUALDO.
ASESOR.

C. ITZEL GARDUÑO VARGAS.
ASESOR.

